

# PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA 1º Bachillerato

JEFE/A DEL DEPARTAMENTO:

María Gema Prieto Rubio

## RESTO DE MIEMBROS DEL DEPARTAMENTO

M<sup>a</sup> Noemí Alcolea Díaz-Carrasco  
Inmaculada López Huertas  
Virginia Vivanco Colmenar  
Rocío Minaya Abril



Castilla-La Mancha



I.E.S. ISABEL MARTÍNEZ BUENDÍA  
PEDRO MUÑOZ (CIUDAD REAL)

## ÍNDICE

<b>1. INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>4</b>
<b>2. CONSIDERACIONES GENERALES .....</b>	<b>4</b>
2.1. MARCO NORMATIVO .....	4
2.2. CONTEXTUALIZACIÓN .....	6
<b>MATERIA: Lengua Castellana y Literatura. ....</b>	<b>6</b>
3. ASPECTOS RELEVANTES DE LA MATERIA .....	7
3.1 ASPECTOS GENERALES. ....	7
3.2 ORIENTACIÓN LABORAL Y PROFESIONAL.....	8
<b>4. ASPECTOS METODOLÓGICOS .....</b>	<b>8</b>
• METODOLOGÍA BACHILLERATO .....	12
4.1. ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS .....	13
4.2. AGRUPAMIENTOS .....	13
4.3. ORGANIZACIÓN DE LOS ESPACIOS Y DEL TIEMPO .....	13
4.4. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS .....	14
• LIBROS DE TEXTO .....	14
• LECTURAS.....	14
• LECTURAS VOLUNTARIAS 1º BACHILLERATO .....	14
<b>5. MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO .....</b>	<b>15</b>
5.1. MEDIDAS DE INCLUSIÓN ADOPTADAS A NIVEL DE AULA .....	17
5.2. MEDIDAS DE INCLUSIÓN INDIVIDUALIZADAS .....	17
<b>6. EVALUACIÓN DEL ALUMNADO .....</b>	<b>19</b>
6.1. CUÁNDO EVALUAR: FASES DE LA EVALUACIÓN .....	19
• Cómo evaluar: Procedimientos e instrumentos de evaluación .....	20
• Otros aspectos a tener en cuenta. ....	22
6.2. PROCEDIMIENTOS DE RECUPERACIÓN .....	23
• RECUPERACIÓN POR EVALUACIÓN .....	23
• RECUPERACIÓN DE LA MATERIA PENDIENTE.....	23
• RECUPERACIÓN PRUEBA EXTRAORDINARIA .....	24
6.3. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE.....	24
<b>7. PLAN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS.....</b>	<b>30</b>
<b>8. CONTRIBUCIONES DE LA MATERIA A LOS PLANES Y PROGRAMAS ESPECÍFICOS A DESARROLLAR EN EL CENTRO .....</b>	<b>33</b>
• Plan digital.....	33
• Plan de lectura. ....	33
• Plan de igualdad y Convivencia .....	36
• Proyecto Carmenta (Proyecto digital).....	36
• Proyecto Escolar Saludable .....	36
• Plan de Transición Entre Etapas. ....	37
<b>9. ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES A ORGANIZAR ENTRE LA EVALUACIÓN ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA. ....</b>	<b>37</b>

<b>10. BIBLIOGRAFÍA Y WEBGRAFIA .....</b>	<b>40</b>
<b>MATERIA: LITERATURA UNIVERSAL.....</b>	<b>41</b>
<b>1. INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>41</b>
<b>2. CONSIDERACIONES GENERALES .....</b>	<b>41</b>
2.1. MARCO NORMATIVO .....	41
2.2. CONTEXTUALIZACIÓN .....	42
3. ASPECTOS RELEVANTES DE LA MATERIA .....	43
3.1. ASPECTOS GENERALES .....	43
3.2. ORIENTACIÓN LABORAL Y PROFESIONAL DE LA MATERIA. ....	45
<b>4. ASPECTOS METODOLÓGICOS .....</b>	<b>45</b>
• METODOLOGÍA 1º LITERATURA UNIVERSAL.....	49
4.1. ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS .....	50
4.2. AGRUPAMIENTOS .....	50
4.3. ORGANIZACIÓN DE LOS ESPACIOS Y DEL TIEMPO .....	50
4.4. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS .....	51
• LIBROS DE TEXTO .....	51
• LECTURAS.....	51
<b>5. MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO .....</b>	<b>52</b>
5.1. MEDIDAS DE INCLUSIÓN ADOPTADAS A NIVEL DE AULA .....	54
5.2. MEDIDAS DE INCLUSIÓN INDIVIDUALIZADAS .....	54
<b>6. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE .....</b>	<b>56</b>
6.1. CUÁNDO EVALUAR: FASES DE LA EVALUACIÓN.....	56
• Cómo evaluar: Procedimientos e instrumentos de evaluación .....	57
• OTROS ASPECTOS IMPORTANTES A TENER EN CUENTA.....	59
6.2. PROCEDIMIENTOS DE RECUPERACIÓN .....	61
• RECUPERACIÓN POR EVALUACIÓN .....	61
• RECUPERACIÓN DE LA MATERIA PENDIENTE.....	61
• RECUPERACIÓN PRUEBA EXTRAORDINARIA .....	61
6.3. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE.....	62
<b>7. PLAN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS.....</b>	<b>68</b>
<b>8. CONTRIBUCIONES DE LA MATERIA A LOS PLANES Y PROGRAMAS ESPECÍFICOS A DESARROLLAR EN EL CENTRO .....</b>	<b>71</b>
• Plan digital.....	71
• Plan de lectura. ....	71
• Plan de igualdad y Convivencia .....	74
• Proyecto Carmenta. (Proyecto digital).....	74
• Proyecto Escolar Saludable .....	74
• Plan de Transición Entre Etapas.....	75
<b>9.ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES A REALIZAR ENTRE LA EVALUACIÓN ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA. 75</b>	
<b>10.BIBLIOGRAFÍA Y WEBGRAFIA .....</b>	<b>78</b>

## 1. INTRODUCCIÓN

Toda programación debe responder a cinco preguntas claves: ¿qué enseñar?, ¿cómo enseñar?, ¿cuándo enseñar?, ¿qué, ¿cómo y cuándo evaluar? y por último, ¿cómo ha sido mi tarea como docente?, pues el ejercicio crítico es la base para poder mejorar en el futuro. Todas estas preguntas han de ser contestadas en la programación tal y como establecen autores como F. Martínez Navarro, con el ánimo de evitar la improvisación en nuestra práctica docente. Si bien, la programación didáctica es abierta y flexible por lo que en cualquier momento podremos añadir, modificar o adaptar nuestra programación en relación a las necesidades y al contexto educativo en el que pretendamos incidir.

En consecuencia, la programación se pretende potenciar la **reflexión** del profesorado, **mejorar** así su práctica profesional, **adecuar** la respuesta educativa al alumnado y al centro y **proporcionar** una formación tecnológica adecuada a nuestros alumnos.

Los apartados que conforman esta programación didáctica se ajustan a lo establecido en el artículo 8.2 de la Orden 118/2022, de 14 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional en la comunidad de Castilla-La Mancha.

## 2. CONSIDERACIONES GENERALES

### 2.1. MARCO NORMATIVO

El ordenamiento jurídico que nos resulta de aplicación en nuestro ámbito profesional como docentes emana del derecho fundamental a la educación, recogido en el artículo 27 de la Constitución Española de 1978, y que se concreta en la siguiente normativa, ordenada jerárquicamente, en base a los preceptos que enuncia el artículo 9.3 de nuestra carta magna:

- **Ley Orgánica 2/2006**, de 3 de mayo, de Educación 2/2006<sup>1</sup>, BOE de 4 de mayo), modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se Modifica la Ley Orgánica de Educación<sup>2</sup> (en adelante LOE-LOMLOE) (BOE de 29 de diciembre).
- **Real Decreto 732/1995**, de 5 mayo, por el que se establecen los derechos y deberos de los alumnos y las normas de convivencia en los centros (BOE de 2 de junio).
- **Real Decreto 217/2022**, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria (BOE de 30 de marzo).
- **Real Decreto 243/2022**, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato (BOE de 6 de abril).

Toda esta normativa, de carácter básico, se concreta en nuestra Comunidad Autónoma, fundamentalmente, en la legislación que se enuncia a continuación:

- **Ley 7/2010**, de 20 de julio, de Educación de Castilla-La Mancha (en adelante LECM) (DOCM de 28 de julio).
- **Decreto 3/2008**, de 08-01-2008, de e la convivencia escolar en Castilla- La Mancha (DOCM de 11 de enero).
- **Decreto 13/2013**, de 21/03/2013, de autoridad del profesorado en Castilla-La Mancha.
- **Decreto 85/2018**, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 23 de noviembre).
- **Decreto 92/2022, de 16 de agosto**, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 24 de agosto).
- **Decreto 82/2022, de 12 de julio**, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Secundaria Obligatoria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 14 de julio).
- **Decreto 83/2022, de 12 de julio**, por el que se establece la ordenación y el currículo de Bachillerato en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 14 de julio).
- **Orden 166/2022**, de 2 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regulan los programas de diversificación curricular en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en Castilla-La Mancha (DOCM de 7 de septiembre).
- **Orden 118/2022, de 14 de junio**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional en la comunidad de Castilla-La Mancha (DOCM de 22 de junio).
- **Orden 169/2022, de 1 de septiembre**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la elaboración y ejecución de los planes de lectura de los centros docentes de Castilla-La Mancha (DOCM de 9 de septiembre).
- **Orden 186/2022, de 27 de septiembre**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 30 de septiembre).
- **Orden 187/2022 de 27 de septiembre**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación en Bachillerato en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 30 de septiembre).

---

<sup>1</sup> En adelante LOE.

<sup>2</sup> En adelante LOMLOE.

## 2.2 CONTEXTUALIZACIÓN

El desarrollo de esta programación tiene en consideración el Proyecto Educativo de centro, documento programático que define su identidad, recoge los valores, y establece los objetivos y prioridades en coherencia con el contexto socioeconómico y con los principios y objetivos recogidos en la legislación vigente. El Proyecto Educativo y las programaciones didácticas desarrollan la autonomía pedagógica del centro educativo de acuerdo con lo establecido en los artículos 121 de la LOE-LOMLOE y 102 de LECM.

Los principios educativos recogidos en nuestro Proyecto Educativo que son los referentes para el desarrollo de la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión del centro, y que se integran en esta programación didáctica son los siguientes:

**A. Pluralismo y valores democráticos:** respetamos la pluralidad de ideologías y defendemos la libertad de cada persona y sus convicciones, estimulando los valores de una sociedad democrática y no permitiendo actitudes racistas y discriminatorias por razones ideológicas, religiosas, de sexo, por padecer limitaciones físicas o psíquicas, socioeconómicas y culturales. Transmitimos a los alumnos/as los valores básicos de respeto hacia uno mismo y a los demás, favoreciendo una convivencia no violenta.

**B. Coeducación:** la coeducación es una actitud y un valor. Significa la voluntad expresa de educar en la igualdad, sin discriminaciones por razón de sexo. No consiste solo en tener alumnos/as en una misma aula, sino en intentar, a través de la enseñanza, superar las barreras diferenciadoras de los papeles entre hombres y mujeres. La coeducación no solamente va dirigida a los alumnos/as, sino que se hace extensible a todos los componentes de la comunidad educativa.

**C. Integración:** el centro garantiza la plena integración del alumnado en el proceso educativo que se desarrolla en él. Para ello atiende especialmente al alumnado que, bien por padecer limitaciones físicas y/o psíquicas, o bien por su situación social, económica, cultural, racial, religiosa, etc., presenten dificultades de aprendizaje o de relaciones interpersonales.

**D. Orientación académica y profesional y atención psicopedagógica:** el centro debe establecer los canales y estructuras necesarias para que, tanto el departamento de Orientación, como los tutores y el resto de profesores/as coordinados por ellos, garanticen la atención psicopedagógica y el asesoramiento del alumnado en relación con su futuro profesional y académico.

**E. Nuevas tecnologías. Proyectos TIC:** el centro utiliza e incorpora, con especial preferencia, instrumentos educativos basados en las nuevas tecnologías. Se trata de hacer un centro que, no olvidando los instrumentos tradicionales de transmisión de conocimientos, incorpore los modernos avances tecnológicos, para conseguir que los procesos de enseñanza-aprendizaje familiaricen a los alumnos/as con los avances del mundo contemporáneo.

**F. Actividades complementarias y extracurriculares:** es una característica esencial del centro favorecer las actividades complementarias y extraescolares, sin olvidar que deben suponer un complemento de las tareas educativas que en él se desarrollan.

**G. Relación con el entorno:** el centro está dispuesto a colaborar en actividades culturales, lúdicas, de ocio, etc., que, con fines educativos, se organicen en su entorno.

**MATERIA: Lengua Castellana y Literatura.**

### 3. ASPECTOS RELEVANTES DE LA MATERIA

#### 3.1 ASPECTOS GENERALES.

Por su parte, el eje del currículo de Lengua Castellana y Literatura lo constituyen las competencias específicas relacionadas con la interacción oral y escrita adecuada en los distintos ámbitos y contextos y en función de diferentes propósitos comunicativos, así como con el fomento del hábito lector, la interpretación de textos literarios y la apropiación del patrimonio cultural. La reflexión sobre el funcionamiento de la lengua brinda las herramientas necesarias para desarrollar la conciencia lingüística y mejorar los procesos de expresión, comprensión y recepción crítica.

El objetivo de la materia de Lengua Castellana y Literatura se orienta tanto a la eficacia comunicativa como a favorecer un uso ético del lenguaje que ponga las palabras al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la construcción de vínculos personales y sociales basados en el respeto y la igualdad de derechos de todas las personas. De esta manera, la materia contribuye al desarrollo de las competencias recogidas en el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica.

Las competencias específicas de Lengua Castellana y Literatura en la Educación Secundaria suponen una progresión con respecto a las adquiridas en Educación Primaria, de las que habrá que partir en esta nueva etapa, para evolucionar desde un acompañamiento guiado a uno progresivamente autónomo. Esta progresión supone una mayor diversidad y complejidad de las prácticas discursivas. Ahora, la atención se centra en el uso de la lengua en los ámbitos educativo y social, se subraya el papel de las convenciones literarias y del contexto histórico en la comprensión de los textos literarios y se da un papel más relevante a la reflexión sobre el funcionamiento de la lengua y sus usos.

Por su parte, nuestra materia en Bachillerato mantiene una continuidad con la etapa anterior, al tiempo que tiene unos fines específicos en consonancia con los objetivos de esta etapa. Así, se debe contribuir a la madurez personal e intelectual de los jóvenes, brindar los conocimientos, habilidades y actitudes que les permitan participar en la vida social y ejercer la ciudadanía democrática de manera ética y responsable, así como capacitarlos para el acceso a la formación superior y al futuro profesional de manera competente.

El objetivo en Bachillerato se orienta tanto a la eficacia comunicativa en la producción, recepción e interacción oral, escrita y multimodal, la resolución dialogada de los conflictos y la construcción de vínculos personales y sociales basados en el respeto y la igualdad. De esta manera, la materia contribuye a la progresión en el desarrollo de todas las competencias recogidas en el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica.

Las competencias específicas de Lengua Castellana y Literatura en Bachillerato marcan una progresión con respecto a las de Educación Secundaria, de las que se parte en esta etapa. La profundización respecto a la etapa anterior estriba en una mayor conciencia teórica y metodológica para analizar la realidad, así como en la movilización de un conjunto mayor de conocimientos, articulados a través de instrumentos de análisis que ayuden a construir y a estructurar el conocimiento explícito sobre los fenómenos lingüísticos y literarios trabados. Se propone también favorecer una aproximación amplia a la cultura, que profundice en esta etapa en la relación continua entre el pasado y el presente.

El éxito del proceso de enseñanza-aprendizaje depende en gran medida de que quien ha de conducir este proceso clarifique previamente los objetivos y programe sistemáticamente qué debe aprender el alumno, en qué orden (secuencia), para qué (competencias), cómo (metodología) y con qué medios (materiales y recursos). Todos estos elementos, junto con el planteamiento de la atención a la diversidad del alumnado y la explicitación de los criterios de evaluación junto con sus competencias correspondientes configuran la programación.

El perfil de salida se convierte en el elemento nuclear de la nueva estructura curricular, que se conecta con los objetivos de etapa. Programamos por competencias con el fin de dotar a los alumnos de una serie de destrezas que les permitan desenvolverse en el siglo XXI.

Con este planteamiento, la Recomendación del Consejo de 22 de mayo de 2018 (Diario Oficial de la Unión Europea de 4 de junio de 2018) invita a los Estados miembros a la potenciación del aprendizaje por

competencias, entendidas como una combinación de conocimientos, capacidades y actitudes adecuadas al contexto.

El Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, y el Decreto 83/2022, de 12 de julio, adoptan la denominación de las competencias clave definidas por la Unión Europea. Así, los artículos 11 de dichas normas (Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, y del Decreto 83/2022, de 12 de julio) establecen que las competencias clave son:

- a) Competencia en comunicación lingüística.
- b) Competencia plurilingüe.
- c) Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
- d) Competencia digital.
- e) Competencia personal, social y de aprender a aprender.
- f) Competencia ciudadana.
- g) Competencia emprendedora.
- h) Competencia en conciencia y expresión culturales.

Para alcanzar estas competencias clave se han definido un conjunto de **descriptores operativos**, partiendo de los diferentes marcos europeos de referencia existentes. Los descriptores operativos de las competencias clave constituyen, junto con los objetivos de la etapa, el marco referencial a partir del cual se concretan las competencias específicas de cada ámbito o materia.

Del mismo modo, el apartado 2 del artículo 11 de estos cuerpos normativos, define el perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica como las competencias clave que el alumnado debe haber adquirido y desarrollado al finalizarla. De igual modo, contempla que **constituye el referente último del desempeño competencial**, tanto en la evaluación de las distintas etapas y modalidades de la formación básica, como para la titulación de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria y fundamenta el resto de decisiones curriculares, así como las estrategias y orientaciones metodológicas en la práctica lectiva.

El perfil de salida parte de una visión a la vez **estructural y funcional** de las competencias clave, cuya adquisición por parte del alumnado se considera indispensable para su desarrollo personal, para resolver situaciones y problemas de los distintos ámbitos de su vida, para crear nuevas oportunidades de mejora, así como para lograr la continuidad de su itinerario formativo y facilitar y desarrollar su inserción y participación activa en la sociedad y en el cuidado de las personas, del entorno natural y del planeta.

La vinculación entre los descriptores operativos y las competencias específicas propicia que de la evaluación de estas últimas pueda colegirse el grado de adquisición de las competencias clave definidas en el perfil de salida y, por tanto, la consecución de las competencias y objetivos previstos para la etapa.

### 3.2 ORIENTACIÓN LABORAL Y PROFESIONAL

La materia de Lengua Castellana y Literatura sirve para comprensión y la expresión correcta del castellano y repercute en la adquisición de todos los demás saberes porque sin su dominio esto no sería posible. Entre otras, cuenta con las siguientes salidas profesionales: la docencia, el mundo editorial (producción, corrección, traducción, elaboración de diccionarios). La crítica literaria, la promoción literaria y el asesoramiento técnico de agencias literarias. La investigación (universidades, institutos de investigación de filología y lingüística, archivos y bibliotecas).

## 4. ASPECTOS METODOLÓGICOS

*“La metodología constituye un elemento más del currículo educativo, incluye los principios de intervención educativa, las estrategias y técnicas comunes a las materias, los recursos materiales, ambientales, instrumentales y materiales que intervienen en el proceso de enseñanza y aprendizaje”<sup>3</sup>*

<sup>3</sup> García Sevillano, M.L.(2007): Didáctica del siglo XII, Madrid: McGraw-Hill

El enfoque competencial de la materia de Lengua castellana y Literatura y su objetivo de mejora de la capacidad comunicativa del alumnado determinan la adopción de un conjunto de estrategias metodológicas acorde con un planteamiento innovador para abordar el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Enfoque comunicativo y funcional

La asignatura de Lengua castellana y Literatura tiene como objetivo fundamental el desarrollo y la mejora de la competencia comunicativa de los alumnos, y que estos sean capaces de interactuar con éxito en todos los ámbitos de su vida: personal, académico, social, y en el futuro, en el ámbito profesional. Con este fin, cobra especial preeminencia el desarrollo de la lengua oral y de la comprensión y expresión escritas, a los que se dedica toda la primera de parte de las unidades didácticas (bloque de comunicación).

Aunque la comunicación oral se vincula a la vida cotidiana y personal (familia, charlas de amigos, conversaciones con compañeros...) y a un tipo de lenguaje informal, redundante y sumamente expresivo, en el ámbito académico, además de las explicaciones del profesor y las exposiciones de los alumnos, lo oral sirve como fuente de información, y como sistema de comunicación y negociación, especialmente en los trabajos en grupo. Lo propio de este ámbito es un lenguaje formal, sin repeticiones que no sean aclarativas. Además, la dimensión formal de la comunicación oral se ha ampliado en contextos laborales (por ejemplo, a través de la videoconferencia) y, sobre todo, en la transmisión de información junto con otros medios visuales y audiovisuales en los denominados textos hipermedia.

Es necesario, pues, un aprendizaje de las funciones de la lengua oral y de sus peculiaridades como medio de transmisión en contextos formales. Con esta premisa, durante el curso se utiliza un completo conjunto de recursos para el tratamiento de los géneros, los modos de expresión y las capacidades vinculadas a la comprensión y expresión orales: aprender a escuchar, aprender a extraer información literal, aprender a extraer información global y escuchar para inferir. Entre ellos cabe citar los siguientes:

- Un amplio corpus de audio y vídeo para el desarrollo de la comprensión oral.
- Un variado análisis de géneros orales en los que lo oral es el medio de comunicación y negociación, y propuestas de interacción de profesores y alumnos, y de alumnos entre sí. Las propuestas se formulan mediante tareas que requieren la escucha en coloquios, debates, entrevistas, presentaciones... y la expresión de ideas y de puntos de vista.
- La sistematización de pautas y recomendaciones para hablar en público, que atienden tanto a la expresión del mensaje (aspectos prosódicos y de contenido) como al control de los procesos psicológicos implicados en este tipo de situaciones.
- Podcast de las producciones de los alumnos y rúbricas generales para evaluar este tipo de intervenciones.

La Comunicación oral se erige, pues, en un bloque de contenidos de especial atención, pues la práctica oral, asociada singularmente a la presentación de tareas y trabajos de clase es una constante en todas las unidades, incluyendo formas específicas asociadas al desarrollo de la creatividad como el recitado, la lectura dramatizada y la dramatización en sí misma.

En lo relativo a la Comunicación escrita, se pone especial énfasis en la lectura de distintos tipos de textos pertenecientes a los más diversos ámbitos: narrativos, descriptivos, dialogados..., pero sobre todo de textos expositivos, los más habituales en la vida académica de los estudiantes, que tienden a realizar una lectura más destinada a la extracción de información que al aprendizaje en sí. Para entrenar la lectura comprensiva se propone un modelo de análisis que atiende a los siguientes aspectos:

- Obtener información literal del texto.
- Realizar inferencias.

- Reconocer la estructura e identificar la idea principal del texto.
- Interpretar globalmente el texto: forma y contenido.

Es evidente que el dominio del proceso de lectura constituye la base para cualquier buen aprendizaje. Aprender a leer bien es aprender a aprender. Por esta razón, además del tratamiento sistemático en momentos concretos de las unidades didácticas, la práctica de la comprensión y el análisis de textos para construir nuevos aprendizajes es una constante en todos los materiales del proyecto.

Se concede también especial importancia a la lectura digital, una realidad que implica el despliegue de competencias lectoras diferentes a las que exige el libro impreso o facsímil (e-book, PDF y formatos similares). La lectura de los nuevos géneros digitales como el blog, las wikis, los foros y las redes sociales se produce a saltos, de manera fragmentada, con un protagonismo extraordinario del lector, que no solo interpreta el texto sino que es el creador del itinerario de lectura apoyándose en el hipertexto frente a la linealidad de la lectura tradicional.

En cuanto a la expresión, dejando a un lado la conversación y la expresión literaria, en el ámbito académico las producciones orales y escritas de los alumnos corresponden fundamentalmente a los géneros expositivos y argumentativos. El desarrollo de las capacidades que precisa la expresión en dichos géneros requiere de la interiorización de un proceso que exige tres fases:

- Observación (escucha o lectura) y análisis del modelo (género que se va a producir).
- Planificación, composición y revisión.
- Presentación o publicación.

Estas fases se aplican de forma sistemática tanto en las producciones asociadas con las tareas intermedias y de los alumnos también con las tareas finales, en la que se establecen tres partes: inspiración (con observación del modelo), realización (que incluye todo el proceso de redacción del escrito o de elaboración del trabajo) y publicación.

El enfoque comunicativo implica que la reflexión de los bloques de Reflexión sobre la lengua y de Educación literaria no se conciben como un fin en sí misma, sino desde una perspectiva o enfoque funcional, destinado a la mejora de los usos orales y escritos de los estudiantes, a ampliar su capacidad creativa y de aprecio por las obras artísticas, y de interpretar y valorar el mundo y formar la propia opinión a través de la lectura de los textos literario.

El desarrollo de la competencia en comunicación lingüística en función de los distintos ámbitos y prácticas sociales aconseja optar por metodologías activas de aprendizaje en las que alumnos y alumnas son los agentes y protagonistas de la comunicación y reconocen en la realización de las actividades y tareas una relación con sus propias necesidades comunicativas y una aplicación directa a los diferentes ámbitos de su vida personal, académica y social. Esta vinculación con la propia experiencia y con la reutilización del conocimiento en contextos reales hace verdaderamente significativo el aprendizaje de la Lengua y la Literatura, muy alejado de la mera especulación teórica y descriptiva sobre la gramática, la teoría de la comunicación, la teoría o la historia literarias.

Se ha optado por la metodología por tareas: cada unidad didáctica parte de un hilo conductor asociado al tratamiento de los elementos transversales y valores, a partir del cual se encajan distintas tareas de producción intermedias (orales y escritas), que aunque no condicionan, preparan la realización de una tarea final en la que se aplican las capacidades ya adquiridas. En el diseño de las tareas cobran especial relevancia las relaciones inter e intradisciplinarias, pues se trata de objetos de aprendizaje que exigen la puesta en marcha procesos cognitivos complejos, el fomento de la creatividad de los alumnos y la aplicación constante de las TIC tanto como herramientas de búsqueda y elaboración de información como por sus posibilidades comunicativas y creativas.

La realización de las tareas implica el trabajo colaborativo, que –sin olvidar las aportaciones individuales– requiere modelos de agrupación flexibles y el convencimiento de que la resolución de la tarea no es la suma de esfuerzos de los integrantes del grupo, sino el esfuerzo coordinado de todos los miembros del equipo. En el ámbito educativo, este tipo de trabajo significa:

- Un determinado tipo de organización del aula, para propiciar el espacio para la discusión, el debate, y la toma de decisiones.
- Una concepción del aprendizaje como construcción conjunta del conocimiento. Al promover el intercambio de ideas, la comunicación precisa, la actuación coordinada y el control mutuo, el trabajo en colaboración conduce al aprendizaje significativo, que se alcanza por el esfuerzo común. Es cada individuo quien aprende, pero lo que se aprende ha sido elaborado por todos los miembros del equipo. De ahí la necesidad de promover un comportamiento ético en el que se aportan al grupo los propios conocimientos y se respeta lo aportado por los demás.
- Una metodología que concede al alumno autonomía para aprender, y convierte al docente en guía y tutor del proceso. Cada estudiante es sujeto de su propio aprendizaje, y a la vez maestro y discípulo dentro del grupo. El profesor deja su función de transmisor de conocimientos, convirtiéndose en mediador y facilitador de su adquisición.

Las tareas diseñadas en cada unidad son abiertas, para fomentar la creatividad individual y del grupo, y están claramente estructuradas y delimitadas, para no dificultar su comprensión. En ellas se especifica con claridad el resultado que se pretende alcanzar –el objetivo que persigue la tarea es conocido desde el comienzo de cada unidad– y se establecen con claridad las vías para lograr el resultado final.

El planteamiento de actividades y tareas abiertas exige la puesta en marcha de procesos cognitivos complejos y la combinación de distintas habilidades y destrezas que favorecen el fomento de la creatividad y la atención a la diversidad de capacidades (inteligencias múltiples).

La globalización y el cambio constante característicos del mundo actual exigen individuos capaces de actuar de manera estratégica, es decir, con la competencia necesaria para adaptarse a situaciones nuevas, tomar decisiones pertinentes y mantener una actitud constante de aprendizaje. Ser estratégico implica:

- Analizar y evaluar nuevas situaciones.
- Reconocer las metas que se desean alcanzar.
- Tomar decisiones y corregir su aplicación en caso de que sea necesario.
- Tener conciencia de lo que se sabe y de cómo y cuándo aplicarlo.

El pensamiento estratégico se basa en el «saber» y el «saber hacer» y no puede desarrollarse ni teóricamente ni por medio de actividades que impliquen exclusivamente la comprobación de conocimientos. Para entrenarlo es preciso diseñar actividades en las que el alumnado deba desplegar su capacidad de actuación, de reflexión y de creación.

Para alcanzar este desarrollo, se han diseñado actividades abiertas (no tienen respuesta única), globales (requieren integrar conocimientos de origen diverso) y novedosas para el alumnado (no mera reproducción de otras ya realizadas). Como en cualquier otra producción, la resolución de este tipo de actividades requiere la revisión del procedimiento que se ha llevado a cabo, facilitando la reflexión sobre el propio aprendizaje (metaaprendizaje).

Pensar críticamente consiste en adoptar una actitud intelectual de análisis de objetos e informaciones de cualquier naturaleza para comprenderlos y emitir un juicio acerca de su validez, adecuación, congruencia, verdad... No se trata, pues, de adherirse o rechazar una determinada valoración, sino de examinar los distintos aspectos de la realidad, «tomando distancia» y desde diferentes perspectivas. Como se trata de una actitud intelectual, el pensamiento crítico solo se puede formar promoviendo su aplicación a situaciones diversas, automatizándolo hasta constituirlo en hábito.

La aproximación a las TIC en el área de Lengua castellana y Literatura se realiza desde un plano tanto analítico y formal como práctico. El análisis de los nuevos géneros discursivos es fundamental para reconocer sus requisitos formales, temáticos y de uso, y constituye un paso necesario para hacer un uso efectivo, responsable y consciente de sus posibilidades comunicativas, expresivas y de aprendizaje.

Desde el punto de vista práctico, las TIC constituyen objetos de aprendizaje en sí mismas, soporte para determinados contenidos (multimedia) y facilitan herramientas para la construcción del conocimiento, especialmente en las actividades de búsqueda de información, y para la realización de tareas complejas que exigen la combinación de distintos lenguajes (icónico, verbal, audiovisual).

Las actividades que integran las TIC tienen, en ocasiones, un componente lúdico muy adecuado para conseguir la motivación en el aula. Sin embargo, el uso que los adolescentes hacen de ellas está relacionado fundamentalmente con sus necesidades de comunicación personal y su utilización en el ámbito académico debe ser objeto de un proceso de enseñanza-aprendizaje como el que se produce en otras facetas del proceso educativo, especialmente en lo que se refiere a los riesgos inherentes a estas nuevas formas de comunicación.

Las actuales tendencias pedagógicas instan a la incorporación de la dimensión emocional en los proyectos educativos, tanto en los niveles inferiores de escolaridad como en los dedicados a etapas tan delicadas como la adolescencia. En las aulas deben desarrollarse las capacidades emocionales para que los alumnos progresen en su conocimiento, comprensión, análisis y, sobre todo, en su gestión en la vida cotidiana.

En las unidades se incorpora de forma explícita la educación emocional, que se convierte en el eje sobre el que se construyen, seleccionan y orientan las producciones del alumnado. Con este planteamiento, se pretende crear un clima que favorezca el equilibrio individual y unas relaciones basadas en los valores fundamentales de convivencia.

Esos ejes, que van del conocimiento de uno mismo, al conocimiento de los demás y del entorno (incluido el cultural), deben ser cauce para satisfacer las necesidades expresivas de los estudiantes, y de integración en el grupo de clase, fortaleciendo los principios y valores que fomentan la igualdad y favorecen la convivencia, como la prevención de conflictos y su resolución pacífica (mediación) o la no violencia en todos los ámbitos.

Por último, cabe mencionar las implicaciones metodológicas de dos ejes fundamentales del curso: la Atención a la diversidad del aula y la Evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje, que se detallan en otros apartados de este documento.

## • **METODOLOGÍA BACHILLERATO**

La metodología que intentaremos llevar a cabo en este curso se verá, lógicamente, afectada por las características de un curso que cuenta con un amplísimo temario de contenidos. Esta circunstancia hará que, inevitablemente y a nuestro pesar, algunos contenidos no se puedan presentar con el nivel de concreción, profundidad, rigor y extensión adecuados.

Teniendo en cuenta que tratamos de un área instrumental, básica para el conocimiento y aprendizaje de cualquier área, intentaremos, como en la etapa de E.S.O., aplicar una metodología activa, participativa e interdisciplinar.

En el aula se combinarán especialmente dos tipos de estrategias:

- Las expositivas, mediante las que se presentarán conocimientos ya elaborados
- Las actividades de indagación que requieren la estructuración, selección y aplicación a los textos de la información obtenida.

El método empleado será el deductivo, que se verá reflejado en las exposiciones teóricas del profesor, aunque también se favorecerá el aprendizaje autónomo del alumno aplicando un método inductivo y mixto que permita al alumno extraer sus propias conclusiones. Así, pues, se intentará combinar el aprendizaje activo y

significativo con el estudio sistemático y autónomo por parte del alumno y con la aplicación práctica de los conocimientos adquiridos.

Contenidos como el comentario de textos, el análisis lingüístico, la elaboración de resúmenes, temas, ideas principales y secundarias, y el comentario crítico, habilidades de gran relevancia en el bachillerato, serán abordados de manera continua.

Consideramos de suma importancia la utilización del comentario de textos como técnica primordial, a la que dedicaremos el mayor número posible de clases, para desarrollar la capacidad de síntesis y una actitud crítica del alumno, al tiempo que le ayuda a fijar los conocimientos teóricos adquiridos por otros métodos. En todo momento, se intentará que el alumno no aprenda de forma mecánica una serie de datos y que, por ende, se convierta la materia (sobre todo, la Literatura) en una simple memorización de contenidos que, tras el examen, el alumno ya ha olvidado. La enseñanza-aprendizaje de una materia como la nuestra debe ser eminentemente práctica. Por ello, se aplicará un enfoque significativo y práctico que permita al alumno ver, por ejemplo, cómo se reflejan en los textos y obras completas conocimientos teóricos (como pueden ser las características fundamentales de los autores, obras y épocas), así como los distintos aspectos temáticos, estructurales, formales y técnicos.

En estos cursos se trabajarán las lecturas de la forma más rigurosa y exhaustiva que el tiempo (y las características de nuestro alumnado) permita. Para tal trabajo, el alumno dispondrá de actividades sobre la lectura. Tales actividades suponen un trabajo de reflexión y análisis crítico de las distintas obras, e intentará ser un instrumento que oriente al alumno y le haga provechosa la lectura.

#### 4.1. ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS

Las dos grandes estrategias didácticas que utilizaremos serán la expositiva y la de indagación. En cuanto a la exposición, se intentará dividir la hora de clase en exposición de conceptos y su observación y puesta en práctica por parte de los alumnos a través de la lectura de textos y del análisis de los mismos. Para la realización de las actividades y trabajos de indagación, creemos que, en determinadas situaciones, es muy útil el trabajo en pequeños grupos heterogéneos, tanto en el aula como fuera de ella.

#### 4.2. AGRUPAMIENTOS

El *agrupamiento de los alumnos* supone también un recurso metodológico importante. Para ello hay que tener en cuenta las posibilidades y recursos del centro, la naturaleza disciplinar de la actividad a realizar y el objetivo que persigamos con ésta. Así, los tipos de agrupamiento que se llevarán a cabo en las distintas sesiones serán: individual (se considerará en las explicaciones de clase y a la hora de realizar actividades de asimilación); parejas (siendo adecuado a la hora de realizar actividades que supongan un mayor grado de dificultad, realización de pequeños trabajos de investigación); pequeño grupo: 4-5 alumnos (se considerará en aquellas actividades en las que sea preciso contrastar ideas, como la realización de trabajos, exposiciones orales, juegos didácticos); y gran grupo (es conveniente en las puestas en común de trabajos, favoreciendo la atención y el respeto por el trabajo de los demás, al presentar los contenidos a desarrollar, en la corrección de los ejercicios y en la realización de debates).

#### 4.3. ORGANIZACIÓN DE LOS ESPACIOS Y DEL TIEMPO

Por lo que respecta a la organización de los espacios, éstos incrementan las posibilidades de interacción grupal. Por ello, llevaremos a cabo nuestra acción educativa en el aula correspondiente, con los agrupamientos que acabamos de definir, y utilizando los distintos espacios con que cuenta el centro para desarrollar las diversas actividades programadas: biblioteca (donde cuentan con material necesario para trabajos de investigación y del plan de lectura), aula Althia, incluso, algunos espacios fuera del centro cuando realicemos alguna visita programada en las actividades complementarias. El tiempo dedicado a nuestras acciones educativas quedará reflejado en el número de sesiones empleadas en cada unidad o situación de aprendizaje diseñadas por trimestres.

#### 4.4. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Para un trabajo adecuado en el aula es preciso contar con diferentes materiales didácticos. Los textos orales y escritos tienen un lugar destacado a lo largo del proceso de enseñanza y aprendizaje de la Lengua y Literatura, así como una selección de los mismos adaptada a los conocimientos de los alumnos. Estos materiales se pueden clasificar en tres grupos:

- Para el profesor: materiales lingüísticos, literarios, didácticos, informativos y audiovisuales, los cuales se pueden encontrar, en el departamento, en bibliotecas públicas o en las bibliotecas personales de cada profesor.
- Para el alumno: libros de texto digital pues tenemos el Proyecto Carmenta en 1º, 2º y 3º ESO, de carácter monográfico, de lectura, de apoyo...
- Para el trabajo de aula: selección de textos y antologías, diccionarios, prensa diaria, publicidad, vídeos...

Aparte de los materiales audiovisuales ya citados, creemos que es muy conveniente poder contar con el uso del ordenador e internet en el aula Althia para, de esta manera, poder trabajar en los nuevos contenidos referidos al tratamiento informático de textos y en las técnicas de búsqueda de información en nuevos soportes.

A continuación, se detallan los libros de texto que se utilizarán en los diferentes niveles, así como los libros de lectura que serán trabajados en clase en cada una de las evaluaciones:

- **LIBROS DE TEXTO**

En nuestro centro contamos ya en este curso con el Proyecto Carmenta ahora llamado Proyecto digital desde 1º de ESO hasta 4ºESO. En 1º y 2º de Bachillerato no tenemos el Proyecto, contamos con el siguiente libro como referente para el alumnado aunque no es el único material utilizado.

<b>1º y 2º BACHILLERATO</b>	Editorial Casals
---------------------------------	------------------

- **LECTURAS**

El departamento de Lengua Castellana y Literatura ha decidido como el curso pasado que las lecturas obligatorias continúen relacionándose con los contenidos temáticos que se trabajen en el Plan de lectura que se desarrolla en nuestro centro. En el caso de 2º Bachillerato se ha optado por lecturas que tienen que ver con autores y textos que se trabajarán con vistas a la prueba EVAU. Las lecturas son las siguientes:

<b>1º BACHILLERATO</b>	
1º Evaluación	<b>Crónica de una muerte anunciada.</b> Gabriel García Márquez. Editorial Debolsillo. ISBN: 978034533100
2ª Evaluación	<b>La buena suerte.</b> Rosa Montero. Editorial Debolsillo. ISBN: 9788466356237
3ª Evaluación	<b>El misterio de la cripta embrujada.</b> Eduardo Mendoza. Editorial Seix Barral. ISBN: 9788432208157

- **LECTURAS VOLUNTARIAS 1º BACHILLERATO**

- El asesino hipocondríaco (Jacinto Muñoz Rengel; ed. Debolsillo)
- La chica del tren (Paula Hawkins; ed. Booket)
- Otra vuelta de tuerca (Henry James, ed. Vicens Vives)

- La trenza (Laetitia Colombani; ed. Salamandra)
- La voz dormida (Dulce Chacón, ed. Debolsillo)
- La conjura de los necios (John Kennedy Toole; ed. Anagrama)
- Mi familia y otros animales (Gerald Durrell; ed. Alianza)
- El extranjero (Albert Camus; ed. Alianza)
- 1984 (John Orwell; ed. Debolsillo)
- Fahrenheit 451 (Ray Bradbury; ed. Debolsillo)
- La lluvia amarilla (Julio Llamazares; ed. Booket)
- Gente normal (Sally Rooney; ed. Mondadori)
- Llámame por tu nombre (Andre Aciman; ed. Alfaguara)
- Los ojos amarillos de los cocodrilos (Katherine Pancol; ed. B)
- Ropa de calle (Antología poética de Luis García Montero; ed. Visor)

2º BACHILLERATO	
1º Evaluación	<b>Luces de Bohemia.</b> Valle-Inclán. Editorial Austral. ISBN: 9788416968398
2ª Evaluación	<b>La Fundación.</b> Antonio Buero Vallejo. Editorial Austral. ISBN: 9788467033335
3ª Evaluación	<b>La familia de Pascual Duarte.</b> Camilo José Cela. Austral. ISBN: 9788466349314

No hay lecturas voluntarias dada la extensión del temario EVAU aunque si el alumnado quiere leer algún libro podrá hacerlo y se le tendrá en cuenta.

## 5. MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO

Tal y como señala el artículo 2 del Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha: *“se entiende como inclusión educativa el conjunto de actuaciones y medidas educativas dirigidas a identificar y superar las barreras para el aprendizaje y la participación de todo el alumnado y favorecer el progreso educativo de todos y todas, teniendo en cuenta las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones personales, sociales y económicas, culturales y lingüísticas; sin equiparar diferencia con inferioridad, de manera que todo el alumnado pueda alcanzar el máximo desarrollo posible de sus potencialidades y capacidades personales”*.

Estas medidas pretenden promover, entre otras, la igualdad de oportunidades, la equidad de la educación, la normalización, la inclusión y la compensación educativa para todo el alumnado.

El citado cuerpo normativo, en sus artículos de 5 a 15 expone las diferentes medidas que se pueden articular para conseguir dar una respuesta adecuada a los alumnos, en función de sus necesidades, intereses y motivaciones. Así se contemplan:

1. **Medidas promovidas por la Consejería de Educación (artículo 5):** son todas aquellas actuaciones que permitan ofrecer una educación común de calidad a todo el alumnado y puedan garantizar la escolarización en igualdad de oportunidades, con la finalidad de dar respuesta a los diferentes ritmos,

estilos de aprendizaje y motivaciones del conjunto del alumnado. Entre ellas: los programas y las actividades para la prevención, seguimiento y control del absentismo, fracaso y abandono escolar, las modificaciones llevadas a cabo para eliminar las barreras de acceso al currículo, a la movilidad, a la comunicación, cuantas otras pudieran detectarse, los programas, planes o proyectos de innovación e investigación educativas, los planes de formación permanente para el profesorado en materia de inclusión educativa o la dotación de recursos personales, materiales, organizativos y acciones formativas que faciliten la accesibilidad universal del alumnado.

2. **Medidas de inclusión educativa a nivel de centro (artículo 6):** son todas aquellas que, en el marco del proyecto educativo del centro, tras considerar el análisis de sus necesidades, las barreras para el aprendizaje y los valores inclusivos de la propia comunidad educativa y teniendo en cuenta los propios recursos, permiten ofrecer una educación de calidad y contribuyen a garantizar el principio de equidad y dar respuesta a los diferentes ritmos, estilos de aprendizaje y motivaciones del conjunto del alumnado. Algunas de las que se recogen son: el desarrollo de proyectos de innovación, formación e investigación promovidos en colaboración con la administración educativa, los programas de mejora del aprendizaje y el rendimiento, el desarrollo de la optatividad y la opcionalidad. La distribución del alumnado en grupos en base al principio de heterogeneidad o Las adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en los centros educativos para garantizar el acceso al currículo, la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.
3. **Medidas de inclusión educativa a nivel de aula (artículo 7):** las que como docentes articularemos en el aula con el objetivo de favorecer el aprendizaje del alumnado y contribuir a su participación y valoración en la dinámica del grupo-clase. Entre estas medidas, podemos destacar: las estrategias para favorecer el aprendizaje a través de la interacción, en las que se incluyen entre otros, los talleres de aprendizaje, métodos de aprendizaje cooperativo, el trabajo por tareas o proyectos, los grupos interactivos o la tutoría entre iguales, las estrategias organizativas de aula empleadas por el profesorado que favorecen el aprendizaje, como los bancos de actividades graduadas o la organización de contenidos por centros de interés, el refuerzo de contenidos curriculares dentro del aula ordinaria o la tutoría individualizada.
4. **Medidas individualizadas de inclusión educativa (artículo 8):** son actuaciones, estrategias, procedimientos y recursos puestos en marcha para el alumnado que lo precise, con objeto de facilitar los procesos de enseñanza-aprendizaje, estimular su autonomía, desarrollar su capacidad y potencial de aprendizaje, así como favorecer su participación en las actividades del centro y de su grupo. Estas medidas se diseñarán y desarrollarán por el profesorado y todos los profesionales que trabajen con el alumnado y contarán con el asesoramiento del Departamento de Orientación. Es importante subrayar que estas medidas no suponen la modificación de elementos prescriptivos del currículo. Dentro de esta categoría se encuentran las adaptaciones de acceso al currículo, las adaptaciones metodológicas, las adaptaciones de profundización, ampliación o enriquecimiento o la escolarización por debajo del curso que le corresponde por edad para los alumnos con incorporación tardía a nuestro sistema educativo.
5. **Medidas extraordinarias de inclusión (artículos de 9 a 15):** se trata de aquellas medidas que implican ajustes y cambios significativos en algunos de los aspectos curriculares y organizativos de las diferentes enseñanzas del sistema educativo. Estas medidas están dirigidas a que el alumnado pueda alcanzar el máximo desarrollo posible en función de sus características y potencialidades. La adopción de estas medidas requiere de una evaluación psicopedagógica previa, de un dictamen de escolarización y del conocimiento de las características y las implicaciones de las medidas por parte de las familias o tutores y tutoras legales del alumnado. Estas medidas extraordinarias son: las adaptaciones curriculares significativas, la permanencia extraordinaria en una etapa, flexibilización curricular, las exenciones y fragmentaciones en etapas post-obligatorias, las modalidades de Escolarización Combinada o en Unidades o Centros de Educación Especial, los Programas Específicos de Formación Profesional y cuantas otras propicien la inclusión educativa del alumnado y el máximo desarrollo de sus potencialidades y hayan sido aprobadas por la Dirección General con competencias en materia de atención a la diversidad.

Cabe destacar que, como establece el artículo 23.2 del citado Decreto 85/2018, el alumnado que precise la adopción de medidas individualizadas o medidas extraordinarias de inclusión educativa, participará en el conjunto de actividades del centro educativo y será atendido preferentemente dentro de su grupo de referencia. A continuación, abordamos actuaciones concretas en pro de la inclusión educativa, teniendo en cuenta las características del alumnado de nuestro grupo.

### 5.1. MEDIDAS DE INCLUSIÓN ADOPTADAS A NIVEL DE AULA

Las medidas adoptadas a nivel de aula son:

- Las estrategias para favorecer el aprendizaje a través de la interacción, en las que se incluyen entre otros, los talleres de aprendizaje, métodos de aprendizaje cooperativo, el trabajo por tareas o proyectos, los grupos interactivos o la tutoría entre iguales, las estrategias organizativas de aula empleadas por el profesorado que favorecen el aprendizaje, como los bancos de actividades graduadas o la organización de contenidos por centros de interés, el refuerzo de contenidos curriculares dentro del aula ordinaria o la tutoría individualizada
- El tipo de exigencia, las actividades e instrumentos de evaluación serán diversos para que se adecuen a las diferentes realidades del alumnado. En este sentido, se programarán y desarrollarán actividades graduadas en dificultad, así como actividades de refuerzo y ampliación (Fichas de refuerzo de competencias básicas y Fichas de ampliación de contenidos). También se utilizarán instrumentos diversos como la observación directa, cuadernos de trabajo o pruebas escritas de diferente tipo.
- Previo al comienzo de cada unidad didáctica, se testeará qué saben los alumnos sobre los contenidos de la unidad didáctica, fundamentalmente los aspectos que se consideren nucleares. También existirán pruebas finales de evaluación cada dos unidades didácticas, que nos señalarán el grado de aprendizaje y el progreso del alumno.
- Se utilizarán materiales didácticos diversos: además del libro de texto digital, carpetas de recursos, cuadernos de trabajo (ortografía, gramática, expresión), antologías (lecturas graduadas), vídeos, presentaciones en power-point, internet...
- Los alumnos se agruparán de diversas maneras a la hora de llevar a cabo diferentes actividades, combinando el trabajo individual en pequeños grupos heterogéneos con el trabajo en gran grupo, así como agrupamientos flexibles que trascienden el marco del aula. Señalamos aquí la importancia del trabajo cooperativo, que intentaremos utilizar en varias actividades.

### 5.2. MEDIDAS DE INCLUSIÓN INDIVIDUALIZADAS

Dado que son medidas individualizadas, este apartado se reflejará en un Plan de Trabajo para aquel alumnado que lo requiera.

Respecto a los alumnos ACNEAES, se elaborará para ellos un Plan de Trabajo en el que se especificará el tipo de medidas de Inclusión Educativa que el alumno necesita, ya sean individuales o extraordinarias. Además, se elaborará un Programa de Refuerzo Educativo. En él aparece el motivo concreto por el que se realiza (se incluye aquí el motivo de que el alumno tenga necesidades educativas especiales), el historial del alumno y su nivel de competencia curricular, así como los criterios de evaluación y sus correspondientes criterios evaluables. En cuanto a los criterios, se especificará cuáles de ellos se encuentran en un proceso de inicio, cuáles están en proceso y de cuáles se ha completado su adquisición.

En lo relativo a los procedimientos de evaluación y criterios de calificación se han de tener en cuenta los siguientes aspectos:

- **Una evaluación inicial**, con el fin de tener información de los conocimientos previos del alumno.
- **Pruebas escritas** sobre los contenidos de la unidad.
- **Trabajo en clase**. Algunas sesiones se dedicarán a la realización de trabajos por parte de los alumnos.
- **Trabajo en casa**. El trabajo en casa consistirá en la realización, antes de que sean corregidas en clase, de las actividades indicadas a tal fin en cada unidad.
- **Observación directa**. Asistencia, comportamiento ante preguntas del profesor, resolución de ejercicios en la pizarra...
- **Actitud en el aula**. Se evaluarán los siguientes aspectos: asistencia, comportamiento del alumno en el aula ante sus iguales, ante el profesorado y, en general ante los miembros de la comunidad escolar (participación, respeto a normas, incidentes disciplinarios, etc)
- **Cuaderno de trabajo del alumno**. Se le recogerá el cuaderno al alumno para medir ciertas actitudes como el esfuerzo, el seguimiento de la asignatura, etc.
- **Cuestionarios, informes, exposiciones, trabajos** y cualquiera otra que pueda ayudar al profesor a dilucidar si un alumno/a alcanza los objetivos del curso.

Para la realización de los dos documentos se observará el posible informe que exista del responsable de Orientación. En el caso concreto de los ACNEES, con el apoyo del profesor de Pedagogía Terapéutica y el de Orientación se determinarán los niveles de competencia curricular de estos alumnos y las actuaciones destinadas a cubrir esas necesidades con el fin de lograr las competencias básicas y los objetivos del curso: adaptaciones curriculares, refuerzo en aspectos concretos como la ortografía, la lectura, redacción o expresión oral.

Por lo que se refiere a la organización de los procesos de enseñanza y aprendizaje, en la materia de Lengua Castellana y Literatura disponemos de varios apoyos que consideramos fundamentales.

Tales apoyos los realizan dos PT, una AL y una ATE. Estos docentes realizan apoyos en un número distinto de sesiones semanales, tanto dentro como fuera del aula, y en sesiones individuales o grupales.

El Programa de Refuerzo Educativo elaborado para cada alumno durante el curso académico, sobre todo el de los alumnos ACNEES, será revisado y constituirá la base para el trabajo del docente. Si existiera uno que haya sido elaborado el curso anterior, se partirá de él, ya que así existirá conocimiento de los indicadores que el alumno tiene superados, de los que están en proceso o de los que se encuentran iniciados. A partir de la información de esos indicadores, se comenzará a trabajar.

El documento deberá revisarse, como mínimo, una vez al trimestre para tomar las decisiones oportunas.

Dentro del centro existe un proyecto con alumnos TEA (Trastorno Espectro Autista). Para ellos, se deben tomar medidas más específicas, que enumeramos a continuación:

En lo relativo al lugar en el que se sienta el alumno, se considera importante que siempre esté en primera fila, al lado de la PT o de la ATE, con el fin de que mantenga el mayor nivel de atención posible.

En cuanto al trabajo diario, cuando se trata de realizar una explicación de contenidos, ha de optarse por poner un mapa conceptual en la pizarra con diversos colores para que visualmente el alumno sea capaz de ubicar mejor esos contenidos y sepa cuáles de ellos tienen mayor importancia. Además, estos mapas conceptuales se tienen que realizar siempre en horizontal.

Cuando se trata de realizar actividades en clase, el alumno será guiado por la PT o la ATE para la elaboración de las mismas. Los ejercicios en los que suelen necesitar más ayuda son los relativos a la comprensión lectora.

Se tiene que prestar especial atención a si el alumno presenta algún problema para salir a la pizarra y actuar en consecuencia.

Por lo que se refiere a los exámenes, se tiene que intentar que en la hora en la que tenga que hacerlos siempre esté con la PT o con la ATE, puesto que son de mucha ayuda para guiarlos en la realización. Habrá que observar si necesitan un tiempo extra.

A la hora de redactarlos, se ha de utilizar un punto de letra grande, subrayar lo importante y ponerlo en negrita. Además, hay que tener en cuenta que los enunciados estén elaborados con oraciones breves, que no tengan más de una pregunta por renglón y que algunas preguntas sean tipo test. Asimismo, se ha de evitar el uso de un vocabulario complicado.

Para hacer los exámenes de los libros de lectura, no hay que olvidar ponerles preguntas tipo test, puesto que les supone una gran dificultad responder a preguntas que no son de una memorización sistemática. Por ello, es importante incidir durante el curso en las actividades de comprensión oral y escrita.

En lo relativo a las exposiciones orales, habrá que observar qué metodología es la más oportuna.

La evaluación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo tendrá las mismas características que las del resto del alumnado. Únicamente, cuando de esa evaluación se deriven dificultades significativas para alcanzar los objetivos, previo informe y asesoramiento de la persona responsable de orientación, la evaluación y promoción tomarán como referente los objetivos, competencias básicas y criterios de evaluación que se determinen en su plan de trabajo individualizado. En estos casos, en los que es necesario adoptar medidas curriculares que se apartan significativamente de los contenidos y criterios de evaluación del currículo, se establecerán en los Programas de Refuerzo Educativo los oportunos procedimientos de evaluación.

## 6. EVALUACIÓN DEL ALUMNADO

La evaluación supone la recogida sistemática de información sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje que permite realizar juicios de valor encaminados a mejorar el propio proceso. Estos juicios de valor se realizan según García Ramos (1989) a través de *“una base de datos obtenidos por algún procedimiento, que en general podemos denominar medida. Sin la medida no es posible evaluar”*.

Cómo vamos a evaluar en la [etapa de Bachillerato](#) aparece recogido a nivel normativo en el artículo 28 de la LOE-LOMLOE. Se hace constar que la evaluación será **continua, formativa e integradora** según las distintas materias.

### 6.1. CUÁNDO EVALUAR: FASES DE LA EVALUACIÓN

El [Decreto 83/2022, de 12 de julio](#), en su artículo 16.3 señala que:

*“En la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado deberá tenerse en cuenta como referentes últimos, desde todas y cada una de las materias o ámbitos, la consecución de los objetivos establecidos para la etapa y el grado de adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil de salida.*

*Asimismo, el apartado 4 de este mismo artículo refleja:*

*“El carácter integrador de la evaluación no impedirá que el profesorado realice de manera diferenciada la evaluación de cada materia o ámbito teniendo en cuenta sus criterios de evaluación. Esta evaluación integradora*

*implica que desde todas y cada una de las materias o ámbitos deberá tenerse en cuenta la consecución de los objetivos establecidos para la etapa, el desarrollo correspondiente de las competencias previsto en el Perfil de salida del alumnado”.*

Teniendo en cuenta las pautas que guían la evaluación del alumnado, continua, formativa e integradora, a lo largo del curso se realizarán las siguientes evaluaciones:

- **Evaluación inicial:** al comienzo de cada unidad didáctica se realizará una evaluación inicial del alumnado con el fin de conocer el nivel de conocimientos de dicha unidad o tema.
- **Evaluación continua:** en base al seguimiento de la adquisición de las competencias clave, logro de los objetivos y criterios de evaluación a lo largo del curso escolar la evaluación será continua.
- **Evaluación formativa:** durante el proceso de evaluación el docente empleará los instrumentos de evaluación para que los alumnos sean capaces de detectar sus errores, reportándoles la información y promoviendo un feed-back.
- **Evaluación integradora:** se realiza en las sesiones de evaluación programadas a lo largo del curso. En ellas se compartirá el proceso de evaluación por parte del conjunto de profesores de las distintas materias del grupo coordinados por el tutor. En estas sesiones se evaluará el aprendizaje de los alumnos en base a la consecución de los objetivos de etapa y las competencias clave.
- **Evaluación final:** de carácter sumativo y realizada antes de finalizar el curso para valorar la evolución, el progreso y el grado de adquisición de competencias, objetivos y contenidos por parte del alumnado.
- **Autoevaluación y coevaluación:** para hacer partícipes a los alumnos en el proceso evaluador. Se harán efectivas a través de las actividades, trabajos, proyectos y pruebas que se realizarán a lo largo del curso y que se integrarán en las diferentes situaciones de aprendizaje que se definan.

- **Cómo evaluar: Procedimientos e instrumentos de evaluación**

El [Decreto 83/2022, de 12 de julio](#), en su artículo 16.3 señala que:

*“En la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado deberá tenerse en cuenta como referentes últimos, desde todas y cada una de las materias o ámbitos, la consecución de los objetivos establecidos para la etapa y el grado de adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil de salida.*

*Asimismo, el apartado 4 de este mismo artículo refleja:*

*“El carácter integrador de la evaluación no impedirá que el profesorado realice de manera diferenciada la evaluación de cada materia o ámbito teniendo en cuenta sus criterios de evaluación. Esta evaluación integradora implica que desde todas y cada una de las materias o ámbitos deberá tenerse en cuenta la consecución de los objetivos establecidos para la etapa, el desarrollo correspondiente de las competencias previsto en el Perfil de salida del alumnado”.*

En consecuencia, se debe establecer un peso a los criterios de evaluación, referentes a través de los cuales se evaluarán las competencias específicas asociadas a ellos y por extensión sus descriptores operativos. A través de estas competencias clave, desde cada asignatura, se contribuye a la consecución del perfil de salida.

El proceso de evaluación de los alumnos es uno de los elementos más importantes de la programación didáctica, porque refleja el trabajo realizado tanto por el docente como por el alumno en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Para ello debemos tener una información detallada del alumno en cuanto a su nivel de comprensión respecto a los saberes básicos y competencias específicas tratados en el aula.

Esta información la obtendremos de los diferentes instrumentos que se emplearán a lo largo del curso para poder establecer un juicio objetivo que nos lleve a tomar una decisión en la evaluación. Para ello los criterios de evaluación serán evaluados a través de instrumentos diversos.

Se propondrán actividades de evaluación variadas adaptables a distintos estilos de aprendizaje, atendiendo al equilibrio entre actividades orales y escritas, y favoreciendo el uso de los alumnos de tecnologías de la comunicación en sus producciones. Con carácter general, adjuntamos un cuadro de los instrumentos de evaluación que podremos usar a lo largo del curso.

## INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

### Bloque 1. La lengua y sus hablantes

- Observación sistemática de las intervenciones orales.
- Análisis de textos orales de diversidad lingüística.
- Realización de presentaciones orales y dramatizaciones utilizando adecuadamente las tecnologías de información y comunicación
- Visionado de películas, documentales, programas televisivos, cortos cinematográficos, etc.

### Bloque 2. Comunicación: oral y escrita

- Cuaderno de clase
- Pruebas de comprensión y análisis de textos escritos
- Actividades de producción de textos escritos
- Elaboración de esquemas y mapas conceptuales
- Realización de trabajos sencillos de investigación
- Observación sistemática de las intervenciones orales cotidianas en el ámbito académico
- Pruebas de comprensión y análisis de textos orales
- Realización de presentaciones orales y dramatizaciones utilizando adecuadamente las tecnologías de información y comunicación
- Visionado de películas, documentales, programas televisivos, cortos cinematográficos, etc.

### Bloque 3. Educación literaria

- Cuaderno de clase
- Producción de textos orales o escritos, individuales o en grupo, que analicen las lecturas realizadas por los alumnos.
- Redacción de textos de intención literaria
- Realización de trabajos sencillos de investigación.
- Pruebas objetivas
- Participación en clase en debates que pongan en común las impresiones sobre la lectura
- Lectura individual de las obras de lectura obligatoria
- Lectura individual y voluntaria de textos adaptados a su nivel

### Bloque 4. Reflexión sobre la lengua

- Cuaderno de clase
- Pruebas objetivas

- Análisis de textos orales y escritos

- **Otros aspectos a tener en cuenta.**

Existen otra serie de consideraciones que creemos que es conveniente remarcar. Estas son las siguientes:

- **No asistir a una prueba de evaluación.**

Si un alumno no puede asistir a un examen o prueba de evaluación deberá justificar tal falta de forma conveniente, con justificante médico preferiblemente. Solamente en tal caso, el profesor realizará dicha prueba en la fecha y hora decididas por él. En ningún caso, el alumno o su familia impondrán tal decisión.

- **Sorprender a un alumno copiando durante un examen.**

Si en una prueba escrita se sorprendiera a un alumno copiando, esta acción conllevará automáticamente calificación negativa en dicha prueba con nota de 0 puntos.

- **Copiar un trabajo o actividad.**

Presentar un trabajo o actividad copiado parcial o totalmente de una página web publicada en Internet o de otro compañero supondrá el suspenso del mismo y su repetición.

- **Redondeo de nota con decimales.**

En caso de decimales en relación al redondeo de la nota, el departamento considera que:

. Si la nota final es más de un 5 se pondrá la nota superior cuando los decimales sean 0,6 o superiores y siempre que la actitud del alumno sea positiva (no faltar a clase injustificadamente, manifestar interés en la materia, participar en las tareas propuestas en clase...), no cometa un número excesivo de faltas de ortografía y el profesor lo estime oportuno teniendo en cuenta la evolución del alumno.

. Si la nota es menor de 5, se pondrá la nota superior cuando los decimales sean 0,75 o superiores y siempre que la actitud del alumno sea positiva (no faltar a clase injustificadamente, manifestar interés en la materia, participar en las tareas propuestas en clase...), no cometa un número excesivo de faltas de ortografía y el profesor lo estime oportuno teniendo en cuenta la evolución del alumno.

Todos estos criterios se tendrán en cuenta con la flexibilidad necesaria que supone realizar una programación teórica y previa a la realidad educativa cotidiana, y las características individuales de los alumnos y colectiva de las clases. No obstante, servirá de orientación para establecer unos criterios más o menos comunes a seguir por el profesorado. Este departamento podrá alterar estos criterios si así lo estima conveniente.

En todos los cursos los criterios de evaluación están divididos en cuatro bloques, los cuales se trabajarán y evaluarán en los tres trimestres. En la programación estarán especificados qué criterios se trabajan en un trimestre u otro. Cada bloque tendrá un valor porcentual sobre la nota global del trimestre. La calificación la obtendremos al evaluar al alumno/a a través de los diferentes instrumentos de evaluación donde observemos el grado de adquisición de los aprendizajes.

Después calificaremos cada bloque y a su vez cada aprendizaje para realizar la media ponderada que dará como resultado la nota final del trimestre.

El alumno aprobará la evaluación cuando obtenga una calificación mínima de cinco puntos (aprobado). Esto es, cuando consiga el 50% en los criterios de calificación.

La nota final de la asignatura, dado su carácter continuo, será la que resulte de la evaluación de los criterios en el último trimestre del curso. Alcanzará calificación positiva en la evaluación final el alumno que obtenga calificación de cinco puntos.

Siempre se valorará la evolución del alumno/a, teniendo en cuenta las calificaciones obtenidas a lo largo del curso. Se considerará que han superado la materia de Lengua Castellana y Literatura aquellos alumnos que obtengan una nota media final igual a 5 puntos (aprobado/suficiente).

Cualquier alumno que sea sorprendido utilizando medios no autorizados por el profesor durante la realización de un examen u otras pruebas orales o escritas, será calificado en dicho examen con un 0 (insuficiente).

A su vez, se hará un seguimiento específico para los alumnos/as que estén repitiendo el curso. Dichos repetidores serán controlados específicamente por el profesorado, haciendo un seguimiento de su progreso y analizando las causas que motivaron su repetición. El profesorado tratará de adaptar los conocimientos previos que el alumno/a pueda tener del año anterior, el ritmo de las clases y la actitud del alumno para normalizar el proceso de enseñanza-aprendizaje.

## 6.2. PROCEDIMIENTOS DE RECUPERACIÓN

### • RECUPERACIÓN POR EVALUACIÓN

La nota de cada trimestre tanto en ESO como en 1º de Bachillerato es orientativa para el alumno y sus familias, dado que la asignatura de Lengua Castellana supone un avance en las competencias oral y escrita del alumnado, y el nivel de competencia alcanzado por cada estudiante solo puede valorarse con seguridad al final del curso académico. Los alumnos/as que no alcancen calificación positiva en un trimestre recuperarán la asignatura en los trimestres posteriores, puesto que la nota final de la asignatura será la que resulte de la evaluación de los criterios en el último trimestre del curso. Alcanzará calificación positiva en la evaluación final el alumno que obtenga una calificación de cinco puntos. Se hará nota media siempre en beneficio del alumnado, en caso contrario, si la nota de la tercera es más alta se mantiene como nota final.

### • RECUPERACIÓN DE LA MATERIA PENDIENTE

Los alumnos que promocionen al curso siguiente con la asignatura de Lengua Castellana y Literatura recibirán un seguimiento personalizado por parte del profesor que le imparta clase durante el presente curso académico.

Se considerará que el alumno ha superado la materia si recibe calificación positiva en la segunda evaluación de la asignatura del curso en el que está matriculado puesto que se trata de evaluación continua. En el caso de tener pendiente el curso 3º y 1º de bachillerato, independientemente de la obtención de calificación positiva en la segunda evaluación de 4º y de 2º de bachillerato, el alumno/a deberá presentarse a una prueba de contenidos de Literatura seleccionados ya que estos son diferentes. Esta prueba escrita tendrá lugar en abril o mayo. La nota final será la media de la 2ª evaluación del curso presente más la nota que saqué en la prueba escrita de Literatura.

Será obligatorio por parte del profesorado del departamento la elaboración de Planes de refuerzo / PI recuperación para alumnos/as que han promocionado con materias pendientes o que han repetido curso.

## • RECUPERACIÓN PRUEBA EXTRAORDINARIA

Los alumnos/as de 1º de Bachillerato con calificación negativa al finalizar el curso podrán recuperar la materia en el mes de junio mediante una recuperación extraordinaria, que consistirá en la entrega de un Programa Individualizado por parte del alumnado de Bachillerato, que consistirá en realizar una serie de actividades, y en hacer una prueba escrita.

Mediante estos dos instrumentos se evaluarán los criterios que el alumno/a no haya superado en el curso.

La nota final del alumno se obtendrá sumando la nota de los criterios ya aprobados durante el curso y la nota de los criterios evaluados en la recuperación.

Los criterios de calificación empleados durante todas las evaluaciones se mantendrán en la recuperación.

Cada profesor realizará la prueba a los alumnos que ha impartido clase.

## 6.3. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE

La normativa de evaluación, Orden 186/2022, de 27 de septiembre, contempla que todos los docentes y profesionales implicados evaluarán su propia práctica educativa.

El departamento de Lengua Castellana y Literatura del centro establece la evaluación docente al término de cada UUDD con el objetivo de mejorar de manera continua el proceso de enseñanza-aprendizaje. Para ello, serán los propios alumnos quienes evalúen al profesor, pues ellos han sido los principales protagonistas del proceso. Se les entregará una hoja de evaluación docente.

De igual forma, evaluaremos la práctica, valorando una serie de indicadores propuestos por el **equipo docente y el departamento de Lengua Castellana y Literatura** y formulando las propuestas de mejora correspondientes. Esta evaluación se realizará de forma trimestral y se recogerá en las actas del equipo/departamento didáctico, al analizar los resultados académicos logrados por los alumnos en cada trimestre, promoviendo así la reflexión y la puesta en común de medidas para la mejora. Dicho análisis también se recogerá en la Memoria Anual del departamento didáctico.

### 6.3.1. Evaluación del proceso de E/A

Como docentes, nuestro proceso de enseñanza también ha de ser evaluado. Para ello, y con el fin de seguir mejorando en nuestro trabajo, atenderemos a diversos aspectos como son:

-La organización y coordinación del equipo, así como la distinción de responsabilidades.

-La planificación de las tareas y la distribución de medios y tiempos. Todo docente debe poner en práctica la Programación Didáctica mediante su Programación de Aula.

-La implicación de los miembros en las actividades propuestas por el centro y en concreto por el Departamento.

-El buen ambiente de trabajo mediante un clima de consenso y aprobación de acuerdos.

-La relación con los alumnos y con sus familias.

La evaluación del proceso de enseñanza se divide en diversos aspectos concretos como son la evaluación del proceso de aprendizaje, la evaluación del proceso de enseñanza y práctica docente y la

evaluación de la programación didáctica. Cada una de estas evaluaciones requiere una atención precisa, por lo que las trataremos con más detenimiento.

Si, como docentes, queremos atender a la diversidad de ritmos de aprendizaje de nuestros alumnos, tenemos que saber reconocer qué saben, qué errores se producen y qué se debe corregir y, en base a ello, poder actuar para conseguir una mejora. Por lo tanto, el fin de este tipo de evaluación es el de ofrecer información sobre los cambios que habría que introducir para que el aprendizaje sea significativo.

Tales cambios pueden ser llevados a cabo por el docente, para reforzar o modificar estrategias, actividades y planificaciones, o por el alumno, para reflexionar sobre su propio proceso de aprendizaje y actuar en consecuencia.

Por todo ello, esta evaluación cumple una función reguladora ya que, al reflexionar sobre lo que se hace, se comprende lo que sucede y, por tanto, permite ajustar las acciones en relación con el objetivo establecido, trabajar con los errores y tomar decisiones para mejorar.

Conocer los errores más frecuentes de los alumnos, ya sean de concepto o de ejecución, ayuda al profesor a conocer el progreso de cada alumno y del grupo de aprendizaje, a adaptar sus explicaciones para que los puedan superar y a valorar su nivel de exigencia.

Al mismo tiempo, el error le dice al alumno cuáles son sus progresos y retrocesos, qué conceptos no comprende, si ha de modificar su material de estudio o si tiene que dedicar más tiempo a la materia.

La observación es una de las técnicas que más se recomienda para recoger información. Sin embargo, si se busca comprender las razones por las que un alumno actúa de una determinada manera, los razonamientos que guían su acción o los fundamentos de su práctica, será necesario utilizar también otras técnicas, entre ellas, el diálogo reflexivo. Por lo tanto, mediante un clima basado en la confianza, la seguridad y el respeto, se llevará a cabo una evaluación del proceso de aprendizaje continua, pero sobre al final de cada evaluación, por medio de la comunicación entre el profesor y los alumnos, y de cada uno de los alumnos de manera particular. No obstante, si por alguna razón el alumno no se sintiera cómodo expresando su opinión ante el resto de la clase, tendremos que ofrecerle otros cauces para expresarse, por lo que siempre permaneceremos a la escucha de aquello que cualquier alumno quiera hacernos llegar.

En vista de los resultados que se obtengan y del diálogo llevado a cabo, el profesor tomará como referencia las siguientes cuestiones para la evaluación:

<b>EVALUACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE QUE SE REALIZA A NIVEL GRUPAL</b>	
1. ¿Cómo se avanza hacia la consecución de los criterios de aprendizaje?	
2. ¿Sobre qué obstáculos o errores es necesario trabajar?	

<b>EVALUACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE QUE SE REALIZA SOBRE CADA ALUMNO</b>	
1. ¿Qué contenidos no ha entendido?	
2. ¿Por qué no sigue el procedimiento que se le ha enseñado?	

3. ¿Qué tiene que hacer para avanzar en su propio proceso?	
--	--

En el caso de que sea el alumno el que tenga que valorar su propio trabajo, se le plantearán las cinco cuestiones anteriormente citadas, esto es:

EVALUACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE QUE REALIZA CADA ALUMNO	
1. ¿Cómo avanzo hacia la consecución de los criterios de aprendizaje?	
2. ¿Sobre qué obstáculos o errores es necesario que trabaje?	
3. ¿Qué contenidos no he entendido?	
4. ¿Por qué no sigo el procedimiento que se me ha enseñado?	
5. ¿Qué tengo que hacer para avanzar en mi propio proceso?	

Una vez realizado todo el proceso de evaluación del proceso de aprendizaje, se modificarán las actuaciones o procedimientos que se consideren oportunos.

### 8.6.2. Evaluación de la práctica docente

La realización de la evaluación del proceso de enseñanza y de la propia práctica docente en nuestro centro se llevará a cabo mediante encuestas que recogen los indicadores de logro que prescribe la normativa a este efecto (*Artículos 9 de las Órdenes, de 15/04/2016, por las que se regula la evaluación del alumnado en la ESO* y mediante acuerdo en una reunión de la Comisión de Coordinación Pedagógica.

Dichas encuestas, las cuales se muestran más abajo en tablas, serán realizadas por los miembros de la comunidad educativa que se especifican en cada una de ellas, de forma on-line a través de formularios de Google.

Con los resultados obtenidos en gráficas representativas se realizará el pertinente estudio para obtener así unas conclusiones que serán recogidas en la Memoria Final del departamento.

#### Encuesta para el alumnado:

Para que la encuesta sea lo más fiable posible se tomará un tamaño de muestra teniendo en cuenta el total de alumnado, un nivel de confianza del 95 % y un margen de error del 5%.

Escala de puntuación: 1(Nunca) 2(Casi nunca) 3(A veces) 4(Siempre)

Indicador	Pregunta	1	2	3	4
<b>Análisis y reflexión de los resultados escolares</b>	1. ¿Coincide la nota obtenida con la nota esperada?				
	2. ¿La calificación final es fruto del trabajo realizado a lo largo de todo el curso (trabajos, exámenes, intervenciones en clase, ...)?				

	3. ¿Pregunto las dudas en clase?				
	4. ¿Planifico mis horas de estudio?				
	5. ¿Mi familia supervisa mi horario de estudio?				
<b>Adecuación de los materiales y recursos didácticos</b>	1. ¿Se utilizan diferentes materiales en las clases (libro, TIC, audiovisuales, de laboratorio,...)?				
	2. Los materiales de estudio (apuntes, textos, etc), ¿son los adecuados?				
	3. La utilización de materiales y recursos tales como ordenador, Internet, radio, etc, ¿facilitan la comprensión de la materia?				
	4. El profesor, ¿utiliza con frecuencia ejemplos, esquemas o gráficos para apoyar las explicaciones?				
	5. ¿Se resuelven los problemas y actividades en clase?				
<b>Distribución de espacios y tiempos</b>	1. ¿Los temas se desarrollan a un ritmo adecuado?				
	2. ¿Se han dado todos los temas programados?				
	3. ¿Se utilizan espacios distintos a la clase ordinaria?				
	4. ¿Es adecuado el tiempo para entender y asimilar las cosas que me explican?				
	5. ¿El profesor tiene en cuenta el ritmo de aprendizaje y, en función de ello, adapta los distintos momentos del proceso de enseñanza-aprendizaje (motivación, contenidos, actividades,...)?				
<b>Métodos didácticos y pedagógicos</b>	1. ¿La metodología es adecuada para conseguir superar los criterios de aprendizaje?				
	2. ¿Se utilizan metodologías activas y participativas tales como Aprendizaje Basado en Proyectos, Trabajo Cooperativo o La Clase Invertida?				
	3. Cuando se introducen nuevos conceptos, ¿el profesor los relaciona con los que ya conocemos?				
	4. ¿Se explican con claridad los conceptos de cada tema?				
	5. ¿Se motiva al alumnado para que participe activamente en clase?				
<b>Adecuación de los criterios de aprendizaje evaluables</b>	1. ¿El profesor da a conocer los criterios de aprendizajes que va a evaluar?				
	2. ¿Te parecen fáciles los criterios de aprendizaje evaluables?				
	3. ¿Están relacionados los criterios de aprendizaje evaluables con los contenidos de la materia?				
<b>Estrategias e instrumentos de evaluación empleados</b>	1. ¿El profesor deja claro lo que se nos va a exigir?				
	2. ¿El procedimiento de evaluación es adecuado?				
	3. ¿El profesor utiliza diferentes instrumentos para evaluar (examen, trabajo, prácticas, exposiciones,...) los criterios de aprendizaje?				
	4. ¿Los exámenes se ajustan a lo explicado en clase?				
	5. ¿Se corrigen los exámenes en clase?				
<b>Actitud del profesorado y satisfacción general</b>	1. ¿Es respetuoso con los estudiantes?				
	2. ¿Se esfuerza por resolver las dificultades que tenemos los estudiantes con la materia?				
	3. ¿Responde puntualmente y con precisión a las cuestiones que le planteamos en clase sobre conceptos de la asignatura u otras cuestiones?				
	4. Considero que la materia que imparte es de interés para mi formación				
	5. En general, estoy satisfecho/a con la labor docente de este profesor/a.				

Encuesta para el profesorado:

La primera tabla se realizará a la finalización de todas las evaluaciones del curso académico y sus resultados serán recogidos en el libro de actas del departamento.

La segunda tabla será realizada por cada miembro del departamento en la 3ª evaluación, antes de que finalice el curso escolar.

<b>Indicador</b>	<b>Pregunta</b>	<b>Respuesta</b>
<i>Análisis y reflexión de los resultados escolares en la materia de _____</i>	1. Porcentaje de suspensos	
	2. Causas	•
	3. Propuestas de mejora	•

Escala de puntuación: 1(Nunca) 2(Casi nunca) 3(A veces) 4(Siempre)

<b>Indicador</b>	<b>Pregunta</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>
<b>Adecuación de los materiales y recursos didácticos</b>	1. ¿Utilizo diferentes materiales y recursos en las clases (libro, TIC, audiovisuales, de laboratorio,...)?				
	2. Los materiales de estudio (apuntes, textos, etc.), ¿son los adecuados?				
	3. La utilización de materiales y recursos tales como ordenador, Internet, radio, etc, ¿facilitan la comprensión de la materia?				
	4. ¿Utilizo con frecuencia ejemplos, esquemas o gráficos para apoyar las explicaciones?				
	5. ¿Resuelvo los problemas y actividades en clase?				
<b>Distribución de espacios y tiempos</b>	1. ¿Los temas se desarrollan a un ritmo adecuado?				
	2. ¿Se han dado todos los temas programados?				
	3. ¿Se utilizan espacios distintos a la clase ordinaria?				
	4. ¿Es adecuado el tiempo para entender y asimilar las cosas que se explican?				
	5. ¿Tengo en cuenta el ritmo de aprendizaje y, en función de ello, adapto los distintos momentos del proceso de enseñanza-aprendizaje (motivación, contenidos, actividades,...)?				
<b>Métodos didácticos y pedagógicos</b>	1. ¿La metodología empleada es adecuada para conseguir superar los criterios de aprendizaje?				
	2. ¿Se utilizan metodologías activas y participativas tales como Aprendizaje Basado en Proyectos, Trabajo Cooperativo o La Clase Invertida?				
	3. Cuando se introducen nuevos conceptos, ¿los relaciono con los que ya conocen el alumnado?				
	4. ¿Explico con claridad los conceptos de cada tema?				
	5. ¿Motivo al alumnado para que participe activamente en clase?				
<b>Adecuación de los criterios de aprendizaje evaluables</b>	1. ¿Doy a conocer los criterios de aprendizajes que voy a evaluar?				
	2. ¿Son adecuados los criterios de aprendizaje evaluables?				
<b>Estrategias e instrumentos de evaluación empleados</b>	1. ¿Explico con claridad lo que les voy a exigir a los alumnos?				
	2. ¿El procedimiento de evaluación es adecuado?				
	3. ¿Utilizo diferentes instrumentos para evaluar (examen, trabajo, prácticas, exposiciones,...) los criterios de aprendizaje?				
	4. ¿Los exámenes se ajustan a lo explicado en clase?				

	5. ¿Corrijo los exámenes en clase para que mis alumnos aprendan de sus errores?				
<b>Actitud del profesorado y satisfacción general</b>	1. ¿Soy respetuoso con los estudiantes?				
	2. ¿Me esfuerzo por resolver las dificultades que tienen los estudiantes con la materia?				
	3. ¿Respondo puntualmente y con precisión a las cuestiones que me plantean en clase mis alumnos sobre conceptos de la asignatura u otras cuestiones?				
	4. Considero que la materia que imparto es de interés para mis alumnos.				
	5. En general, estoy satisfecho/a con mi labor docente.				

### 6.3.2. Evaluación de la programación didáctica

Desde una perspectiva amplia, la evaluación de la propia programación podría presentar tres momentos diferenciados.

El primero de ellos alude al momento de la planificación y cuando, previamente a su desarrollo, se observa la idoneidad de la inclusión de todos los elementos curriculares prescriptivos.

El segundo momento hace referencia a la reorientación continua de la aplicación de la programación. Esta observación quedará fijada en la programación de aula. En ella se reflejarán todas las consideraciones oportunas en cuanto a instrumentos de evaluación, actividades, sugerencias..., y que nos servirán para reflexionar.

Será al final del curso, tras la aplicación real de la programación, y observando también los resultados de la evaluación del alumnado, cuando tengamos una perspectiva más completa de su adecuación.

La unión de los tres momentos nos dará una información fiable para reconducir, tomar decisiones y mejorar la elaboración de la programación, así como su aplicación.

Con el fin de llevar a cabo este proceso, deberemos responder a una serie de cuestiones que aparecen en el siguiente apartado y que nos ayudarán a tomar tales decisiones:

### 6.3.3. Cuestionarios de evaluación

Las cuestiones son las siguientes:

	Si	No	Observaciones
¿Se ha llevado a cabo atendiendo a la idiosincrasia del centro educativo?			
¿Ha sido correcta la secuenciación de los contenidos?			
¿Se han tomado en consideración las competencias a la hora de preparar las actividades?			
¿Se ha tenido en cuenta la evaluación inicial?			
¿Los instrumentos de evaluación han permitido superar los criterios básicos en la mayoría de los alumnos?			

¿Los alumnos han entendido bien los criterios de calificación?			
¿Los criterios de calificación han sido los adecuados para evaluar correctamente al alumnado?			
¿Se han conseguido reducir las faltas de ortografía de los alumnos?			
¿Se ha logrado que la mayoría de los alumnos con la materia suspensa la recuperasen?			
¿La metodología ha sido la más adecuada para la obtención de buenos resultados?			
¿Los materiales utilizados han sido los apropiados?			
¿Se ha fomentado la lectura?			
¿Se han llevado a cabo las medidas de atención a la diversidad?			
¿Las actividades complementarias y extracurriculares han servido para complementar los contenidos trabajados en el aula?			
¿Se ha facilitado la coordinación docente?			

## 7. PLAN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

ACTIVIDAD Nº 1: Concurso de prosa literaria y lírica: “Declárale tu amor”

Nivel/es educativo/s: ESO y Bachillerato

Objetivo principal: desarrollar la capacidad de expresión de los escolares y animar a la escritura como mecanismo para expresar nuestros sentimientos e inquietudes para conocer y conocernos.

Temporalización: Segundo trimestre.

Espacio donde se desarrolla: En el aula.

Recursos utilizados: Bases de elaboración de los relatos.

Colaboración con otros departamentos: No

ACTIVIDAD Nº 2: “Representación teatral de El Lazarillo”

Nivel/es educativo/s: ESO y Bachillerato

Objetivo principal: Fomentar el gusto por el teatro, favorecer el conocimiento de las normas a seguir en un teatro y acercar al alumnado a las obras clásicas.

Temporalización: Segundo trimestre.

Espacio donde se desarrolla: En el auditorio de la localidad.

Recursos utilizados: Lectura del Lazarillo y textos de episodios destacados.

Colaboración con otros departamentos: no

**ACTIVIDAD Nº 3: “Un Selfie con Melibea”**

Nivel/es educativo/s: ESO y Bachillerato

Objetivo principal: Fomentar el gusto por el teatro, favorecer el conocimiento de las normas a seguir en un teatro y acercar al alumnado a las obras clásicas.

Temporalización: Segundo trimestre.

Espacio donde se desarrolla: En el auditorio de la localidad.

Recursos utilizados: Lectura de fragmentos seleccionados y destacados de “La Celestina”

Colaboración con otros departamentos: no

**ACTIVIDAD Nº 4: “Concurso de relatos cortos M<sup>a</sup> Moliner**

Nivel/es educativo/s: ESO y Bachillerato

Objetivo principal: desarrollar la capacidad de expresión de los escolares, fomentar la reflexión sobre el proceso de escritura, favorecer la sensibilidad, la curiosidad y la creatividad, animar a la escritura como mecanismo para expresar sentimientos e inquietudes para conocer y conocerse, hacer real y efectiva la igualdad de género y la lucha de la sociedad, en especial de las mujeres, en todos los ámbitos de la vida cotidiana.

Temporalización: Segundo trimestre.

Espacio donde se desarrolla: En el centro escolar.

Recursos utilizados: Bases del concurso.

Colaboración con otros departamentos: Colaboración con el Departamento de Filosofía.

**ACTIVIDAD Nº 5: “Mural con motivo del día del libro”**

Nivel/es educativo/s: ESO y Bachillerato

Objetivo principal: fomentar la reflexión sobre el proceso de la escritura y de lectura, favorecer la sensibilidad, la curiosidad y la creatividad.

Temporalización: Tercer trimestre.

Espacio donde se desarrolla: En el centro escolar.

Recursos utilizados: textos de autores, cartulinas, papel continuo....

Colaboración con otros departamentos: todo el centro y por tanto, todos los departamentos pueden colaborar aportando sus pensamientos.

**ACTIVIDAD Nº 6: Recital de Javier Ahijado “Invocaciones” (homenaje a Lorca)**

Nivel/es educativo/s: 4º ESO y 2º Bachillerato.

Objetivo principal: favorecer la sensibilidad, la curiosidad y la creatividad en el alumnado, acercarlos al conocimiento literario.

Temporalización: Tercer trimestre.

Espacio donde se desarrolla: En el auditorio de la localidad o Biblioteca del centro.

Recursos utilizados: textos de Lorca y de autores/as de la Generación del 27

Colaboración con otros departamentos: no

**ACTIVIDAD Nº 7 : Representación teatral en el Corral de Comedias de Almagro.**

Nivel/es educativo/s: Pendiente de curso.

Objetivo principal: favorecer el conocimiento de las normas a seguir en un teatro y acercar al alumnado a las obras clásicas.

Temporalización: Tercer trimestre.

Espacio donde se desarrolla: En el Corral de Comedias

Recursos utilizados: textos de la obra a representar  
Colaboración con otros departamentos: no

ACTIVIDAD Nº 8 : Representación teatral en el Teatro Clásico de Segóbriga.

Nivel/es educativo/s: Pendiente de curso.  
Objetivo principal: favorecer el conocimiento de las normas a seguir en un teatro y acercar al alumnado a las obras clásicas.  
Temporalización: Tercer trimestre.  
Espacio donde se desarrolla: En Segóbriga  
Recursos utilizados: textos de la obra a representar  
Colaboración con otros departamentos: Sí, con el Departamento de Clásicas.

ACTIVIDAD Nº 9: Exposición de libros de diferente formato en la Biblioteca del centro.

Nivel/es educativo/s: 1º ESO y 2º ESO  
Objetivo principal: Animación a la lectura. Día del libro.  
Temporalización: Tercer trimestre.  
Espacio donde se desarrolla: En la Biblioteca del Centro  
Recursos utilizados: Libros de lectura.  
Colaboración con otros departamentos: no

ACTIVIDAD Nº 10 : Visita de un autor programado por el Ministerio de Educación.

Nivel/es educativo/s: pendiente de cursos  
Objetivo principal: Animación a la lectura  
Temporalización: Tercer trimestre.  
Espacio donde se desarrolla: En la biblioteca del centro  
Recursos utilizados: Textos del autor que venga al centro para conocer algo más su trayectoria.  
Colaboración con otros departamentos: no.

ACTIVIDAD Nº 11 : Una ruta por el Barrio de las Letras.

Nivel/es educativo/s: pendiente de cursos  
Objetivo principal: Conocer el contexto literario de nuestros autores.  
Temporalización: Tercer trimestre.  
Espacio donde se desarrolla: En el Barrio de las Letras.  
Recursos utilizados: Textos de los principales autores: Lope, Calderón, Tirso...  
Colaboración con otros departamentos: no.

ACTIVIDAD Nº 12 : Marcapáginas con frases célebres

Nivel/es educativo/s: ESO y Bachillerato  
Objetivo principal: transmisión del pensamiento de nuestros autores.  
Temporalización: Tercer trimestre.  
Espacio donde se desarrolla: En el centro  
Recursos utilizados: frases de autores conseguidas a través de la web, libros de texto o lecturas.  
Colaboración con otros departamentos: Departamento de Plástica porque estas frases irán acompañadas de dibujos relacionados con dicho pensamiento. La intención es donar los marcapáginas a alguna entidad social de la localidad que lo necesite.

ACTIVIDAD Nº 13 : Proyecto colaborativo intercentros: IES Isabel Martínez Buendía con otros centros.

Nivel/es educativo/s: Pendiente de elección de cursos.

Objetivo principal: recuperar la tradición de escribir y enviar cartas por correo ordinario , así como conocer los pueblos donde ambos IES se encuentran; ser partícipes de las tradiciones , costumbres y cultura de las dos localidades.

Temporalización: todo el curso

Espacio donde se desarrolla: En el centro

Recursos utilizados: Las cartas intercambiadas.

Colaboración con otros departamentos: en este caso con el Departamento de Lengua y Literatura del IES que se seleccione para el intercambio epistolar.

ACTIVIDAD Nº 14: Visita al Museo Reina Sofía

Nivel/es educativo/s: ESO y Bachillerato

Objetivo principal: relacionar interculturalmente el movimiento de Vanguardia literario con otras disciplinas.

Temporalización: 2º trimestre o tercer trimestre. (Pendiente de fijar fechas)

Espacio donde se desarrolla: En el Museo Reina Sofía (Madrid)

Recursos utilizados: imágenes, cuadros ... Para conocer los diferentes ismos.

Colaboración con otros departamentos: Departamento de Sociales y de Plástica

Además de las actividades propuestas, el Departamento de Lengua y Literatura permanecerá abierto a cualquier otra actividad complementaria que se considere adecuada para el alumnado y, también, con otros departamentos.

## 8. CONTRIBUCIONES DE LA MATERIA A LOS PLANES Y PROGRAMAS ESPECÍFICOS A DESARROLLAR EN EL CENTRO

- **Plan digital.**

En aplicación del objetivo 13 del **Plan Digital del Centro**, en la materia de Lengua Castellana y Literatura, se realizarán situaciones de aprendizaje en las que se utilizarán como metodologías activas, por ejemplo, el aula invertida con la que a partir de un hecho, el alumnado investigará sobre la evolución de la mujer en el mundo artístico y lo expondrá en clase. Esta actividad la podemos incluir en el bloque de Comunicación oral y dentro de los saberes relacionados con los textos. Dentro de la metodología activa, podemos destacar la gamificación y el uso de la aplicación H5P para crear recursos: argumentar o crear una imagen concreta, aprendizaje cooperativo, trabajo colaborativo teniendo en cuenta los intereses e individualidades del alumnado. Este tipo de recursos se puede utilizar en todos los cursos en función de la situación de aprendizaje de la que se parta, por ejemplo, en el caso de la actividad del aula invertida que se puede plantear en todos los niveles en la que partir de un hecho o situación se investigará sobre un tema para su posterior exposición: evolución de la mujer en el mundo artístico.

- **Plan de lectura.**

Desde la biblioteca del IES Isabel Martínez Buendía vamos a intentar difundir la riqueza que supone la lectura; y “alimentar” en nuestros alumnos su imaginación hasta hacerlos viajar por ese mundo tan particular que nos proporciona un buen libro.

Para ello desde nuestro centro vamos a elaborar un proyecto de lectura (interdepartamental) que nos va a permitir conocer más en profundidad no sólo las lecturas más actuales sino también a los clásicos (que no podemos ni debemos olvidar) y, por supuesto, disfrutar de todo esto y de todas las actividades que vayamos a proponer.

El proyecto consiste en la selección de una serie de temas y la creación, en torno a ellos, de una ambientación atractiva para el conocimiento y la difusión de lecturas para suscitar el interés de los alumnos, darles a conocer los recursos de la biblioteca y desarrollar esas actividades que induzcan al placer de leer.

Este proyecto mantiene una especial vinculación con la competencia clave nº 1 del Currículo Oficial: Competencia en Comunicación lingüística, así como relación con otras, tales como la nº 4: Competencia digital, la nº 5: Competencia personal, social y de aprender a aprender, la nº 6: Competencia ciudadana y con la nº 8: Competencia en conciencia y expresión culturales. En relación con las competencias específicas del Proyecto Curricular de Lengua Castellana y Literatura, podríamos decir que las abarca prácticamente todas.

Es relevante partir del contexto del centro, es decir, las características de su entorno, alumnado, familias y agentes externos. Así como capacidad de recursos.

Nuestro centro es de difícil desempeño, en parte por tener un alto porcentaje de alumnado con problemática diversa, siendo una de las más significativas el absentismo en la ESO, lo que dificulta la consecución de los objetivos propuestos durante el curso y el seguimiento lectoescriptor.

Estas dificultades nos ayudan a elaborar retos y objetivos para nuestro plan lector. Del mismo modo que supone un desafío para la escolarización basada en nuevos modelos educativos motivadores.

Por otro lado, el centro está ubicado en un contexto socioeconómico rural e industrial, con lo que su renta es media y favorece que el entorno educativo tenga medios para acceder a los recursos de lectura que se ofertan, tanto en papel como tecnológicos. Del mismo modo, el AMPA, agentes como la Biblioteca Municipal, Centro de la Mujer y otras instituciones facilitan el acceso a diferentes recursos económicos, materiales y organizativos para apoyar el desarrollo de las habilidades lectoras.

Es importante el acceso y disponibilidad de la biblioteca como recurso prioritario para el plan lector del centro. Así, se cuenta con el uso y la colaboración de la biblioteca municipal, la biblioteca digital LeemosCLM y la propia del centro en un futuro próximo, ya que está en plena catalogación y organización.

Del mismo modo, el centro participa en varios proyectos y actividades extraescolares que favorecen el desarrollo de actuaciones interdisciplinares, propicias para el desarrollo del plan de lectura. El Plan de lectura dentro de nuestra materia forma parte del bloque de Educación literaria y el tipo de metodología que se va a utilizar es totalmente activa y participativa (trabajo colaborativo, aprendizaje cooperativo...)

El Plan de lectura dentro de nuestra materia forma parte del bloque de Educación literaria y el tipo de metodología que se va a utilizar es totalmente activa y participativa (trabajo colaborativo, aprendizaje cooperativo...) Para la realización del Plan Lector del centro se ha determinado que cada evaluación girará en torno a una temática diferente. La decisión de tales temas está basada en aspectos destacables que acontecen en cada una de las evaluaciones. Así, en la 1ª Evaluación consideramos que es destacable la celebración del Día de Todos los Difuntos o *Halloween*, por lo que los temas elegidos son **el miedo, el misterio y la magia**. Por su parte, durante la 2ª Evaluación se celebra el Día de los Enamorados y es por ello que se ha decidido que el tema sea **el amor**, en cualquiera de sus manifestaciones. Por último, y coincidiendo con el aspecto lúdico que conlleva el final del curso, los temas escogidos son **la aventura, el ocio y la naturaleza**.

Asimismo, cada trimestre estará dedicado a tres escritoras (no sólo españolas) y a una de sus obras, cuya temática se relaciona con lo anteriormente expuesto. Estas escritoras vivieron o viven en momentos diferentes de la historia (siglos XIX, XX y XXI), lo que permitirá observar la evolución del tratamiento de los temas.

Se han elegido mujeres con el fin de conocer figuras femeninas relevantes de la literatura y para observar de qué manera se ha evolucionado en su trabajo y publicación de sus libros a lo largo de tres siglos, puesto que algunos fueron olvidadas y otras tuvieron que utilizar pseudónimos para publicar. Por todo ello, esta elección entronca directamente con el Plan de Igualdad del centro.

Las escritoras y obras son las siguientes:

1ª Evaluación: miedo, misterio y magia.

- Siglo XIX. Mary Shelley. *Frankenstein o el moderno Prometeo*.
- Siglo XX. Agatha Christie. *Asesinato en el Orient Express*.
- Siglo XXI. J.K. Rowling. *Harry Potter*.

2ª Evaluación: amor (en todas sus vertientes).

- Siglo XIX. Jane Austen. *Orgullo y prejuicio*.
- Siglo XX. Carmen Laforet. *Nada*.
- Siglo XXI. Elvira Lindo. *Lo que me queda por vivir*.

3ª Evaluación: aventura, ocio y naturaleza.

- Siglo XIX. Rosalía de Castro. *Cantares gallegos*.
- Siglo XX. Concha Méndez. *Canciones de mar y tierra*.
- Siglo XXI. Irene Solà. *Canto yo y la montaña baila*.

Cada departamento trabajará el Plan Lector en todos los niveles y cursos correspondientes y podrá hacerlo desde diferentes enfoques, es decir, centrándose en el tema, en la autora o en su obra. El trabajo conllevará la lectura de textos de diferente tipología, así como la elaboración de estos (textos escritos en diversos formatos o textos orales) una vez finalizada la lectura o estudio.

- **Plan de igualdad y Convivencia**

Desde la materia de Lengua Castellana y Literatura se proponen como actividades, entre otras que puedan surgir a lo largo del curso, las siguientes: recital poético de la mano del cantautor Javier Ahijado: “Invocaciones” (homenaje a Lorca ) con el que se intentará acercar también las figuras de las poetisas de la Generación del 27 al alumnado, para que conozcan su obra y el contexto en el que la desarrollaron ya que este grupo generacional de mujeres queda siempre relegado a un segundo plano. Junto a esta actividad tenemos que señalar otras como, por ejemplo: “Mujeres en la sombra”, que consistirá en seleccionar la silueta de una autora en una cartulina, recortarla y pegarla en un mural. Y, la siguiente llamada: Por qué las mujeres usaban seudónimos al firmar sus obras literarias. Todas las actividades tienen como principal objetivo conocer aspectos relevantes de la figura femenina en el ámbito literario como.

- **Proyecto Carmenta (Proyecto digital)**

Durante este curso 2023/24 se ha ampliado el Proyecto Carmenta a 4º ESO de manera que ya está funcionando en nuestro centro en 1º ESO, 2º ESO, 3º ESO y, como se ha dicho anteriormente, en 4º ESO. Dicho programa consiste en desarrollar las nuevas tecnologías en el aula haciendo un uso de forma habitual de libros digitales y pizarra digital dentro del aula. Para proyectar contenidos y actividades con el fin de motivar al alumnado.

Los objetivos que se persiguen son:

- Sustituir el libro en papel por el libro digital, para favorecer el mantenimiento del medio ambiente.
- Tener proyección de futuro. Aquellos alumnos/as que comienzan con este proyecto tendrán continuidad en otros cursos, (de momento hasta 3º de ESO).
- Integrar las tecnologías en el aula.
- Aumentar la motivación en el alumnado.
- Favorecer el trabajo en grupo.
- Formar al alumnado en técnicas y habilidades indispensables en la sociedad actual.

En el aula hay un panel interactivo en el que todo el alumnado de clase verá el contenido digital y esto hará que la motivación sea mayor. También, el panel interactivo hace que la participación y cooperación del alumnado y profesorado se fomente y se forme al alumnado en este tipo de técnicas.

Esta nueva metodología de trabajo hará que el alumno/a cree su propio entorno de aprendizaje y trabaje en el ámbito de la competencia digital tan cercana a sus gustos y realidad.

- **Proyecto Escolar Saludable**

Nuestra materia, Lengua Castellana y Literatura abordará actividades que posibiliten trabajar, de forma integral e integrada en el conjunto de contenidos curriculares, los temas básicos para desarrollar las habilidades y competencias requeridas sobre salud, de acuerdo a las características psicoevolutivas del alumnado de esas edades. Para ello, se trabajarán actividades desde los diferentes bloques de nuestra

asignatura de cualquier tipo que respondan a una metodología activa y participativa entre el alumnado para este tipo de contenidos.

- **Plan de Transición Entre Etapas.**

Desde nuestra asignatura y en colaboración en los centros educativos de la localidad, se pretende salvar las diferencias pedagógicas y organizativas así como los desajustes que se puedan producir en el progreso educativo o académico del alumnado y facilitar el **desarrollo de líneas comunes de trabajo** en los procesos de enseñanza y aprendizaje por lo que se compararán las programaciones didácticas de cada centro para poder trabajar en consenso y conjuntamente los aspectos de cada bloque de saberes o contenidos que ofrezcan mayor dificultad, a través, de una metodología apropiada que contribuya a un aprendizaje fructífero.

## 9. ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES A ORGANIZAR ENTRE LA EVALUACIÓN ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA.

Para la organización de las actividades que se desarrollarán entre la evaluación ordinaria y extraordinaria, se han tenido en cuenta los siguientes aspectos:

- Se ha realizado una **adaptación de la temporalización de los contenidos a impartir en la materia** teniendo en cuenta el nuevo calendario de aplicación.
- La mayoría de las actividades están basadas en el **uso de metodologías activas y participativas**.
- Se ha realizado una **diferenciación de actividades** para el alumnado con la materia pendientes y para el alumnado que haya aprobado la materia.
- Alguna actividad planteada **integra a todo el alumnado**, tanto al que ha suspendido como al que ha aprobado.

Se **informará a los padres, madres o tutores legales y al alumnado** sobre los cambios metodológicos y organizativos que se derivan de la realización de estas actividades a través de la plataforma Delphos Papás 2.0, (educamos) en la **semana previa a la realización de las mismas** (semana de finales del mes de mayo).

Las **actividades previstas a realizar con el ALUMNADO QUE TIENE APROBADA LA MATERIA** se muestran a continuación:

<b>1º BACHILLERATO</b>
<b>ACTIVIDAD 1: JUGANDO AL SCRABBLE.</b>
<b>TEMPORALIZACIÓN:</b> 2 sesiones.
<b>OBJETIVOS:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• A. Conocer nuevo vocabulario mediante el repaso de la formación de palabras en</li></ul>

<p>español.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• B. Repasar reglas ortográficas.</li> <li>• C. Estimular el pensamiento estratégico.</li> <li>• D. Aprender a trabajar en equipo.</li> </ul>
<p><b>CONTENIDOS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• A. El Scrabble.</li> <li>• B. La formación de palabras en español.</li> <li>• C. Las reglas básicas de ortografía.</li> <li>• D. Las normas de los juegos de mesa.</li> <li>• E. El trabajo en equipo.</li> </ul>
<p><b>DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD</b></p>
<p><b>MATERIALES:</b> -Juego del Scrabble, que será aportado por del Departamento de Lengua y Literatura.</p>
<p><b>FASES:</b></p> <p>-1ª sesión. -Explicar las normas del juego del Scrabble. -Jugar al Scrabble, repasando las reglas ortográficas que se dominen menos y memorizando el nuevo vocabulario nuevo se aprenda.</p> <p>-2ª sesión. -Jugar al Scrabble, repasando las reglas ortográficas que se dominen menos y memorizando el nuevo vocabulario nuevo se aprenda.</p>

Las **actividades previstas a realizar con el ALUMNADO QUE NO TIENE APROBADA LA MATERIA** se muestran a continuación:

### 1º BACHILLERATO

<p><b>ACTIVIDAD 1: REPASO DE ACTIVIDADES DEL CURSO ACADÉMICO MEDIANTE TÉCNICAS DE TRABAJO COOPERATIVO.</b></p>
<p><b>TEMPORALIZACIÓN:</b> 2 sesiones.</p>
<p><b>OBJETIVOS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• A. Fijar aquellos contenidos que no han terminado de entenderse.</li> <li>• B. Repasar las actividades que se han trabajado durante las tres evaluaciones.</li> <li>• C. Reforzar la importancia del trabajo cooperativo.</li> </ul>
<p><b>CONTENIDOS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• A. Todos los trabajados en el curso.</li> </ul>
<p><b>DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD</b></p>
<p><b>MATERIALES:</b> -Libro de texto. -Ejercicios elaborados a lo largo del curso.</p>
<p><b>FASES:</b></p> <p>-1ª sesión.</p> <p>-Repasar los contenidos más sobresalientes estudiados en la 1ª y 2ª Evaluación. -Repasar las actividades elaboradas durante la 1ª y 2ª Evaluación por medio de técnicas de trabajado cooperativo.</p> <p>-2ª sesión. -Repasar los contenidos más sobresalientes estudiados en la 3ª Evaluación. -Repasar las actividades elaboradas durante la 3ª Evaluación por medio de técnicas de trabajado cooperativo.</p>

Las actividades previstas a realizar **CON TODO EL ALUMNADO DEL GRUPO** se muestran a continuación:

## 1º BACHILLERATO

### ACTIVIDAD 1: LECTURA DE “EL PERRO DEL HORTELANO”.

**TEMPORALIZACIÓN:** 2 sesiones.

**OBJETIVOS:**

- A. Profundizar en el conocimiento sobre el teatro barroco español.
- B. Repasar la figura de Lope de Vega en la literatura española.
- B. Leer con buena entonación y modulación.

**CONTENIDOS:**

- A. El teatro barroco español.
- B. Lope de Vega.
- C. La entonación y modulación en la lectura.

#### DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD

**MATERIALES:** Ejemplares del libro “El perro del hortelano”, que serán aportados por el Departamento de Lengua y Literatura.

**FASES:**

- 1ª sesión. -Repasar las características del teatro barroco español y de la trayectoria de Lope de Vega.
- 2ª sesión. -Leer el libro “El perro del hortelano”.

### ACTIVIDAD 2: VISIONADO DE LA PELÍCULA “LA CELESTINA”.

**TEMPORALIZACIÓN:** 3 sesiones.

**OBJETIVOS:**

- A. Observar las adaptaciones que se realizan de las obras literarias a la hora de llevarlas a la gran pantalla, ya que este libro ha sido leído por los alumnos en la 1ª Evaluación.
- B. Ser capaces de mantener la atención prolongada en una sola actividad.
- C. Exponer el punto de vista sobre una película.
- D. Debatir sobre la adaptación de un libro para elaborar una película.

**CONTENIDOS:**

- A. Relación entre el cine y la literatura.
- B. El debate.

#### DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD

**MATERIALES:** -Película “La Celestina”.  
-Ordenador.  
-Proyector y pizarra digital.

**FASES:**

- 1ª sesión. -Visionado de la película “La Celestina”.
- 2ª sesión. -Visionado de la película “La Celestina”.
- 3ª sesión. -Visionado de la película “La Celestina” y posterior charla sobre ella.

### ACTIVIDAD 3: VISIONADO DE LA PELÍCULA “LOPE”.

<b>TEMPORALIZACIÓN:</b> 3 sesiones.
<b>OBJETIVOS:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• A. Observar las adaptaciones que se realizan de las obras literarias a la hora de llevarlas a la gran pantalla.</li><li>• B. Ser capaces de mantener la atención prolongada en una sola actividad.</li><li>• C. Exponer el punto de vista sobre una película.</li><li>• D. Debatir sobre la adaptación de un libro para elaborar una película.</li></ul>
<b>CONTENIDOS:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• A. Relación entre el cine y la literatura.</li><li>• B. El debate.</li></ul>
<b>DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD</b>
<b>MATERIALES:</b> -Película "Lope". -Ordenador. -Proyector y pizarra digital.
<b>FASES:</b> -1ª sesión. -Visionado de la película "Lope". -2ª sesión. -Visionado de la película "Lope". -3ª sesión. -Visionado de la película "Lope" y posterior charla sobre ella.

## 10. BIBLIOGRAFÍA Y WEBGRAFIA

Para la elaboración de esta Programación didáctica se ha tomado como referente toda la normativa, de carácter básico, que se concreta en nuestra Comunidad Autónoma, fundamentalmente, la legislación que se ha mencionado en el apartado del marco teórico y legislativo.

## MATERIA: LITERATURA UNIVERSAL

### 1. INTRODUCCIÓN

Toda programación debe responder a cinco preguntas claves: ¿qué enseñar?, ¿cómo enseñar?, ¿cuándo enseñar?, ¿qué, ¿cómo y cuándo evaluar? y por último, ¿cómo ha sido mi tarea como docente?, pues el ejercicio crítico es la base para poder mejorar en el futuro. Todas estas preguntas han de ser contestadas en la programación tal y como establecen autores como F. Martínez Navarro, con el ánimo de evitar la improvisación en nuestra práctica docente. Si bien, la programación didáctica es abierta y flexible por lo que en cualquier momento podremos añadir, modificar o adaptar nuestra programación en relación a las necesidades y al contexto educativo en el que pretendamos incidir.

En consecuencia, la programación se pretende potenciar la **reflexión** del profesorado, **mejorar** así su práctica profesional, **adecuar** la respuesta educativa al alumnado y al centro y **proporcionar** una formación tecnológica adecuada a nuestros alumnos.

Los apartados que conforman esta programación didáctica se ajustan a lo establecido en el artículo 8.2 de la Orden 118/2022, de 14 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional en la comunidad de Castilla-La Mancha.

### 2. CONSIDERACIONES GENERALES

#### 2.1. MARCO NORMATIVO

El ordenamiento jurídico que nos resulta de aplicación en nuestro ámbito profesional como docentes emana del derecho fundamental a la educación, recogido en el artículo 27 de la Constitución Española de 1978, y que se concreta en la siguiente normativa, ordenada jerárquicamente, en base a los preceptos que enuncia el artículo 9.3 de nuestra carta magna:

- **Ley Orgánica 2/2006**, de 3 de mayo, de Educación 2/2006<sup>4</sup>, BOE de 4 de mayo), modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se Modifica la Ley Orgánica de Educación<sup>5</sup> (en adelante LOE-LOMLOE) (BOE de 29 de diciembre).
- **Real Decreto 732/1995**, de 5 mayo, por el que se establecen los derechos y deberos de los alumnos y las normas de convivencia en los centros (BOE de 2 de junio).
- **Real Decreto 217/2022**, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria (BOE de 30 de marzo).
- **Real Decreto 243/2022**, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato (BOE de 6 de abril).

Toda esta normativa, de carácter básico, se concreta en nuestra Comunidad Autónoma, fundamentalmente, en la legislación que se enuncia a continuación:

<sup>4</sup> En adelante LOE.

<sup>5</sup> En adelante LOMLOE.

- **Ley 7/2010**, de 20 de julio, de Educación de Castilla-La Mancha (en adelante LECM) (DOCM de 28 de julio).
- **Decreto 3/2008**, de 08-01-2008, de e la convivencia escolar en Castilla- La Mancha (DOCM de 11 de enero).
- **Decreto 13/2013**, de 21/03/2013, de autoridad del profesorado en Castilla-La Mancha.
- **Decreto 85/2018**, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 23 de noviembre).
- **Decreto 92/2022, de 16 de agosto**, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 24 de agosto).
- **Decreto 82/2022, de 12 de julio**, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Secundaria Obligatoria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 14 de julio).
- **Decreto 83/2022, de 12 de julio**, por el que se establece la ordenación y el currículo de Bachillerato en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 14 de julio).
- **Orden 166/2022**, de 2 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regulan los programas de diversificación curricular en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en Castilla-La Mancha (DOCM de 7 de septiembre).
- **Orden 118/2022, de 14 de junio**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional en la comunidad de Castilla-La Mancha (DOCM de 22 de junio).
- **Orden 169/2022, de 1 de septiembre**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la elaboración y ejecución de los planes de lectura de los centros docentes de Castilla-La Mancha (DOCM de 9 de septiembre).
- **Orden 186/2022, de 27 de septiembre**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 30 de septiembre).
- **Orden 187/2022 de 27 de septiembre**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación en Bachillerato en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 30 de septiembre).

## 2.2 CONTEXTUALIZACIÓN

El desarrollo de esta programación tiene en consideración el Proyecto Educativo de centro, documento programático que define su identidad, recoge los valores, y establece los objetivos y prioridades en coherencia con el contexto socioeconómico y con los principios y objetivos recogidos en la legislación vigente. El Proyecto Educativo y las programaciones didácticas desarrollan la autonomía pedagógica del centro educativo de acuerdo con lo establecido en los artículos 121 de la LOE-LOMLOE y 102 de LECM.

Los principios educativos recogidos en nuestro Proyecto Educativo que son los referentes para el desarrollo de la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión del centro, y que se integran en esta programación didáctica son los siguientes:

**H. Pluralismo y valores democráticos:** respetamos la pluralidad de ideologías y defendemos la libertad de cada persona y sus convicciones, estimulando los valores de una sociedad democrática y no permitiendo actitudes racistas y discriminatorias por razones ideológicas, religiosas, de sexo, por padecer limitaciones físicas o psíquicas, socioeconómicas y culturales. Transmitimos a los alumnos/as

los valores básicos de respeto hacia uno mismo y a los demás, favoreciendo una convivencia no violenta.

**I. Coeducación:** la coeducación es una actitud y un valor. Significa la voluntad expresa de educar en la igualdad, sin discriminaciones por razón de sexo. No consiste solo en tener alumnos/as en una misma aula, sino en intentar, a través de la enseñanza, superar las barreras diferenciadoras de los papeles entre hombres y mujeres. La coeducación no solamente va dirigida a los alumnos/as, sino que se hace extensible a todos los componentes de la comunidad educativa.

**J. Integración:** el centro garantiza la plena integración del alumnado en el proceso educativo que se desarrolla en él. Para ello atiende especialmente al alumnado que, bien por padecer limitaciones físicas y/o psíquicas, o bien por su situación social, económica, cultural, racial, religiosa, etc., presenten dificultades de aprendizaje o de relaciones interpersonales.

**K. Orientación académica y profesional y atención psicopedagógica:** el centro debe establecer los canales y estructuras necesarias para que, tanto el departamento de Orientación, como los tutores y el resto de profesores/as coordinados por ellos, garanticen la atención psicopedagógica y el asesoramiento del alumnado en relación con su futuro profesional y académico.

**L. Nuevas tecnologías. Proyectos TIC:** el centro utiliza e incorpora, con especial preferencia, instrumentos educativos basados en las nuevas tecnologías. Se trata de hacer un centro que, no olvidando los instrumentos tradicionales de transmisión de conocimientos, incorpore los modernos avances tecnológicos, para conseguir que los procesos de enseñanza-aprendizaje familiaricen a los alumnos/as con los avances del mundo contemporáneo.

**M. Actividades complementarias y extracurriculares:** es una característica esencial del centro favorecer las actividades complementarias y extraescolares, sin olvidar que deben suponer un complemento de las tareas educativas que en él se desarrollan.

**N. Relación con el entorno:** el centro está dispuesto a colaborar en actividades culturales, lúdicas, de ocio, etc., que, con fines educativos, se organicen en su entorno.

### 3. ASPECTOS RELEVANTES DE LA MATERIA

#### 3.1. ASPECTOS GENERALES

Por su parte, el eje del currículo de Lengua Castellana y Literatura lo constituyen las competencias específicas relacionadas con la interacción oral y escrita adecuada en los distintos ámbitos y contextos y en función de diferentes propósitos comunicativos, así como con el fomento del hábito lector, la interpretación de textos literarios y la apropiación del patrimonio cultural. La reflexión sobre el funcionamiento de la lengua brinda las herramientas necesarias para desarrollar la conciencia lingüística y mejorar los procesos de expresión, comprensión y recepción crítica.

El objetivo de la materia de Lengua Castellana y Literatura se orienta tanto a la eficacia comunicativa como a favorecer un uso ético del lenguaje que ponga las palabras al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la construcción de vínculos personales y sociales basados en el respeto y la igualdad de derechos de todas las personas. De esta manera, la materia contribuye al desarrollo de las competencias recogidas en el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica.

Las competencias específicas de Lengua Castellana y Literatura en la Educación Secundaria suponen una progresión con respecto a las adquiridas en Educación Primaria, de las que habrá que partir en esta nueva etapa, para evolucionar desde un acompañamiento guiado a uno progresivamente autónomo. Esta progresión supone una mayor diversidad y complejidad de las prácticas discursivas. Ahora, la atención se centra en el uso de la lengua en los ámbitos educativo y social, se subraya el papel de las convenciones literarias y del contexto histórico en la comprensión de los textos literarios y se da un papel más relevante a la reflexión sobre el funcionamiento de la lengua y sus usos.

Por su parte, nuestra materia en Bachillerato mantiene una continuidad con la etapa anterior, al tiempo que tiene unos fines específicos en consonancia con los objetivos de esta etapa. Así, se debe contribuir a la madurez personal e intelectual de los jóvenes, brindar los conocimientos, habilidades y actitudes que les permitan participar en la vida social y ejercer la ciudadanía democrática de manera ética y responsable,, así como capacitarlos para el acceso a la formación superior y al futuro profesional de manera competente.

El objetivo en Bachillerato se orienta tanto a la eficacia comunicativa en la producción, recepción e interacción oral, escrita y multimodal, la resolución dialogada de los conflictos y la construcción de vínculos personales y sociales basados en el respeto y la igualdad. De esta manera, la materia contribuye a la progresión en el desarrollo de todas las competencias recogidas en el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica.

Las competencias específicas de Lengua Castellana y Literatura en Bachillerato marcan una progresión con respecto a las de Educación Secundaria, de las que se parte en esta etapa. La profundización respecto a la etapa anterior estriba en una mayor conciencia teórica y metodológica para analizar la realidad, así como en la movilización de un conjunto mayor de conocimientos, articulados a través de instrumentos de análisis que ayuden a construir y a estructurar el conocimiento explícito sobre los fenómenos lingüísticos y literarios trabados. Se propone también favorecer una aproximación amplia a la cultura, que profundice en esta etapa en la relación continua entre el pasado y el presente.

El éxito del proceso de enseñanza-aprendizaje depende en gran medida de que quien ha de conducir este proceso clarifique previamente los objetivos y programe sistemáticamente qué debe aprender el alumno, en qué orden (secuencia), para qué (competencias), cómo (metodología) y con qué medios (materiales y recursos). Todos estos elementos, junto con el planteamiento de la atención a la diversidad del alumnado y la explicitación de los criterios de evaluación junto con sus competencias correspondientes configuran la programación.

El perfil de salida se convierte en el elemento nuclear de la nueva estructura curricular, que se conecta con los objetivos de etapa. Programamos por competencias con el fin de dotar a los alumnos de una serie de destrezas que les permitan desenvolverse en el siglo XXI.

Con este planteamiento, la Recomendación del Consejo de 22 de mayo de 2018 (Diario Oficial de la Unión Europea de 4 de junio de 2018) invita a los Estados miembros a la potenciación del aprendizaje por competencias, entendidas como una combinación de conocimientos, capacidades y actitudes adecuadas al contexto.

El Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, y el Decreto 83/2022, de 12 de julio, adoptan la denominación de las competencias clave definidas por la Unión Europea. Así, los artículos 11 de dichas normas (Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, y del Decreto 83/2022, de 12 de julio) establecen que las competencias clave son:

- a) Competencia en comunicación lingüística.
- b) Competencia plurilingüe.
- c) Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
- d) Competencia digital.
- e) Competencia personal, social y de aprender a aprender.

- f) Competencia ciudadana.
- g) Competencia emprendedora.
- h) Competencia en conciencia y expresión culturales.

Para alcanzar estas competencias clave se han definido un conjunto de **descriptores operativos**, partiendo de los diferentes marcos europeos de referencia existentes. Los descriptores operativos de las competencias clave constituyen, junto con los objetivos de la etapa, el marco referencial a partir del cual se concretan las competencias específicas de cada ámbito o materia.

Del mismo modo, el apartado 2 del artículo 11 de estos cuerpos normativos, define el perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica como las competencias clave que el alumnado debe haber adquirido y desarrollado al finalizarla. De igual modo, contempla que **constituye el referente último del desempeño competencial**, tanto en la evaluación de las distintas etapas y modalidades de la formación básica, como para la titulación de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria y fundamenta el resto de decisiones curriculares, así como las estrategias y orientaciones metodológicas en la práctica lectiva. El perfil de salida parte de una visión a la vez **estructural y funcional** de las competencias clave, cuya adquisición por parte del alumnado se considera indispensable para su desarrollo personal, para resolver situaciones y problemas de los distintos ámbitos de su vida, para crear nuevas oportunidades de mejora, así como para lograr la continuidad de su itinerario formativo y facilitar y desarrollar su inserción y participación activa en la sociedad y en el cuidado de las personas, del entorno natural y del planeta. La vinculación entre los descriptores operativos y las competencias específicas propicia que de la evaluación de estas últimas pueda colegirse el grado de adquisición de las competencias clave definidas en el perfil de salida y, por tanto, la consecución de las competencias y objetivos previstos para la etapa.

### 3.2. ORIENTACIÓN LABORAL Y PROFESIONAL DE LA MATERIA.

La materia de Literatura Universal, entre otras, cuenta con las siguientes salidas profesionales: la docencia, el mundo editorial (producción, corrección, traducción, elaboración de diccionarios). La crítica literaria, la promoción literaria y el asesoramiento técnico de agencias literarias. La investigación (universidades, institutos de investigación de filología y lingüística, archivos y bibliotecas).

## 4. ASPECTOS METODOLÓGICOS

*“La metodología constituye un elemento más del currículo educativo, incluye los principios de intervención educativa, las estrategias y técnicas comunes a las materias, los recursos materiales, ambientales, instrumentales y materiales que intervienen en el proceso de enseñanza y aprendizaje”<sup>6</sup>*

Los criterios metodológicos que sustentan nuestra programación parten de la **concepción constructivista** del aprendizaje y está presente a lo largo de todo el proyecto. En este sentido, destacamos los siguientes principios de intervención educativa que tienen como finalidad que los alumnos sean capaces de aprender a aprender:

- Se parte del nivel de desarrollo del alumno, en sus distintos aspectos, para construir, a partir de ahí, otros aprendizajes que favorezcan y mejoren dicho nivel de desarrollo.
- Se da prioridad a la comprensión de los contenidos que se trabajan frente a un aprendizaje mecánico.

---

<sup>6</sup> García Sevillano, M.L.(2007): Didáctica del siglo XII, Madrid: McGraw-Hill

- Se propician actividades para poner en práctica los nuevos conocimientos, de modo que el alumno pueda comprobar el interés y la utilidad de lo aprendido.
- Se fomenta la reflexión personal sobre lo realizado y la elaboración de conclusiones con respecto a lo que se ha aprendido, de modo que el alumno pueda analizar su progreso respecto a sus conocimientos.

La materia Literatura Universal continúa el trazado seguido para la educación literaria en la etapa anterior, al tiempo que que complementa la abordada en Lengua Castellana y Literatura de Bachillerato. Constituye un espacio privilegiado para el desarrollo de las dos modalidades de lectura literaria planteadas a lo largo de toda la escolarización –la lectura guiada y la lectura autónoma– favoreciendo la confluencia de sus respectivos corpus y sus formas de fruición.

De esta manera, adolescentes y jóvenes se alejan paulatinamente de la mera lectura identificativa y argumental de obras próximas a su ámbito de experiencias, para acceder a obras más complejas que reclaman habilidades de interpretación más consolidadas y que abren su mirada a otros marcos culturales.

La materia permite la apropiación de un mapa de referencias compartidas –obras y autores del patrimonio universal; movimientos estéticos; géneros y subgéneros; temas, tópicos, arquetipos, símbolos, etc. recurrentes a lo largo de la historia–, al tiempo que invita al cuestionamiento crítico de un canon que ha dejado fuera gran parte de las obras escritas por mujeres o por autoras y autores no occidentales. La ampliación de los imaginarios contribuye sin duda a la cohesión social, la educación intercultural y la coeducación. La lectura compartida y autónoma de clásicos de la literatura universal, la deliberación argumentada en torno a ellos, el desarrollo de procesos de indagación o las actividades de apropiación y recreación de los clásicos participan de esta manera en el desarrollo del conjunto de las competencias clave.

En coherencia con todo lo anterior, son cinco las competencias específicas que vertebran el currículo de Literatura Universal y que giran en torno a los ejes que a continuación se explicitan.

En primer lugar, el desarrollo de habilidades de interpretación de clásicos de la literatura universal que tengan en cuenta las relaciones internas de los elementos constructivos de la obra con el sentido de la misma, así como la vinculación de esta con su contexto de producción y su lugar en la tradición literaria. A este respecto, la escritura de textos de intención literaria favorece la apropiación de las convenciones de los diferentes géneros a la vez que proporciona experiencias creativas de imitación o reinvención.

En segundo lugar, el desarrollo de estrategias de lectura autónoma que aprovechen los mapas de referencia y las formas de lectura propios de la lectura guiada.

En tercer lugar, la lectura comparada de obras de diferentes épocas, contextos, géneros y lenguajes artísticos que permitan constatar la existencia de universales temáticos y cauces formales recurrentes a lo largo de la historia y reconocer semejanzas y diferencias.

En cuarto lugar, la apropiación de un marco de referencias compartidas y de un mapa cultural que permita contextualizar las futuras experiencias literarias y artísticas a las que el alumnado vaya teniendo acceso. Por último, la participación en el debate cultural en torno al canon literario y la necesidad de incorporar otras obras y otras lecturas que den cuenta de la diversidad de miradas sobre el mundo y la importancia de la literatura en la construcción de imaginarios.

Los criterios de evaluación, de enfoque competencial, atienden a los conocimientos, destrezas y actitudes relativos a la interpretación de textos literarios, la formulación de juicios de valor argumentados sobre las

obras, la escritura de textos de intención literaria y la conformación de un mapa cultural que permita la inscripción de las mismas en su contexto sociohistórico, literario y cultural. Todo ello reclama la diversificación de instrumentos y herramientas de evaluación al servicio del diagnóstico y la mejora de las habilidades vinculadas a la recepción, producción e interacción oral y escrita, así como a los procesos de investigación y al desarrollo del pensamiento crítico.

Dado que el encuentro entre textos y lectores constituye el núcleo central de la materia, los saberes se organizan en torno a dos bloques vinculados, respectivamente, a la lectura guiada y a la lectura autónoma de clásicos de la literatura universal. El corpus es por tanto coincidente, si bien se desarrollan estrategias diferenciadas para una modalidad y otra de lectura. En cuanto a la selección de textos, se apuesta por un corpus abierto que cruza el eje temático con el de género, invitando a los docentes a la configuración de itinerarios en torno a una obra que será objeto de lectura guiada y compartida en el aula. Organizada en torno a cuatro hilos temáticos —el yo, los otros, el mundo y la naturaleza, cada uno de los cuales se vincula preferentemente a un género o subgénero literario— la presentación no tiene pretensiones ni de limitar ni de agotar las posibilidades de construcción de itinerarios: no constituyen un catálogo de prescripciones yuxtapuestas. Su objetivo es facilitar ejemplos para la construcción de itinerarios de progreso adaptados a la diversidad y a las necesidades del alumnado.

No se pretende en ningún caso, por tanto, que a lo largo del curso se agoten todas las posibilidades que la propuesta entraña, sino de que cada docente seleccione un número determinado de obras y elija un foco que le permita vincularlas a otras obras de otros contextos culturales o moldes genéricos, para proceder posteriormente a la lectura comparada de unas y otras. Estos han de permitir una aproximación a diferentes momentos, contextos de producción y recepción, conflictos, arquetipos literarios, cauces formales, formas de expresión, etc. y a la lectura comparada de textos clásicos y contemporáneos, nacionales y extranjeros, literarios y no literarios (historiográficos, de crítica literaria o de otros códigos artísticos, incluida la ficción audiovisual y digital contemporánea).

Privilegiar el enfoque temático no debe suponer, en ningún caso, prescindir de la contextualización histórica de las obras y de la reconstrucción de su génesis artística y su huella en el legado posterior, ni relegar a segundo plano los valores formales y específicamente literarios de los textos. De hecho, la propuesta amalgama los grandes temas de la literatura con las distintas formas y géneros en que se han concretado en cada obra y momento histórico. El eje temático ofrece una base que permite atravesar épocas y contextos culturales, establecer relaciones entre el hoy y el ayer, entre literaturas diversas, y conectar con cuestiones que han preocupado a la humanidad a lo largo de los siglos y acerca de las que, aún hoy, se preguntan adolescentes y jóvenes.

Por todo ello, en cada uno de los bloques temáticos hay epígrafes que permiten trazar itinerarios más concretos, en los que la obra elegida irá acompañada de un conjunto de textos que permitan su inserción en el contexto histórico cultural de producción y la tradición literaria anterior y posterior, así como el acceso a la historia de sus interpretaciones y al horizonte actual de recepción, tanto en el plano de las ideas como de las formas artísticas.

Se ha optado por la metodología por tareas: cada unidad didáctica parte de un hilo conductor asociado al tratamiento de los elementos transversales y valores, a partir del cual se encajan distintas tareas de producción intermedias (orales y escritas), que aunque no condicionan, preparan la realización de una tarea final en la que se aplican las capacidades ya adquiridas. En el diseño de las tareas cobran especial relevancia las relaciones inter e intradisciplinarias, pues se trata de objetos de aprendizaje que exigen la puesta en marcha procesos cognitivos complejos, el fomento de la creatividad de los alumnos y la aplicación constante de las TIC tanto como herramientas de búsqueda y elaboración de información como por sus posibilidades comunicativas y creativas.

La realización de las tareas implica el trabajo colaborativo, que —sin olvidar las aportaciones individuales— requiere modelos de agrupación flexibles y el convencimiento de que la resolución de la tarea no es la

suma de esfuerzos de los integrantes del grupo, sino el esfuerzo coordinado de todos los miembros del equipo. En el ámbito educativo, este tipo de trabajo significa:

- Un determinado tipo de organización del aula, para propiciar el espacio para la discusión, el debate, y la toma de decisiones.
- Una concepción del aprendizaje como construcción conjunta del conocimiento. Al promover el intercambio de ideas, la comunicación precisa, la actuación coordinada y el control mutuo, el trabajo en colaboración conduce al aprendizaje significativo, que se alcanza por el esfuerzo común. Es cada individuo quien aprende, pero lo que se aprende ha sido elaborado por todos los miembros del equipo. De ahí la necesidad de promover un comportamiento ético en el que se aportan al grupo los propios conocimientos y se respeta lo aportado por los demás.
- Una metodología que concede al alumno autonomía para aprender, y convierte al docente en guía y tutor del proceso. Cada estudiante es sujeto de su propio aprendizaje, y a la vez maestro y discípulo dentro del grupo. El profesor deja su función de transmisor de conocimientos, convirtiéndose en mediador y facilitador de su adquisición.

Las tareas diseñadas en cada unidad son abiertas, para fomentar la creatividad individual y del grupo, y están claramente estructuradas y delimitadas, para no dificultar su comprensión. En ellas se especifica con claridad el resultado que se pretende alcanzar –el objetivo que persigue la tarea es conocido desde el comienzo de cada unidad– y se establecen con claridad las vías para lograr el resultado final.

El planteamiento de actividades y tareas abiertas exige la puesta en marcha de procesos cognitivos complejos y la combinación de distintas habilidades y destrezas que favorecen el fomento de la creatividad y la atención a la diversidad de capacidades (inteligencias múltiples).

La globalización y el cambio constante característicos del mundo actual exigen individuos capaces de actuar de manera estratégica, es decir, con la competencia necesaria para adaptarse a situaciones nuevas, tomar decisiones pertinentes y mantener una actitud constante de aprendizaje. Ser estratégico implica:

- Analizar y evaluar nuevas situaciones.
- Reconocer las metas que se desean alcanzar.
- Tomar decisiones y corregir su aplicación en caso de que sea necesario.
- Tener conciencia de lo que se sabe y de cómo y cuándo aplicarlo.

El pensamiento estratégico se basa en el «saber» y el «saber hacer» y no puede desarrollarse ni teóricamente ni por medio de actividades que impliquen exclusivamente la comprobación de conocimientos. Para entrenarlo es preciso diseñar actividades en las que el alumnado deba desplegar su capacidad de actuación, de reflexión y de creación.

Para alcanzar este desarrollo, se han diseñado actividades abiertas (no tienen respuesta única), globales (requieren integrar conocimientos de origen diverso) y novedosas para el alumnado (no mera reproducción de otras ya realizadas). Como en cualquier otra producción, la resolución de este tipo de actividades requiere la revisión del procedimiento que se ha llevado a cabo, facilitando la reflexión sobre el propio aprendizaje (metaaprendizaje).

Pensar críticamente consiste en adoptar una actitud intelectual de análisis de objetos e informaciones de cualquier naturaleza para comprenderlos y emitir un juicio acerca de su validez, adecuación, congruencia, verdad... No se trata, pues, de adherirse o rechazar una determinada valoración, sino de examinar los distintos aspectos de la realidad, «tomando distancia» y desde diferentes perspectivas. Como se trata de una actitud intelectual, el pensamiento crítico solo se puede formar promoviendo su aplicación a situaciones diversas, automatizándolo hasta constituirlo en hábito.

La aproximación a las TIC en el área de Lengua castellana y Literatura se realiza desde un plano tanto analítico y formal como práctico. El análisis de los nuevos géneros discursivos es fundamental para reconocer sus requisitos formales, temáticos y de uso, y constituye un paso necesario para hacer un uso efectivo, responsable y consciente de sus posibilidades comunicativas, expresivas y de aprendizaje.

Desde el punto de vista práctico, las TIC constituyen objetos de aprendizaje en sí mismas, soporte para determinados contenidos (multimedia) y facilitan herramientas para la construcción del conocimiento, especialmente en las actividades de búsqueda de información, y para la realización de tareas complejas que exigen la combinación de distintos lenguajes (icónico, verbal, audiovisual).

Las actividades que integran las TIC tienen, en ocasiones, un componente lúdico muy adecuado para conseguir la motivación en el aula. Sin embargo, el uso que los adolescentes hacen de ellas está relacionado fundamentalmente con sus necesidades de comunicación personal y su utilización en el ámbito académico debe ser objeto de un proceso de enseñanza-aprendizaje como el que se produce en otras facetas del proceso educativo, especialmente en lo que se refiere a los riesgos inherentes a estas nuevas formas de comunicación.

Las actuales tendencias pedagógicas instan a la incorporación de la dimensión emocional en los proyectos educativos, tanto en los niveles inferiores de escolaridad como en los dedicados a etapas tan delicadas como la adolescencia. En las aulas deben desarrollarse las capacidades emocionales para que los alumnos progresen en su conocimiento, comprensión, análisis y, sobre todo, en su gestión en la vida cotidiana.

En las unidades se incorpora de forma explícita la educación emocional, que se convierte en el eje sobre el que se construyen, seleccionan y orientan las producciones del alumnado. Con este planteamiento, se pretende crear un clima que favorezca el equilibrio individual y unas relaciones basadas en los valores fundamentales de convivencia.

Esos ejes, que van del conocimiento de uno mismo, al conocimiento de los demás y del entorno (incluido el cultural), deben ser cauce para satisfacer las necesidades expresivas de los estudiantes, y de integración en el grupo de clase, fortaleciendo los principios y valores que fomentan la igualdad y favorecen la convivencia, como la prevención de conflictos y su resolución pacífica (mediación) o la no violencia en todos los ámbitos.

Por último, cabe mencionar las implicaciones metodológicas de dos ejes fundamentales del curso: la Atención a la diversidad del aula y la Evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje, que se detallan en otros apartados de este documento.

- **METODOLOGÍA 1º LITERATURA UNIVERSAL**

La metodología que intentaremos llevar a cabo en este curso se verá, lógicamente, afectada por las características de un curso que cuenta con un amplísimo temario de contenidos. Esta circunstancia hará que, inevitablemente y a nuestro pesar, algunos contenidos no se puedan presentar con el nivel de concreción, profundidad, rigor y extensión adecuados.

Intentaremos aplicar una metodología activa, participativa e interdisciplinar. El método empleado será el deductivo, que se verá reflejado en las exposiciones teóricas del profesor, aunque también se favorecerá el aprendizaje autónomo del alumno aplicando un método inductivo y mixto que permita al alumno extraer sus propias conclusiones. Así, pues, se intentará combinar el aprendizaje activo y significativo con el estudio sistemático y autónomo por parte del alumno y con la aplicación práctica de los conocimientos adquiridos.

Las actividades de aprendizaje se organizarán a partir de cinco ejes fundamentales: análisis y comentario de textos, análisis de lecturas, explicación teórica de las principales tendencias literarias y

estudio detallado de los autores más representativos y de sus obras, actividades de creación y de investigación, y visionado de películas y series.

Análisis y comentario de textos. Leer y comentar textos es la forma ideal de profundizar en los contenidos de la materia y la mejor manera de adquirir la capacidad crítica necesaria para comprender y relaciones distintas ideas. Esta actividad se realizará además con la intención de inculcar al alumno el gusto por la lectura y desarrollar su capacidad lectora.

Análisis de lecturas. El principal recurso didáctico es el texto, por lo que en este curso se trabajarán las lecturas de la forma más rigurosa y exhaustiva que el tiempo (y las características de nuestro alumnado) permita. Para tal trabajo, el alumno dispondrá de actividades sobre la lectura. Tales actividades suponen un trabajo de reflexión y análisis crítico de las distintas obras, e intentará ser un instrumento que oriente al alumno y le haga provechosa la lectura.

Explicación teórica de la literatura. Las tendencias literarias, así como los autores y sus obras, se estudian en su contextos histórico y literario, atendiendo a las relaciones entre tradición e innovación y a la relación de la literatura con artes paralelas (música, cine, artes plásticas...). Los contenidos se agrupan atendiendo a criterios cronológicos. Cada unidad agrupa las etapas más significativas y los movimientos artísticos más representativos del periodo, a partir de las semejanzas conceptuales y de coincidencias técnicas.

Actividades de creación e investigación. Partiendo de un texto, se propondrán ejercicios que propicien el desarrollo de actividades investigadoras y de actitudes creativas y críticas. Las actividades de investigación tratan de favorecer el trabajo interdisciplinar, así como la diversidad en el proceso de enseñanza. Las actividades de creación pretender afianzar algunos objetivos del Bachillerato y desarrollar temas transversales. Así, se propondrán actividades como adaptación de textos clásicos, por ejemplo, de verso a prosa y viceversa, cambiar de un género a otro o realizar cambios en el lenguaje.

Visionado de películas y series. Se visionarán películas y series elaboradas a partir de algunas de las lecturas trabajadas, con el fin de que los alumnos puedan observar el contexto histórico y el entramado de esas obras en un contexto cinematográfico y trabajar también así la relación de la literatura con otras artes.

## 4.1. ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS

Las dos grandes estrategias didácticas que utilizaremos serán la expositiva y la de indagación. En cuanto a la exposición, se intentará dividir la hora de clase en exposición de conceptos y su observación y puesta en práctica por parte de los alumnos a través de la lectura de textos y del análisis de los mismos. Para la realización de las actividades y trabajos de indagación, creemos que, en determinadas situaciones, es muy útil el trabajo en pequeños grupos heterogéneos, tanto en el aula como fuera de ella.

## 4.2. AGRUPAMIENTOS

El *agrupamiento de los alumnos* supone también un recurso metodológico importante. Para ello hay que tener en cuenta las posibilidades y recursos del centro, la naturaleza disciplinar de la actividad a realizar y el objetivo que persigamos con ésta. Así, los tipos de agrupamiento que se llevarán a cabo en las distintas sesiones serán: individual (se considerará en las explicaciones de clase y a la hora de realizar actividades de asimilación); parejas (siendo adecuado a la hora de realizar actividades que supongan un mayor grado de dificultad, realización de pequeños trabajos de investigación); pequeño grupo: 4-5 alumnos (se considerará en aquellas actividades en las que sea preciso contrastar ideas, como la realización de trabajos, exposiciones orales, juegos didácticos); y gran grupo (es conveniente en las puestas en común de trabajos, favoreciendo la atención y el respeto por el trabajo de los demás, al presentar los contenidos a desarrollar, en la corrección de los ejercicios y en la realización de debates).

## 4.3. ORGANIZACIÓN DE LOS ESPACIOS Y DEL TIEMPO

Por lo que respecta a la organización de los espacios, éstos incrementan las posibilidades de interacción grupal. Por ello, llevaremos a cabo nuestra acción educativa en el aula correspondiente, con los agrupamientos que acabamos de definir, y utilizando los distintos espacios con que cuenta el centro para desarrollar las diversas actividades programadas: biblioteca (donde cuentan con material necesario para trabajos de investigación y del plan de lectura), aula Althia, incluso, algunos espacios fuera del centro cuando realicemos alguna visita programada en las actividades complementarias. El tiempo dedicado a nuestras acciones educativas quedará reflejado en el número de sesiones empleadas en cada unidad o situación de aprendizaje diseñadas por trimestres.

#### 4.4. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Para un trabajo adecuado en el aula es preciso contar con diferentes materiales didácticos. Los textos orales y escritos tienen un lugar destacado a lo largo del proceso de enseñanza y aprendizaje de la Lengua y Literatura, así como una selección de los mismos adaptada a los conocimientos de los alumnos. Estos materiales se pueden clasificar en tres grupos:

-Para el profesor: materiales lingüísticos, literarios, didácticos, informativos y audiovisuales, los cuales se pueden encontrar, en el departamento, en bibliotecas públicas o en las bibliotecas personales de cada profesor.

-Para el alumno: libros de texto, de carácter monográfico, de lectura, de apoyo...

-Para el trabajo de aula: selección de textos y antologías, diccionarios, prensa diaria, publicidad, vídeos...

Aparte de los materiales audiovisuales ya citados, creemos que es muy conveniente poder contar con el uso del ordenador e internet en el aula Althia para, de esta manera, poder trabajar en los nuevos contenidos referidos al tratamiento informático de textos y en las técnicas de búsqueda de información en nuevos soportes.

A continuación, se detallan los libros de texto que se utilizarán en los diferentes niveles, así como los libros de lectura que serán trabajados:

- **LIBROS DE TEXTO**

El alumnado cuenta con el siguiente libro como referente aunque éste no sea el instrumento fundamental pues se emplearán fotocopias, videos, fichas y todo el material necesario que se la proporcionará al alumnado.

<b>1º LITERATURA UNIVERSAL</b>	Editorial Casals
------------------------------------	------------------

- **LECTURAS**

El departamento de Lengua Castellana y Literatura ha determinado seleccionar las lecturas obligatorias por trimestres. Este curso tenemos en el centro el Plan lector y vamos a relacionar nuestras lecturas con los contenidos temáticos que se trabajen en dicho Plan lector. Además, las lecturas, igualmente, van a depender de las visitas de autores que el departamento tiene previsto traer a nuestro centro. Por lo tanto, hemos seleccionado las siguientes pero en función de lo dicho con anterioridad pueden modificarse si fuera necesario. En este caso se avisará al alumnado de la lectura que tendrán que leer para la siguiente evaluación antes de comenzarla para que la puedan conseguir con tiempo suficiente.

1º BACHILLERATO LITERATURA UNIVERSAL	
1ª Evaluación	<b>Las penas del joven Werther</b> . Goethe. Editorial Austral ISBN: 9788467034653
2ª Evaluación	<b>Frankenstein</b> . Mary Shelley. Editorial Austral ISBN: 9788467039498
3ª Evaluación	<b>Mendel, el de los libros</b> . Stefan Zweig. Edittorial Acantilado ISBN: 9788496834903

## 5. MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO

Tal y como señala el artículo 2 del Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha: “*se entiende como inclusión educativa el conjunto de actuaciones y medidas educativas dirigidas a identificar y superar las barreras para el aprendizaje y la participación de todo el alumnado y favorecer el progreso educativo de todos y todas, teniendo en cuenta las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones personales, sociales y económicas, culturales y lingüísticas; sin equiparar diferencia con inferioridad, de manera que todo el alumnado pueda alcanzar el máximo desarrollo posible de sus potencialidades y capacidades personales*”.

Estas medidas pretenden promover, entre otras, la igualdad de oportunidades, la equidad de la educación, la normalización, la inclusión y la compensación educativa para todo el alumnado.

El citado cuerpo normativo, en sus artículos de 5 a 15 expone las diferentes medidas que se pueden articular para conseguir dar una respuesta adecuada a los alumnos, en función de sus necesidades, intereses y motivaciones. Así se contemplan:

- Medidas promovidas por la Consejería de Educación (artículo 5):** son todas aquellas actuaciones que permitan ofrecer una educación común de calidad a todo el alumnado y puedan garantizar la escolarización en igualdad de oportunidades, con la finalidad de dar respuesta a los diferentes ritmos, estilos de aprendizaje y motivaciones del conjunto del alumnado. Entre ellas: los programas y las actividades para la prevención, seguimiento y control del absentismo, fracaso y abandono escolar, las modificaciones llevadas a cabo para eliminar las barreras de acceso al currículo, a la movilidad, a la comunicación, cuantas otras pudieran detectarse, los programas, planes o proyectos de innovación e investigación educativas, los planes de formación permanente para el profesorado en materia de inclusión educativa o la dotación de recursos personales,

materiales, organizativos y acciones formativas que faciliten la accesibilidad universal del alumnado.

7. **Medidas de inclusión educativa a nivel de centro (artículo 6):** son todas aquellas que, en el marco del proyecto educativo del centro, tras considerar el análisis de sus necesidades, las barreras para el aprendizaje y los valores inclusivos de la propia comunidad educativa y teniendo en cuenta los propios recursos, permiten ofrecer una educación de calidad y contribuyen a garantizar el principio de equidad y dar respuesta a los diferentes ritmos, estilos de aprendizaje y motivaciones del conjunto del alumnado. Algunas de las que se recogen son: el desarrollo de proyectos de innovación, formación e investigación promovidos en colaboración con la administración educativa, los programas de mejora del aprendizaje y el rendimiento, el desarrollo de la optatividad y la opcionalidad. La distribución del alumnado en grupos en base al principio de heterogeneidad o Las adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en los centros educativos para garantizar el acceso al currículo, la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.
8. **Medidas de inclusión educativa a nivel de aula (artículo 7):** las que como docentes articularemos en el aula con el objetivo de favorecer el aprendizaje del alumnado y contribuir a su participación y valoración en la dinámica del grupo-clase. Entre estas medidas, podemos destacar: las estrategias para favorecer el aprendizaje a través de la interacción, en las que se incluyen entre otros, los talleres de aprendizaje, métodos de aprendizaje cooperativo, el trabajo por tareas o proyectos, los grupos interactivos o la tutoría entre iguales, las estrategias organizativas de aula empleadas por el profesorado que favorecen el aprendizaje, como los bancos de actividades graduadas o la organización de contenidos por centros de interés, el refuerzo de contenidos curriculares dentro del aula ordinaria o la tutoría individualizada.
9. **Medidas individualizadas de inclusión educativa (artículo 8):** son actuaciones, estrategias, procedimientos y recursos puestos en marcha para el alumnado que lo precise, con objeto de facilitar los procesos de enseñanza-aprendizaje, estimular su autonomía, desarrollar su capacidad y potencial de aprendizaje, así como favorecer su participación en las actividades del centro y de su grupo. Estas medidas se diseñarán y desarrollarán por el profesorado y todos los profesionales que trabajen con el alumnado y contarán con el asesoramiento del Departamento de Orientación. Es importante subrayar que estas medidas no suponen la modificación de elementos prescriptivos del currículo. Dentro de esta categoría se encuentran las adaptaciones de acceso al currículo, las adaptaciones metodológicas, las adaptaciones de profundización, ampliación o enriquecimiento o la escolarización por debajo del curso que le corresponde por edad para los alumnos con incorporación tardía a nuestro sistema educativo.
10. **Medidas extraordinarias de inclusión (artículos de 9 a 15):** se trata de aquellas medidas que implican ajustes y cambios significativos en algunos de los aspectos curriculares y organizativos de las diferentes enseñanzas del sistema educativo. Estas medidas están dirigidas a que el alumnado pueda alcanzar el máximo desarrollo posible en función de sus características y potencialidades. La adopción de estas medidas requiere de una evaluación psicopedagógica previa, de un dictamen de escolarización y del conocimiento de las características y las implicaciones de las medidas por parte de las familias o tutores y tutoras legales del alumnado. Estas medidas extraordinarias son: las adaptaciones curriculares significativas, la permanencia extraordinaria en una etapa, flexibilización curricular, las exenciones y fragmentaciones en etapas post-obligatorias, las modalidades de Escolarización Combinada o en Unidades o Centros de Educación Especial, los Programas Específicos de Formación Profesional y cuantas otras propicien la inclusión educativa del alumnado y el máximo desarrollo de sus potencialidades y hayan sido aprobadas por la Dirección General con competencias en materia de atención a la diversidad.

Cabe destacar que, como establece el artículo 23.2 del citado Decreto 85/2018, el alumnado que precise la adopción de medidas individualizadas o medidas extraordinarias de inclusión educativa,

participará en el conjunto de actividades del centro educativo y será atendido preferentemente dentro de su grupo de referencia. A continuación, abordamos actuaciones concretas en pro de la inclusión educativa, teniendo en cuenta las características del alumnado de nuestro grupo.

### 5.1. MEDIDAS DE INCLUSIÓN ADOPTADAS A NIVEL DE AULA

Las medidas adoptadas a nivel de aula son:

- Las estrategias para favorecer el aprendizaje a través de la interacción, en las que se incluyen entre otros, los talleres de aprendizaje, métodos de aprendizaje cooperativo, el trabajo por tareas o proyectos, los grupos interactivos o la tutoría entre iguales, las estrategias organizativas de aula empleadas por el profesorado que favorecen el aprendizaje, como los bancos de actividades graduadas o la organización de contenidos por centros de interés, el refuerzo de contenidos curriculares dentro del aula ordinaria o la tutoría individualizada
- El tipo de exigencia, las actividades e instrumentos de evaluación serán diversos para que se adecuen a las diferentes realidades del alumnado. En este sentido, se programarán y desarrollarán actividades graduadas en dificultad, así como actividades de refuerzo y ampliación (Fichas de refuerzo de competencias básicas y Fichas de ampliación de contenidos). También se utilizarán instrumentos diversos como la observación directa, cuadernos de trabajo o pruebas escritas de diferente tipo.
- Previo al comienzo de cada unidad didáctica, se testeará qué saben los alumnos sobre los contenidos de la unidad didáctica, fundamentalmente los aspectos que se consideren nucleares. También existirán pruebas finales de evaluación cada dos unidades didácticas, que nos señalarán el grado de aprendizaje y el progreso del alumno.
- Se utilizarán materiales didácticos diversos: además del libro de texto digital, carpetas de recursos, cuadernos de trabajo (ortografía, gramática, expresión), antologías (lecturas graduadas), vídeos, presentaciones en power-point, internet...
- Los alumnos se agruparán de diversas maneras a la hora de llevar a cabo diferentes actividades, combinando el trabajo individual en pequeños grupos heterogéneos con el trabajo en gran grupo, así como agrupamientos flexibles que trascienden el marco del aula. Señalamos aquí la importancia del trabajo cooperativo, que intentaremos utilizar en varias actividades.

### 5.2. MEDIDAS DE INCLUSIÓN INDIVIDUALIZADAS

Dado que son medidas individualizadas, este apartado se reflejará en un Plan de Trabajo para aquel alumnado que lo requiera.

Respecto a los alumnos ACNEAES, se elaborará para ellos un Plan de Trabajo en el que se especificará el tipo de medidas de Inclusión Educativa que el alumno necesita, ya sean individuales o extraordinarias. Además, se elaborará un Programa de Refuerzo Educativo. En él aparece el motivo concreto por el que se realiza (se incluye aquí el motivo de que el alumno tenga necesidades educativas especiales), el historial del alumno y su nivel de competencia curricular, así como los criterios de evaluación y sus correspondientes criterios evaluables. En cuanto a los criterios, se especificará cuáles de ellos se encuentran en un proceso de inicio, cuáles están en proceso y de cuáles se ha completado su adquisición.

En lo relativo a los procedimientos de evaluación y criterios de calificación se han de tener en cuenta los siguientes aspectos:

- **Una evaluación inicial**, con el fin de tener información de los conocimientos previos del alumno.

- **Pruebas escritas** sobre los contenidos de la unidad.
- **Trabajo en clase.** Algunas sesiones se dedicarán a la realización de trabajos por parte de los alumnos.
- **Trabajo en casa.** El trabajo en casa consistirá en la realización, antes de que sean corregidas en clase, de las actividades indicadas a tal fin en cada unidad.
- **Observación directa.** Asistencia, comportamiento ante preguntas del profesor, resolución de ejercicios en la pizarra...
- **Actitud en el aula.** Se evaluarán los siguientes aspectos: asistencia, comportamiento del alumno en el aula ante sus iguales, ante el profesorado y, en general ante los miembros de la comunidad escolar (participación, respeto a normas, incidentes disciplinarios, etc)
- **Cuaderno de trabajo del alumno.** Se le recogerá el cuaderno al alumno para medir ciertas actitudes como el esfuerzo, el seguimiento de la asignatura, etc.
- **Cuestionarios, informes, exposiciones, trabajos** y cualquiera otra que pueda ayudar al profesor a dilucidar si un alumno/a alcanza los objetivos del curso.

Para la realización de los dos documentos se observará el posible informe que exista del responsable de Orientación. En el caso concreto de los ACNEES, con el apoyo del profesor de Pedagogía Terapéutica y el de Orientación se determinarán los niveles de competencia curricular de estos alumnos y las actuaciones destinadas a cubrir esas necesidades con el fin de lograr las competencias básicas y los objetivos del curso: adaptaciones curriculares, refuerzo en aspectos concretos como la ortografía, la lectura, redacción o expresión oral.

Por lo que se refiere a la organización de los procesos de enseñanza y aprendizaje, en la materia de Lengua Castellana y Literatura disponemos de varios apoyos que consideramos fundamentales.

Tales apoyos los realizan dos PT, una AL y una ATE. Estos docentes realizan apoyos en un número distinto de sesiones semanales, tanto dentro como fuera del aula, y en sesiones individuales o grupales.

El Programa de Refuerzo Educativo elaborado para cada alumno durante el curso académico, sobre todo el de los alumnos ACNEES, será revisado y constituirá la base para el trabajo del docente. Si existiera uno que haya sido elaborado el curso anterior, se partirá de él, ya que así existirá conocimiento de los indicadores que el alumno tiene superados, de los que están en proceso o de los que se encuentran iniciados. A partir de la información de esos indicadores, se comenzará a trabajar.

El documento deberá revisarse, como mínimo, una vez al trimestre para tomar las decisiones oportunas.

Dentro del centro existe un proyecto con alumnos TEA (Trastorno Espectro Autista). Para ellos, se deben tomar medidas más específicas, que enumeramos a continuación:

En lo relativo al lugar en el que se sienta el alumno, se considera importante que siempre esté en primera fila, al lado de la PT o de la ATE, con el fin de que mantenga el mayor nivel de atención posible.

En cuanto al trabajo diario, cuando se trata de realizar una explicación de contenidos, ha de optarse por poner un mapa conceptual en la pizarra con diversos colores para que visualmente el alumno sea capaz de ubicar mejor esos contenidos y sepa cuáles de ellos tienen mayor importancia. Además, estos mapas conceptuales se tienen que realizar siempre en horizontal.

Cuando se trata de realizar actividades en clase, el alumno será guiado por la PT o la ATE para la elaboración de las mismas. Los ejercicios en los que suelen necesitar más ayuda son los relativos a la comprensión lectora.

Se tiene que prestar especial atención a si el alumno presenta algún problema para salir a la pizarra y actuar en consecuencia.

Por lo que se refiere a los exámenes, se tiene que intentar que en la hora en la que tenga que hacerlos siempre esté con la PT o con la ATE, puesto que son de mucha ayuda para guiarlos en la realización. Habrá que observar si necesitan un tiempo extra.

A la hora de redactarlos, se ha de utilizar un punto de letra grande, subrayar lo importante y ponerlo en negrita. Además, hay que tener en cuenta que los enunciados estén elaborados con oraciones breves, que no tengan más de una pregunta por renglón y que algunas preguntas sean tipo test. Asimismo, se ha de evitar el uso de un vocabulario complicado.

Para hacer los exámenes de los libros de lectura, no hay que olvidar ponerles preguntas tipo test, puesto que les supone una gran dificultad responder a preguntas que no son de una memorización sistemática. Por ello, es importante incidir durante el curso en las actividades de comprensión oral y escrita.

En lo relativo a las exposiciones orales, habrá que observar qué metodología es la más oportuna.

La evaluación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo tendrá las mismas características que las del resto del alumnado. Únicamente, cuando de esa evaluación se deriven dificultades significativas para alcanzar los objetivos, previo informe y asesoramiento de la persona responsable de orientación, la evaluación y promoción tomarán como referente los objetivos, competencias básicas y criterios de evaluación que se determinen en su plan de trabajo individualizado. En estos casos, en los que es necesario adoptar medidas curriculares que se apartan significativamente de los contenidos y criterios de evaluación del currículo, se establecerán en los Programas de Refuerzo Educativo los oportunos procedimientos de evaluación.

## 6. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

La evaluación supone la recogida sistemática de información sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje que permite realizar juicios de valor encaminados a mejorar el propio proceso. Estos juicios de valor se realizan según García Ramos (1989) a través de *“una base de datos obtenidos por algún procedimiento, que en general podemos denominar medida. Sin la medida no es posible evaluar”*.

Cómo vamos a evaluar en la [etapa de Bachillerato](#) aparece recogido a nivel normativo en el artículo 28 de la LOE-LOMLOE. Se hace constar que la evaluación será **continua, formativa e integradora** según las distintas materias.

### 6.1. CUÁNDO EVALUAR: FASES DE LA EVALUACIÓN

El [Decreto 83/2022, de 12 de julio](#), en su artículo 16.3 señala que:

*“En la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado deberá tenerse en cuenta como referentes últimos, desde todas y cada una de las materias o ámbitos, la consecución de los objetivos establecidos para la etapa y el grado de adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil de salida.*

*Asimismo, el apartado 4 de este mismo artículo refleja:*

*“El carácter integrador de la evaluación no impedirá que el profesorado realice de manera diferenciada la evaluación de cada materia o ámbito teniendo en cuenta sus criterios de evaluación. Esta evaluación integradora implica que desde todas y cada una de las materias o ámbitos deberá tenerse en cuenta la consecución de los objetivos establecidos para la etapa, el desarrollo correspondiente de las competencias previsto en el Perfil de salida del alumnado”.*

En consecuencia, se debe establecer un peso a los criterios de evaluación, referentes a través de los cuales se evaluarán las competencias específicas asociadas a ellos y por extensión sus descriptores operativos. A través de estas competencias clave, desde cada asignatura, se contribuye a la consecución del perfil de salida.

Teniendo en cuenta las pautas que guían la evaluación del alumnado, continua, formativa e integradora, a lo largo del curso se realizarán las siguientes evaluaciones:

- **Evaluación inicial:** al comienzo de cada unidad didáctica se realizará una evaluación inicial del alumnado con el fin de conocer el nivel de conocimientos de dicha unidad o tema.
- **Evaluación continua:** en base al seguimiento de la adquisición de las competencias clave, logro de los objetivos y criterios de evaluación a lo largo del curso escolar la evaluación será continua.
- **Evaluación formativa:** durante el proceso de evaluación el docente empleará los instrumentos de evaluación para que los alumnos sean capaces de detectar sus errores, reportándoles la información y promoviendo un feed-back.
- **Evaluación integradora:** se realiza en las sesiones de evaluación programadas a lo largo del curso. En ellas se compartirá el proceso de evaluación por parte del conjunto de profesores de las distintas materias del grupo coordinados por el tutor. En estas sesiones se evaluará el aprendizaje de los alumnos en base a la consecución de los objetivos de etapa y las competencias clave.
- **Evaluación final:** de carácter sumativo y realizada antes de finalizar el curso para valorar la evolución, el progreso y el grado de adquisición de competencias, objetivos y contenidos por parte del alumnado.
- **Autoevaluación y coevaluación:** para hacer partícipes a los alumnos en el proceso evaluador. Se harán efectivas a través de las actividades, trabajos, proyectos y pruebas que se realizarán a lo largo del curso y que se integrarán en las diferentes situaciones de aprendizaje que se definan.

## • **Cómo evaluar: Procedimientos e instrumentos de evaluación**

El [Decreto 82/2022, de 12 de julio](#), en su artículo 16.3 señala que:

*“En la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado deberá tenerse en cuenta como referentes últimos, desde todas y cada una de las materias o ámbitos, la consecución de los objetivos establecidos para la etapa y el grado de adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil de salida.*

*Asimismo, el apartado 4 de este mismo artículo refleja:*

*“El carácter integrador de la evaluación no impedirá que el profesorado realice de manera diferenciada la evaluación de cada materia o ámbito teniendo en cuenta sus criterios de evaluación. Esta evaluación*

*integradora implica que desde todas y cada una de las materias o ámbitos deberá tenerse en cuenta la consecución de los objetivos establecidos para la etapa, el desarrollo correspondiente de las competencias previsto en el Perfil de salida del alumnado”.*

En consecuencia, se debe establecer un peso a los criterios de evaluación, referentes a través de los cuales se evaluarán las competencias específicas asociadas a ellos y por extensión sus descriptores operativos. A través de estas competencias clave, desde cada asignatura, se contribuye a la consecución del perfil de salida.

El proceso de evaluación de los alumnos es uno de los elementos más importantes de la programación didáctica, porque refleja el trabajo realizado tanto por el docente como por el alumno en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Para ello debemos tener una información detallada del alumno en cuanto a su nivel de comprensión respecto a los saberes básicos y competencias específicas tratados en el aula.

Esta información la obtendremos de los diferentes instrumentos que se emplearán a lo largo del curso para poder establecer un juicio objetivo que nos lleve a tomar una decisión en la evaluación. Para ello los criterios de evaluación serán evaluados a través de instrumentos diversos.

Se propondrán actividades de evaluación variadas adaptables a distintos estilos de aprendizaje, atendiendo al equilibrio entre actividades orales y escritas, y favoreciendo el uso de los alumnos de tecnologías de la comunicación en sus producciones. Con carácter general, adjuntamos un cuadro de los instrumentos de evaluación que podremos usar a lo largo del curso:

## **INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN**

### **Bloque 1. La lengua y sus hablantes**

- Observación sistemática de las intervenciones orales.
- Análisis de textos orales de diversidad lingüística.
- Realización de presentaciones orales y dramatizaciones utilizando adecuadamente las tecnologías de

información y comunicación

- Visionado de películas, documentales, programas televisivos, cortos cinematográficos, etc.

### **Bloque 2. Comunicación: oral y escrita**

- Cuaderno de clase
- Pruebas de comprensión y análisis de textos escritos
- Actividades de producción de textos escritos
- Elaboración de esquemas y mapas conceptuales
- Realización de trabajos sencillos de investigación
- Observación sistemática de las intervenciones orales cotidianas en el ámbito académico
- Pruebas de comprensión y análisis de textos orales
- Realización de presentaciones orales y dramatizaciones utilizando adecuadamente las tecnologías de información y comunicación
- Visionado de películas, documentales, programas televisivos, cortos cinematográficos, etc.

### **Bloque 3. Educación literaria**

- Cuaderno de clase
- Producción de textos orales o escritos, individuales o en grupo, que analicen las lecturas realizadas por los alumnos.
- Redacción de textos de intención literaria
- Realización de trabajos sencillos de investigación.
- Pruebas objetivas
- Participación en clase en debates que pongan en común las impresiones sobre la lectura
- Lectura individual de las obras de lectura obligatoria
- Lectura individual y voluntaria de textos adaptados a su nivel

### **Bloque 4. Reflexión sobre la lengua**

- Cuaderno de clase
- Pruebas objetivas
- Análisis de textos orales y escritos

## **• OTROS ASPECTOS IMPORTANTES A TENER EN CUENTA**

Existen otra serie de consideraciones que creemos que es conveniente remarcar. Estas son las siguientes:

- **No asistir a una prueba de evaluación.**

Si un alumno/a no puede asistir a un examen o prueba de evaluación deberá justificar tal falta de forma conveniente, con justificante médico preferiblemente. Solamente en tal caso, el profesor realizará dicha prueba en la fecha y hora decididas por él. En ningún caso, el alumno o su familia impondrán tal decisión.

- **Sorprender a un alumno copiando durante un examen.**

Si en una prueba escrita se sorprendiera a un alumno/a copiando, esta acción conllevará automáticamente calificación negativa en dicha prueba con nota de 0 puntos.

- **Copiar un trabajo o actividad.**

Presentar un trabajo o actividad copiado parcial o totalmente de una página web publicada en Internet o de otro compañero supondrá el suspenso del mismo y su repetición.

- **Redondeo de nota con decimales.**

En caso de decimales en relación al redondeo de la nota, el departamento considera que:

. Si la nota final es más de un 5 se pondrá la nota superior cuando los decimales sean 0,6 o superiores y siempre que la actitud del alumno sea positiva (no faltar a clase injustificadamente, manifestar interés en la materia, participar en las tareas propuestas en clase...), no cometa un número excesivo de faltas de ortografía y el profesor lo estime oportuno teniendo en cuenta la evolución del alumno.

. Si la nota es menor de 5, se pondrá la nota superior cuando los decimales sean 0,75 o superiores y siempre que la actitud del alumno sea positiva (no faltar a clase injustificadamente, manifestar interés en la materia, participar en las tareas propuestas en clase...), no cometa un número excesivo de faltas de ortografía y el profesor lo estime oportuno teniendo en cuenta la evolución del alumno.

Todos estos criterios se tendrán en cuenta con la flexibilidad necesaria que supone realizar una programación teórica y previa a la realidad educativa cotidiana, y las características individuales de los alumnos y colectiva de las clases. No obstante, servirá de orientación para establecer unos criterios más o menos comunes a seguir por el profesorado. Este departamento podrá alterar estos criterios si así lo estima conveniente.

En todos los cursos los criterios de evaluación están divididos en cuatro bloques, los cuales se trabajarán y evaluarán en los tres trimestres. En la programación estarán especificados qué criterios se trabajan en un trimestre u otro. Cada bloque tendrá un valor porcentual sobre la nota global del trimestre. La calificación la obtendremos al evaluar al alumno/a a través de los diferentes instrumentos de evaluación donde observemos el grado de adquisición de los aprendizajes.

Después calificaremos cada bloque y a su vez cada aprendizaje para realizar la media ponderada que dará como resultado la nota final del trimestre.

El alumno aprobará la evaluación cuando obtenga una calificación mínima de cinco puntos (aprobado). Esto es, cuando consiga el 50% en los criterios de calificación.

La nota final de la asignatura, dado su carácter continuo, será la que resulte de la evaluación de los criterios en el último trimestre del curso. Alcanzará calificación positiva en la evaluación final el alumno que obtenga calificación de cinco puntos.

Siempre se valorará la evolución del alumno/a, teniendo en cuenta las calificaciones obtenidas a lo largo del curso. Se considerará que han superado la materia de Lengua Castellana y Literatura aquellos alumnos que obtengan una nota media final igual a 5 puntos (aprobado/suficiente).

Cualquier alumno que sea sorprendido utilizando medios no autorizados por el profesor durante la realización de un examen u otras pruebas orales o escritas, será calificado en dicho examen con un 0 (insuficiente).

A su vez, se hará un seguimiento específico para los alumnos/as que estén repitiendo el curso. Dichos repetidores serán controlados específicamente por el profesorado, haciendo un seguimiento de su progreso y analizando las causas que motivaron su repetición. El profesorado tratará de adaptar los conocimientos previos que el alumno/a pueda tener del año anterior, el ritmo de las clases y la actitud del alumno para normalizar el proceso de enseñanza-aprendizaje.

## 6.2. PROCEDIMIENTOS DE RECUPERACIÓN

### • RECUPERACIÓN POR EVALUACIÓN

La nota de cada trimestre tanto en ESO como en 1º de Bachillerato es orientativa para el alumno y sus familias, dado que la asignatura de Lengua Castellana supone un avance en las competencias oral y escrita del alumnado, y el nivel de competencia alcanzado por cada estudiante solo puede valorarse con seguridad al final del curso académico. Los alumnos/as que no alcancen calificación positiva en un trimestre recuperarán la asignatura en los trimestres posteriores, puesto que la nota final de la asignatura será la que resulte de la evaluación de los criterios en el último trimestre del curso. Alcanzará calificación positiva en la evaluación final el alumno que obtenga una calificación de cinco puntos. Se hará nota media siempre en beneficio del alumnado, en caso contrario, si la nota de la tercera es más alta se mantiene como nota final.

### • RECUPERACIÓN DE LA MATERIA PENDIENTE

Los alumnos que promocionen al curso siguiente con la asignatura de Lengua Castellana y Literatura recibirán un seguimiento personalizado por parte del profesor que le imparta clase durante el presente curso académico.

Se considerará que el alumno ha superado la materia si recibe calificación positiva en la segunda evaluación de la asignatura del curso en el que está matriculado puesto que se trata de evaluación continua. En el caso de tener pendiente el curso 3º y 1º de bachillerato, independientemente de la obtención de calificación positiva en la segunda evaluación de 4º y de 2º de bachillerato, el alumno/a deberá presentarse a una prueba de contenidos de Literatura seleccionados ya que estos son diferentes. Esta prueba escrita tendrá lugar en abril o mayo. La nota final será la media de la 2ª evaluación del curso presente más la nota que saqué en la prueba escrita de Literatura.

Será obligatorio por parte del profesorado del departamento la elaboración de Planes de refuerzo / recuperación para alumnos/as que han promocionado con materias pendientes o que han repetido curso.

### • RECUPERACIÓN PRUEBA EXTRAORDINARIA

Los alumnos/as de 1º de Bachillerato con calificación negativa al finalizar el curso podrán recuperar la materia en el mes de junio mediante una recuperación extraordinaria, que consistirá en la entrega de un Programa Individualizado por parte del alumnado de Bachillerato, que consistirá en realizar una serie de actividades, y en hacer una prueba escrita.

Mediante estos dos instrumentos se evaluarán los criterios que el alumno/a no haya superado en el curso.

La nota final del alumno se obtendrá sumando la nota de los criterios ya aprobados durante el curso y la nota de los criterios evaluados en la recuperación.

Los criterios de calificación empleados durante todas las evaluaciones se mantendrán en la recuperación.

Cada profesor realizará la prueba a los alumnos que ha impartido clase.

### 6.3. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE

La normativa de evaluación, Orden 186/2022, de 27 de septiembre, contempla que todos los docentes y profesionales implicados evaluarán su propia práctica educativa.

El departamento de Lengua Castellana y Literatura del centro establece la evaluación docente al término de cada UUD con el objetivo de mejorar de manera continua el proceso de enseñanza-aprendizaje. Para ello, serán los propios alumnos quienes evalúen al profesor, pues ellos han sido los principales protagonistas del proceso. Se les entregará una hoja de evaluación docente.

De igual forma, evaluaremos la práctica, valorando una serie de indicadores propuestos por el **equipo docente y el departamento de Lengua Castellana y Literatura** y formulando las propuestas de mejora correspondientes. Esta evaluación se realizará de forma trimestral y se recogerá en las actas del equipo/departamento didáctico, al analizar los resultados académicos logrados por los alumnos en cada trimestre, promoviendo así la reflexión y la puesta en común de medidas para la mejora. Dicho análisis también se recogerá en la Memoria Anual del departamento didáctico.

#### 6.3.1. Evaluación del proceso de E/A

Como docentes, nuestro proceso de enseñanza también ha de ser evaluado. Para ello, y con el fin de seguir mejorando en nuestro trabajo, atenderemos a diversos aspectos como son:

- La organización y coordinación del equipo, así como la distinción de responsabilidades.
- La planificación de las tareas y la distribución de medios y tiempos. Todo docente debe poner en práctica la Programación Didáctica mediante su Programación de Aula.
- La implicación de los miembros en las actividades propuestas por el centro y en concreto por el Departamento.
- El buen ambiente de trabajo mediante un clima de consenso y aprobación de acuerdos.
- La relación con los alumnos y con sus familias.

La evaluación del proceso de enseñanza se divide en diversos aspectos concretos como son la evaluación del proceso de aprendizaje, la evaluación del proceso de enseñanza y práctica docente y la evaluación de la programación didáctica. Cada una de estas evaluaciones requiere una atención precisa, por lo que las trataremos con más detenimiento.

Si, como docentes, queremos atender a la diversidad de ritmos de aprendizaje de nuestros alumnos, tenemos que saber reconocer qué saben, qué errores se producen y qué se debe corregir y, en base a ello, poder actuar para conseguir una mejora. Por lo tanto, el fin de este tipo de evaluación es el de ofrecer información sobre los cambios que habría que introducir para que el aprendizaje sea significativo.

Tales cambios pueden ser llevados a cabo por el docente, para reforzar o modificar estrategias, actividades y planificaciones, o por el alumno, para reflexionar sobre su propio proceso de aprendizaje y actuar en consecuencia.

Por todo ello, esta evaluación cumple una función reguladora ya que, al reflexionar sobre lo que se hace, se comprende lo que sucede y, por tanto, permite ajustar las acciones en relación con el objetivo establecido, trabajar con los errores y tomar decisiones para mejorar.

Conocer los errores más frecuentes de los alumnos, ya sean de concepto o de ejecución, ayuda al profesor a conocer el progreso de cada alumno y del grupo de aprendizaje, a adaptar sus explicaciones para que los puedan superar y a valorar su nivel de exigencia.

Al mismo tiempo, el error le dice al alumno cuáles son sus progresos y retrocesos, qué conceptos no comprende, si ha de modificar su material de estudio o si tiene que dedicar más tiempo a la materia.

La observación es una de las técnicas que más se recomienda para recoger información. Sin embargo, si se busca comprender las razones por las que un alumno actúa de una determinada manera, los razonamientos que guían su acción o los fundamentos de su práctica, será necesario utilizar también otras técnicas, entre ellas, el diálogo reflexivo. Por lo tanto, mediante un clima basado en la confianza, la seguridad y el respeto, se llevará a cabo una evaluación del proceso de aprendizaje continua, pero sobre al final de cada evaluación, por medio de la comunicación entre el profesor y los alumnos, y de cada uno de los alumnos de manera particular. No obstante, si por alguna razón el alumno no se sintiera cómodo expresando su opinión ante el resto de la clase, tendremos que ofrecerle otros cauces para expresarse, por lo que siempre permaneceremos a la escucha de aquello que cualquier alumno quiera hacernos llegar.

En vista de los resultados que se obtengan y del diálogo llevado a cabo, el profesor tomará como referencia las siguientes cuestiones para la evaluación:

<b>EVALUACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE QUE SE REALIZA A NIVEL GRUPAL</b>	
1. ¿Cómo se avanza hacia la consecución de los criterios de aprendizaje?	
2. ¿Sobre qué obstáculos o errores es necesario trabajar?	

<b>EVALUACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE QUE SE REALIZA SOBRE CADA ALUMNO</b>	
1. ¿Qué contenidos no ha entendido?	
2. ¿Por qué no sigue el procedimiento que se le ha enseñado?	
3. ¿Qué tiene que hacer para avanzar en su propio proceso?	

En el caso de que sea el alumno el que tenga que valorar su propio trabajo, se le plantearán las cinco cuestiones anteriormente citadas, esto es:

EVALUACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE QUE REALIZA CADA ALUMNO	
1. ¿Cómo avanzo hacia la consecución de los criterios de aprendizaje?	
2. ¿Sobre qué obstáculos o errores es necesario que trabaje?	
3. ¿Qué contenidos no he entendido?	
4. ¿Por qué no sigo el procedimiento que se me ha enseñado?	
5. ¿Qué tengo que hacer para avanzar en mi propio proceso?	

Una vez realizado todo el proceso de evaluación del proceso de aprendizaje, se modificarán las actuaciones o procedimientos que se consideren oportunos.

### 6.3.2. Evaluación de la práctica docente

La realización de la evaluación del proceso de enseñanza y de la propia práctica docente en nuestro centro se llevará a cabo mediante encuestas que recogen los indicadores de logro que prescribe la normativa a este efecto (*Artículos 9 de las Órdenes, de 15/04/2016, por las que se regula la evaluación del alumnado en la ESO y mediante acuerdo en una reunión de la Comisión de Coordinación Pedagógica.*

Dichas encuestas, las cuales se muestran más abajo en tablas, serán realizadas por los miembros de la comunidad educativa que se especifican en cada una de ellas, de forma on-line a través de formularios de Google.

Con los resultados obtenidos en gráficas representativas se realizará el pertinente estudio para obtener así unas conclusiones que serán recogidas en la Memoria Final del departamento.

#### Encuesta para el alumnado:

Para que la encuesta sea lo más fiable posible se tomará un tamaño de muestra teniendo en cuenta el total de alumnado, un nivel de confianza del 95 % y un margen de error del 5%.

Escala de puntuación: 1(Nunca) 2(Casi nunca) 3(A veces) 4(Siempre)

Indicador	Pregunta	1	2	3	4
<b>Análisis y reflexión de los resultados escolares</b>	6. ¿Coincide la nota obtenida con la nota esperada?				
	7. ¿La calificación final es fruto del trabajo realizado a lo largo de todo el curso (trabajos, exámenes, intervenciones en clase, ...)?				
	8. ¿Pregunto las dudas en clase?				
	9. ¿Planifico mis horas de estudio?				
	10. ¿Mi familia supervisa mi horario de estudio?				
<b>Adecuación de los materiales y recursos didácticos</b>	6. ¿Se utilizan diferentes materiales en las clases (libro, TIC, audiovisuales, de laboratorio,...)?				
	7. Los materiales de estudio (apuntes, textos, etc), ¿son los adecuados?				

	8. La utilización de materiales y recursos tales como ordenador, Internet, radio, etc. ¿facilitan la comprensión de la materia?				
	9. El profesor, ¿utiliza con frecuencia ejemplos, esquemas o gráficos para apoyar las explicaciones?				
	10. ¿Se resuelven los problemas y actividades en clase?				
<b>Distribución de espacios y tiempos</b>	6. ¿Los temas se desarrollan a un ritmo adecuado?				
	7. ¿Se han dado todos los temas programados?				
	8. ¿Se utilizan espacios distintos a la clase ordinaria?				
	9. ¿Es adecuado el tiempo para entender y asimilar las cosas que me explican?				
	10. ¿El profesor tiene en cuenta el ritmo de aprendizaje y, en función de ello, adapta los distintos momentos del proceso de enseñanza-aprendizaje (motivación, contenidos, actividades,...)?				
<b>Métodos didácticos y pedagógicos</b>	6. ¿La metodología es adecuada para conseguir superar los criterios de aprendizaje?				
	7. ¿Se utilizan metodologías activas y participativas tales como Aprendizaje Basado en Proyectos, Trabajo Cooperativo o La Clase Invertida?				
	8. Cuando se introducen nuevos conceptos, ¿el profesor los relaciona con los que ya conocemos?				
	9. ¿Se explican con claridad los conceptos de cada tema?				
	10. ¿Se motiva al alumnado para que participe activamente en clase?				
<b>Adecuación de los criterios de aprendizaje evaluables</b>	4. ¿El profesor da a conocer los criterios de aprendizajes que va a evaluar?				
	5. ¿Te parecen fáciles los criterios de aprendizaje evaluables?				
	6. ¿Están relacionados los criterios de aprendizaje evaluables con los contenidos de la materia?				
<b>Estrategias e instrumentos de evaluación empleados</b>	3. ¿El profesor deja claro lo que se nos va a exigir?				
	4. ¿El procedimiento de evaluación es adecuado?				
	3. ¿El profesor utiliza diferentes instrumentos para evaluar (examen, trabajo, prácticas, exposiciones,...) los criterios de aprendizaje?				
	4. ¿Los exámenes se ajustan a lo explicado en clase?				
	5. ¿Se corrigen los exámenes en clase?				
<b>Actitud del profesorado y satisfacción general</b>	6. ¿Es respetuoso con los estudiantes?				
	7. ¿Se esfuerza por resolver las dificultades que tenemos los estudiantes con la materia?				
	8. ¿Responde puntualmente y con precisión a las cuestiones que le planteamos en clase sobre conceptos de la asignatura u otras cuestiones?				
	9. Considero que la materia que imparte es de interés para mi formación				
	10. En general, estoy satisfecho/a con la labor docente de este profesor/a.				

### Encuesta para el profesorado:

La primera tabla se realizará a la finalización de todas las evaluaciones del curso académico y sus resultados serán recogidos en el libro de actas del departamento.

La segunda tabla será realizada por cada miembro del departamento en la 3ª evaluación, antes de que finalice el curso escolar.

Indicador	Pregunta	Respuesta
-----------	----------	-----------

<i>Análisis y reflexión de los resultados escolares en la materia de _____</i>	4. Porcentaje de suspensos	
	5. Causas	•
	6. Propuestas de mejora	•

Escala de puntuación: 1(Nunca) 2(Casi nunca) 3(A veces) 4(Siempre)

<i>Indicador</i>	<i>Pregunta</i>	1	2	3	4
<b><i>Adecuación de los materiales y recursos didácticos</i></b>	5. ¿Utilizo diferentes materiales y recursos en las clases (libro, TIC, audiovisuales, de laboratorio,...)?				
	6. Los materiales de estudio (apuntes, textos, etc.), ¿son los adecuados?				
	7. La utilización de materiales y recursos tales como ordenador, Internet, radio, etc, ¿facilitan la comprensión de la materia?				
	8. ¿Utilizo con frecuencia ejemplos, esquemas o gráficos para apoyar las explicaciones?				
	5. ¿Resuelvo los problemas y actividades en clase?				
<b><i>Distribución de espacios y tiempos</i></b>	4. ¿Los temas se desarrollan a un ritmo adecuado?				
	5. ¿Se han dado todos los temas programados?				
	6. ¿Se utilizan espacios distintos a la clase ordinaria?				
	4. ¿Es adecuado el tiempo para entender y asimilar las cosas que se explican?				
	5. ¿Tengo en cuenta el ritmo de aprendizaje y, en función de ello, adapto los distintos momentos del proceso de enseñanza-aprendizaje (motivación, contenidos, actividades,...)?				
<b><i>Métodos didácticos y pedagógicos</i></b>	6. ¿La metodología empleada es adecuada para conseguir superar los criterios de aprendizaje?				
	7. ¿Se utilizan metodologías activas y participativas tales como Aprendizaje Basado en Proyectos, Trabajo Cooperativo o La Clase Invertida?				
	8. Cuando se introducen nuevos conceptos, ¿los relaciono con los que ya conocen el alumnado?				
	9. ¿Explico con claridad los conceptos de cada tema?				
	10. ¿Motivo al alumnado para que participe activamente en clase?				
<b><i>Adecuación de los criterios de aprendizaje evaluables</i></b>	3. ¿Doy a conocer los criterios de aprendizajes que voy a evaluar?				
	4. ¿Son adecuados los criterios de aprendizaje evaluables?				
<b><i>Estrategias e instrumentos de evaluación empleados</i></b>	6. ¿Explico con claridad lo que les voy a exigir a los alumnos?				
	7. ¿El procedimiento de evaluación es adecuado?				
	8. ¿Utilizo diferentes instrumentos para evaluar (examen, trabajo, prácticas, exposiciones,...) los criterios de aprendizaje?				
	9. ¿Los exámenes se ajustan a lo explicado en clase?				
	10. ¿Corrijo los exámenes en clase para que mis alumnos aprendan de sus errores?				
<b><i>Actitud del profesorado y satisfacción general</i></b>	11. ¿Soy respetuoso con los estudiantes?				
	12. ¿Me esfuerzo por resolver las dificultades que tienen los estudiantes con la materia?				
	13. ¿Respondo puntualmente y con precisión a las cuestiones que me plantean en clase mis alumnos sobre conceptos de la asignatura u otras cuestiones?				

14. Considero que la materia que imparto es de interés para mis alumnos.				
15. En general, estoy satisfecho/a con mi labor docente.				

### 6.3.3. Evaluación de la programación didáctica

Desde una perspectiva amplia, la evaluación de la propia programación podría presentar tres momentos diferenciados.

El primero de ellos alude al momento de la planificación y cuando, previamente a su desarrollo, se observa la idoneidad de la inclusión de todos los elementos curriculares prescriptivos.

El segundo momento hace referencia a la reorientación continua de la aplicación de la programación. Esta observación quedará fijada en la programación de aula. En ella se reflejarán todas las consideraciones oportunas en cuanto a instrumentos de evaluación, actividades, sugerencias..., y que nos servirán para reflexionar.

Será al final del curso, tras la aplicación real de la programación, y observando también los resultados de la evaluación del alumnado, cuando tengamos una perspectiva más completa de su adecuación.

La unión de los tres momentos nos dará una información fiable para reconducir, tomar decisiones y mejorar la elaboración de la programación, así como su aplicación.

Con el fin de llevar a cabo este proceso, deberemos responder a una serie de cuestiones que aparecen en el siguiente apartado y que nos ayudarán a tomar tales decisiones:

### 8.6.4. Cuestionarios de evaluación

Las cuestiones son las siguientes:

	Si	No	Observaciones
¿Se ha llevado a cabo atendiendo a la idiosincrasia del centro educativo?			
¿Ha sido correcta la secuenciación de los contenidos?			
¿Se han tomado en consideración las competencias a la hora de preparar las actividades?			
¿Se ha tenido en cuenta la evaluación inicial?			
¿Los instrumentos de evaluación han permitido superar los criterios básicos en la mayoría de los alumnos?			
¿Los alumnos han entendido bien los criterios de calificación?			
¿Los criterios de calificación han sido los adecuados para evaluar correctamente al alumnado?			

¿Se han conseguido reducir las faltas de ortografía de los alumnos?			
¿Se ha logrado que la mayoría de los alumnos con la materia suspensa la recuperasen?			
¿La metodología ha sido la más adecuada para la obtención de buenos resultados?			
¿Los materiales utilizados han sido los apropiados?			
¿Se ha fomentado la lectura?			
¿Se han llevado a cabo las medidas de atención a la diversidad?			
¿Las actividades complementarias y extracurriculares han servido para complementar los contenidos trabajados en el aula?			
¿Se ha facilitado la coordinación docente?			

## 7. PLAN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

ACTIVIDAD Nº 1: Concurso de prosa literaria y lírica: “Declárale tu amor”

Nivel/es educativo/s: ESO y Bachillerato

Objetivo principal: desarrollar la capacidad de expresión de los escolares y animar a la escritura como mecanismo para expresar nuestros sentimientos e inquietudes para conocer y conocernos.

Temporalización: Segundo trimestre.

Espacio donde se desarrolla: En el aula.

Recursos utilizados: Bases de elaboración de los relatos.

Colaboración con otros departamentos: No

ACTIVIDAD Nº 2: “Representación teatral de El Lazarillo”

Nivel/es educativo/s: ESO y Bachillerato

Objetivo principal: Fomentar el gusto por el teatro, favorecer el conocimiento de las normas a seguir en un teatro y acercar al alumnado a las obras clásicas.

Temporalización: Segundo trimestre.

Espacio donde se desarrolla: En el auditorio de la localidad.

Recursos utilizados: Lectura del Lazarillo y textos de episodios destacados.

Colaboración con otros departamentos: no

ACTIVIDAD Nº 3: “Un Selfie con Melibea”

Nivel/es educativo/s: ESO y Bachillerato

Objetivo principal: Fomentar el gusto por el teatro, favorecer el conocimiento de las normas a seguir en un teatro y acercar al alumnado a las obras clásicas.

Temporalización: Segundo trimestre.

Espacio donde se desarrolla: En el auditorio de la localidad.

Recursos utilizados: Lectura de fragmentos seleccionados y destacados de “La Celestina”

Colaboración con otros departamentos: no

#### ACTIVIDAD Nº 4: “Concurso de relatos cortos M<sup>a</sup> Moliner

Nivel/es educativo/s: ESO y Bachillerato

Objetivo principal: desarrollar la capacidad de expresión de los escolares, fomentar la reflexión sobre el proceso de escritura, favorecer la sensibilidad, la curiosidad y la creatividad, animar a la escritura como mecanismo para expresar sentimientos e inquietudes para conocer y conocernos, hacer real y efectiva la igualdad de género y la lucha de la sociedad, en especial de las mujeres, en todos los ámbitos de la vida cotidiana.

Temporalización: Segundo trimestre.

Espacio donde se desarrolla: En el centro escolar.

Recursos utilizados: Bases del concurso.

Colaboración con otros departamentos: Colaboración con el Departamento de Filosofía.

#### ACTIVIDAD Nº 5: “Mural con motivo del día del libro”

Nivel/es educativo/s: ESO y Bachillerato

Objetivo principal: fomentar la reflexión sobre el proceso de la escritura y de lectura, favorecer la sensibilidad, la curiosidad y la creatividad.

Temporalización: Tercer trimestre.

Espacio donde se desarrolla: En el centro escolar.

Recursos utilizados: textos de autores, cartulinas, papel continuo....

Colaboración con otros departamentos: todo el centro y por tanto, todos los departamentos pueden colaborar aportando sus pensamientos.

#### ACTIVIDAD Nº 6: Recital de Javier Ahijado “Invocaciones” (homenaje a Lorca)

Nivel/es educativo/s: 4º ESO y 2º Bachillerato.

Objetivo principal: favorecer la sensibilidad, la curiosidad y la creatividad en el alumnado, acercarlos al conocimiento literario.

Temporalización: Tercer trimestre.

Espacio donde se desarrolla: En el auditorio de la localidad o Biblioteca del centro.

Recursos utilizados: textos de Lorca y de autores/as de la Generación del 27

Colaboración con otros departamentos: no

#### ACTIVIDAD Nº 7 : Representación teatral en el Corral de Comedias de Almagro.

Nivel/es educativo/s: Pendiente de curso.

Objetivo principal: favorecer el conocimiento de las normas a seguir en un teatro y acercar al alumnado a las obras clásicas.

Temporalización: Tercer trimestre.

Espacio donde se desarrolla: En el Corral de Comedias

Recursos utilizados: textos de la obra a representar

Colaboración con otros departamentos: no

ACTIVIDAD Nº 8 : Representación teatral en el Teatro Clásico de Segóbriga.

Nivel/es educativo/s: Pendiente de curso.

Objetivo principal: favorecer el conocimiento de las normas a seguir en un teatro y acercar al alumnado a las obras clásicas.

Temporalización: Tercer trimestre.

Espacio donde se desarrolla: En Segóbriga

Recursos utilizados: textos de la obra a representar

Colaboración con otros departamentos: Sí, con el Departamento de Clásicas.

ACTIVIDAD Nº 9: Exposición de libros de diferente formato en la Biblioteca del centro.

Nivel/es educativo/s: 1º ESO y 2º ESO

Objetivo principal: Animación a la lectura. Día del libro.

Temporalización: Tercer trimestre.

Espacio donde se desarrolla: En la Biblioteca del Centro

Recursos utilizados: Libros de lectura.

Colaboración con otros departamentos: no

ACTIVIDAD Nº 10 : Visita de un autor programado por el Ministerio de Educación.

Nivel/es educativo/s: pendiente de cursos

Objetivo principal: Animación a la lectura

Temporalización: Tercer trimestre.

Espacio donde se desarrolla: En la biblioteca del centro

Recursos utilizados: Textos del autor que venga al centro para conocer algo más su trayectoria.

Colaboración con otros departamentos: no.

ACTIVIDAD Nº 11 : Una ruta por el Barrio de las Letras.

Nivel/es educativo/s: pendiente de cursos

Objetivo principal: Conocer el contexto literario de nuestros autores.

Temporalización: Tercer trimestre.

Espacio donde se desarrolla: En el Barrio de las Letras.

Recursos utilizados: Textos de los principales autores: Lope, Calderón, Tirso...

Colaboración con otros departamentos: no.

ACTIVIDAD Nº 12 : Marcapáginas con frases célebres

Nivel/es educativo/s: ESO y Bachillerato

Objetivo principal: transmisión del pensamiento de nuestros autores.

Temporalización: Tercer trimestre.

Espacio donde se desarrolla: En el centro

Recursos utilizados: frases de autores conseguidas a través de la web, libros de texto o lecturas.

Colaboración con otros departamentos: Departamento de Plástica porque estas frases irán acompañadas de dibujos relacionados con dicho pensamiento. La intención es donar los marcapáginas a alguna entidad social de la localidad que lo necesite.

ACTIVIDAD Nº 13 : Proyecto colaborativo intercentros: IES Isabel Martínez Buendía con otros centros.

Nivel/es educativo/s: Pendiente de elección de cursos.

Objetivo principal: recuperar la tradición de escribir y enviar cartas por correo ordinario , así como conocer los pueblos donde ambos IES se encuentran; ser partícipes de las tradiciones , costumbres y cultura de las dos localidades.

Temporalización: todo el curso

Espacio donde se desarrolla: En el centro

Recursos utilizados: Las cartas intercambiadas.

Colaboración con otros departamentos: en este caso con el Departamento de Lengua y Literatura del IES que se seleccione para el intercambio epistolar.

ACTIVIDAD Nº 14: Visita al Museo Reina Sofía

Nivel/es educativo/s: ESO y Bachillerato

Objetivo principal: relacionar interculturalmente el movimiento de Vanguardia literario con otras disciplinas.

Temporalización: 2º trimestre o tercer trimestre. (Pendiente de fijar fechas)

Espacio donde se desarrolla: En el Museo Reina Sofía (Madrid)

Recursos utilizados: imágenes, cuadros ... Para conocer los diferentes ismos.

Colaboración con otros departamentos: Departamento de Sociales y de Plástica

Además de las actividades propuestas, el Departamento de Lengua y Literatura permanecerá abierto a cualquier otra actividad complementaria que se considere adecuada para el alumnado y, también, con otros departamentos.

## 8. CONTRIBUCIONES DE LA MATERIA A LOS PLANES Y PROGRAMAS ESPECÍFICOS A DESARROLLAR EN EL CENTRO

- **Plan digital.**

En aplicación del objetivo 13 del **Plan Digital del Centro**, en la materia de Lengua Castellana y Literatura, se realizarán situaciones de aprendizaje en las que se utilizarán como metodologías activas, por ejemplo, el aula invertida con la que a partir de un hecho, el alumnado investigará sobre la evolución de la mujer en el mundo artístico y lo expondrá en clase. Esta actividad la podemos incluir en el bloque de Comunicación oral y dentro de los saberes relacionados con los textos. Dentro de la metodología activa, podemos destacar la gamificación y el uso de la aplicación H5P para crear recursos: argumentar o crear una imagen concreta, aprendizaje cooperativo, trabajo colaborativo teniendo en cuenta los intereses e individualidades del alumnado. Este tipo de recursos se puede utilizar en todos los cursos en función de la situación de aprendizaje de la que se parta, por ejemplo, en el caso de la actividad del aula invertida que se puede plantear en todos los niveles en la que a partir de un hecho o situación se investigará sobre un tema para su posterior exposición: evolución de la mujer en el mundo artístico.

- **Plan de lectura.**

Desde la biblioteca del IES Isabel Martínez Buendía vamos a intentar difundir la riqueza que supone la lectura; y “alimentar” en nuestros alumnos su imaginación hasta hacerlos viajar por ese mundo tan particular que nos proporciona un buen libro.

Para ello desde nuestro centro vamos a elaborar un proyecto de lectura (interdepartamental) que nos va a permitir conocer más en profundidad no sólo las lecturas más actuales sino también a los clásicos (que no podemos ni debemos olvidar) y, por supuesto, disfrutar de todo esto y de todas las actividades que vayamos a proponer.

El proyecto consiste en la selección de una serie de temas y la creación, en torno a ellos, de una ambientación atractiva para el conocimiento y la difusión de lecturas para suscitar el interés de los alumnos, darles a conocer los recursos de la biblioteca y desarrollar esas actividades que induzcan al placer de leer.

Este proyecto mantiene una especial vinculación con la competencia clave nº 1 del Currículo Oficial: Competencia en Comunicación lingüística, así como relación con otras, tales como la nº 4: Competencia digital, la nº 5: Competencia personal, social y de aprender a aprender, la nº 6: Competencia ciudadana y con la nº 8: Competencia en conciencia y expresión culturales. En relación con las competencias específicas del Proyecto Curricular de Lengua Castellana y Literatura, podríamos decir que las abarca prácticamente todas.

Es relevante partir del contexto del centro, es decir, las características de su entorno, alumnado, familias y agentes externos. Así como capacidad de recursos.

Nuestro centro es de difícil desempeño, en parte por tener un alto porcentaje de alumnado con problemática diversa, siendo una de las más significativas el absentismo en la ESO, lo que dificulta la consecución de los objetivos propuestos durante el curso y el seguimiento lectoescriptor.

Estas dificultades nos ayudan a elaborar retos y objetivos para nuestro plan lector. Del mismo modo que supone un desafío para la escolarización basada en nuevos modelos educativos motivadores.

Por otro lado, el centro está ubicado en un contexto socioeconómico rural e industrial, con lo que su renta es media y favorece que el entorno educativo tenga medios para acceder a los recursos de lectura que se ofertan, tanto en papel como tecnológicos. Del mismo modo, el AMPA, agentes como la Biblioteca Municipal, Centro de la Mujer y otras instituciones facilitan el acceso a diferentes recursos económicos, materiales y organizativos para apoyar el desarrollo de las habilidades lectoras.

Es importante el acceso y disponibilidad de la biblioteca como recurso prioritario para el plan lector del centro. Así, se cuenta con el uso y la colaboración de la biblioteca municipal, la biblioteca digital LeemosCLM y la propia del centro en un futuro próximo, ya que está en plena catalogación y organización.

Del mismo modo, el centro participa en varios proyectos y actividades extraescolares que favorecen el desarrollo de actuaciones interdisciplinares, propicias para el desarrollo del plan de lectura. El Plan de lectura dentro de nuestra materia forma parte del bloque de Educación literaria y el tipo de metodología que se va a utilizar es totalmente activa y participativa (trabajo colaborativo, aprendizaje cooperativo...) con actividades como: elaboración de cuestionarios, tarjetas respuesta, lectura dramatizada... No obstante, poco a poco iremos diseñando nuevas actividades que serán flexibles en colaboración con el resto de departamentos pues el Plan lector es una actuación interdepartamental y no exclusiva del departamento de Lengua y supone un reto para fomentar y desarrollar la competencia y el placer por la lectura de nuestra comunidad educativa, que implica a las demás destrezas humanas.

El Plan de lectura dentro de nuestra materia forma parte del bloque de Educación literaria y el tipo de metodología que se va a utilizar es totalmente activa y participativa (trabajo colaborativo, aprendizaje cooperativo...) ... Para la realización del Plan Lector del centro se ha determinado que cada evaluación girará en torno a una temática diferente. La decisión de tales temas está basada en aspectos destacables que acontecen en cada una de las evaluaciones. Así, en la 1ª Evaluación consideramos que es destacable la celebración del Día de Todos los Difuntos o *Halloween*, por lo que los temas elegidos son el

**miedo, el misterio y la magia.** Por su parte, durante la 2ª Evaluación se celebra el Día de los Enamorados y es por ello que se ha decidido que el tema sea **el amor**, en cualquiera de sus manifestaciones. Por último, y coincidiendo con el aspecto lúdico que conlleva el final del curso, los temas escogidos son **la aventura, el ocio y la naturaleza.**

Asimismo, cada trimestre estará dedicado a tres escritoras (no sólo españolas) y a una de sus obras, cuya temática se relaciona con lo anteriormente expuesto. Estas escritoras vivieron o viven en momentos diferentes de la historia (siglos XIX, XX y XXI), lo que permitirá observar la evolución del tratamiento de los temas.

Se han elegido mujeres con el fin de conocer figuras femeninas relevantes de la literatura y para observar de qué manera se ha evolucionado en su trabajo y publicación de sus libros a lo largo de tres siglos, puesto que algunos fueron olvidadas y otras tuvieron que utilizar pseudónimos para publicar. Por todo ello, esta elección tronca directamente con el Plan de Igualdad del centro.

Las escritoras y obras son las siguientes:

1ª Evaluación: miedo, misterio y magia.

- Siglo XIX. Mary Shelley. *Frankenstein o el moderno Prometeo.*
- Siglo XX. Agatha Christie. *Asesinato en el Orient Express.*
- Siglo XXI. J.K. Rowling. *Harry Potter.*

2ª Evaluación: amor (en todas sus vertientes).

- Siglo XIX. Jane Austen. *Orgullo y prejuicio.*
- Siglo XX. Carmen Laforet. *Nada.*
- Siglo XXI. Elvira Lindo. *Lo que me queda por vivir.*

3ª Evaluación: aventura, ocio y naturaleza.

- Siglo XIX. Rosalía de Castro. *Cantares gallegos.*
- Siglo XX. Concha Méndez. *Canciones de mar y tierra.*
- Siglo XXI. Irene Solà. *Canto yo y la montaña baila.*

Cada departamento trabajará el Plan Lector en todos los niveles y cursos correspondientes y podrá hacerlo desde diferentes enfoques, es decir, centrándose en el tema, en la autora o en su obra. El trabajo conllevará la lectura de textos de diferente tipología, así como la elaboración de estos (textos escritos en diversos formatos o textos orales) una vez finalizada la lectura o estudio.

## • **Plan de igualdad y Convivencia**

Desde la materia de Lengua Castellana y Literatura se proponen como actividades, entre otras que puedan surgir a lo largo del curso, las siguientes: recital poético de la mano del cantautor Javier Ahijado: “Invocaciones” (homenaje a Lorca ) con el que se intentará acercar también las figuras de las poetisas de la Generación del 27 al alumnado, para que conozcan su obra y el contexto en el que la desarrollaron ya que este grupo generacional de mujeres queda siempre relegado a un segundo plano. Junto a esta actividad tenemos que señalar otras como, por ejemplo: “Mujeres en la sombra”, que consistirá en seleccionar la silueta de una autora en una cartulina, recortarla y pegarla en un mural. Y, la siguiente llamada: Por qué las mujeres usaban seudónimos al firmar sus obras literarias. Todas las actividades tienen como principal objetivo conocer aspectos relevantes de la figura femenina en el ámbito literario como.

## • **Proyecto Carmenta. (Proyecto digital)**

Durante este curso 2023/24 se ha ampliado el Proyecto Carmenta a 4º ESO de manera que ya está funcionando en nuestro centro en 1º ESO, 2º ESO, 3º y, como se ha dicho anteriormente, en 4º ESO. Dicho programa consiste en desarrollar las nuevas tecnologías en clase haciendo un uso de forma habitual de libros digitales y pizarra digital dentro del aula. Para proyectar contenidos y actividades con el fin de motivar al alumnado.

Los objetivos que se persiguen son:

- Sustituir el libro en papel por el libro digital, para favorecer el mantenimiento del medio ambiente.
- Tener proyección de futuro. Aquellos alumnos/as que comienzan con este proyecto tendrán continuidad en otros cursos, (de momento hasta 3º de ESO).
- Integrar las tecnologías en el aula.
- Aumentar la motivación en el alumnado.
- Favorecer el trabajo en grupo.
- Formar al alumnado en técnicas y habilidades indispensables en la sociedad actual.

En el aula hay un panel interactivo en el que todo el alumnado de clase verá el contenido digital y esto hará que la motivación sea mayor. También, el panel interactivo hace que la participación y cooperación del alumnado y profesorado se fomente y se forme al alumnado en este tipo de técnicas.

Esta nueva metodología de trabajo hará que el alumno/a cree su propio entorno de aprendizaje y trabaje en el ámbito de la competencia digital tan cercana a sus gustos y realidad.

## • **Proyecto Escolar Saludable**

Nuestra materia, Lengua Castellana y Literatura abordará actividades que posibiliten trabajar, de forma integral e integrada en el conjunto de contenidos curriculares, los temas básicos para desarrollar las habilidades y competencias requeridas sobre salud, de acuerdo a las características psicoevolutivas del alumnado de esas edades. Para ello, se trabajarán actividades desde los diferentes bloques de nuestra asignatura de cualquier tipo que respondan a una metodología activa y participativa entre el alumnado para este tipo de contenidos.

- **Plan de Transición Entre Etapas.**

Desde nuestra asignatura y en colaboración en los centros educativos de la localidad, se pretende salvar las diferencias pedagógicas y organizativas así como los desajustes que se puedan producir en el progreso educativo o académico del alumnado y facilitar el **desarrollo de líneas comunes de trabajo** en los procesos de enseñanza y aprendizaje por lo que se compararán las programaciones didácticas de cada centro para poder trabajar en consenso y conjuntamente los aspectos de cada bloque de saberes o contenidos que ofrezcan mayor dificultad, a través, de una metodología apropiada que contribuya a un aprendizaje fructífero.

## 9.ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES A REALIZAR ENTRE LA EVALUACIÓN ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA.

Para la organización de las actividades que se desarrollarán entre la evaluación ordinaria y extraordinaria, se han tenido en cuenta los siguientes aspectos:

- Se ha realizado una **adaptación de la temporalización de los contenidos a impartir en la materia** teniendo en cuenta el nuevo calendario de aplicación.
- La mayoría de las actividades están basadas en el **uso de metodologías activas y participativas**.
- Se ha realizado una **diferenciación de actividades** para el alumnado con la materia pendientes y para el alumnado que haya aprobado la materia.
- Alguna actividad planteada **integra a todo el alumnado**, tanto al que ha suspendido como al que ha aprobado.

Se **informará a los padres, madres o tutores legales y al alumnado** sobre los cambios metodológicos y organizativos que se derivan de la realización de estas actividades a través de la plataforma Delphos Papás 2.0, (educamos) en la **semana previa a la realización de las mismas** (semana de finales del mes de mayo).

Las **actividades previstas a realizar con el ALUMNADO QUE TIENE APROBADA LA MATERIA** se muestran a continuación:

1º BACHILLERATO	
<b>ACTIVIDAD 1: JUGANDO AL SCRABBLE.</b>	
<b>TEMPORALIZACIÓN:</b> 2 sesiones.	
<b>OBJETIVOS:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• A. Conocer nuevo vocabulario mediante el repaso de la formación de palabras en español.</li> <li>• B. Repasar reglas ortográficas.</li> <li>• C. Estimular el pensamiento estratégico.</li> <li>• D. Aprender a trabajar en equipo.</li> </ul>	
<b>CONTENIDOS:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• A. El Scrabble.</li> <li>• B. La formación de palabras en español.</li> <li>• C. Las reglas básicas de ortografía.</li> <li>• D. Las normas de los juegos de mesa.</li> <li>• E. El trabajo en equipo.</li> </ul>	

<b>DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD</b>
<b>MATERIALES:</b> -Juego del Scrabble, que será aportado por del Departamento de Lengua y Literatura.
<b>FASES:</b> -1ª sesión. -Explicar las normas del juego del Scrabble. -Jugar al Scrabble, repasando las reglas ortográficas que se dominen menos y memorizando el nuevo vocabulario nuevo se aprenda. -2ª sesión. -Jugar al Scrabble, repasando las reglas ortográficas que se dominen menos y memorizando el nuevo vocabulario nuevo se aprenda.

Las **actividades previstas a realizar con el ALUMNADO QUE NO TIENE APROBADA LA MATERIA** se muestran a continuación:

### 1º BACHILLERATO

<b>ACTIVIDAD 1: REPASO DE ACTIVIDADES DEL CURSO ACADÉMICO MEDIANTE TÉCNICAS DE TRABAJO COOPERATIVO.</b>
<b>TEMPORALIZACIÓN:</b> 2 sesiones.
<b>OBJETIVOS:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• A. Fijar aquellos contenidos que no han terminado de entenderse.</li> <li>• B. Repasar las actividades que se han trabajado durante las tres evaluaciones.</li> <li>• C. Reforzar la importancia del trabajo cooperativo.</li> </ul>
<b>CONTENIDOS:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• A. Todos los trabajados en el curso.</li> </ul>
<b>DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD</b>
<b>MATERIALES:</b> -Libro de texto. -Ejercicios elaborados a lo largo del curso.
<b>FASES:</b> -1ª sesión.  -Repasar los contenidos más sobresalientes estudiados en la 1ª y 2ª Evaluación. -Repasar las actividades elaboradas durante la 1ª y 2ª Evaluación por medio de técnicas de trabajado cooperativo. -2ª sesión. -Repasar los contenidos más sobresalientes estudiados en la 3ª Evaluación. -Repasar las actividades elaboradas durante la 3ª Evaluación por medio de técnicas de trabajado cooperativo.

Las **actividades previstas a realizar CON TODO EL ALUMNADO DEL GRUPO** se muestran a continuación:

### 1º BACHILLERATO

<b>ACTIVIDAD 1: LECTURA DE "EL PERRO DEL HORTELANO".</b>
<b>TEMPORALIZACIÓN:</b> 2 sesiones.
<b>OBJETIVOS:</b>

<ul style="list-style-type: none"> <li>• A. Profundizar en el conocimiento sobre el teatro barroco español.</li> <li>• B. Repasar la figura de Lope de Vega en la literatura española.</li> <li>• B. Leer con buena entonación y modulación.</li> </ul>
<p><b>CONTENIDOS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• A. El teatro barroco español.</li> <li>• B. Lope de Vega.</li> <li>• C. La entonación y modulación en la lectura.</li> </ul>
<p><b>DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD</b></p>
<p><b>MATERIALES:</b> Ejemplares del libro “El perro del hortelano”, que serán aportados por el Departamento de Lengua y Literatura.</p>
<p><b>FASES:</b></p> <p>-1ª sesión. -Repasar las características del teatro barroco español y de la trayectoria de Lope de Vega.</p> <p>-2ª sesión. -Leer el libro “El perro del hortelano”.</p>

<p><b>ACTIVIDAD 2: VISIONADO DE LA PELÍCULA “LA CELESTINA”.</b></p>
<p><b>TEMPORALIZACIÓN:</b> 3 sesiones.</p>
<p><b>OBJETIVOS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• A. Observar las adaptaciones que se realizan de las obras literarias a la hora de llevarlas a la gran pantalla, ya que este libro ha sido leído por los alumnos en la 1ª Evaluación.</li> <li>• B. Ser capaces de mantener la atención prolongada en una sola actividad.</li> <li>• C. Exponer el punto de vista sobre una película.</li> <li>• D. Debatir sobre la adaptación de un libro para elaborar una película.</li> </ul>
<p><b>CONTENIDOS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• A. Relación entre el cine y la literatura.</li> <li>• B. El debate.</li> </ul>
<p><b>DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD</b></p>
<p><b>MATERIALES:</b> -Película “La Celestina”. -Ordenador. -Proyector y pizarra digital.</p>
<p><b>FASES:</b></p> <p>-1ª sesión. -Visionado de la película “La Celestina”.</p> <p>-2ª sesión. -Visionado de la película “La Celestina”.</p> <p>-3ª sesión. -Visionado de la película “La Celestina” y posterior charla sobre ella.</p>

<p><b>ACTIVIDAD 3: VISIONADO DE LA PELÍCULA “LOPE”.</b></p>
<p><b>TEMPORALIZACIÓN:</b> 3 sesiones.</p>
<p><b>OBJETIVOS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• A. Observar las adaptaciones que se realizan de las obras literarias a la hora de llevarlas a la gran pantalla.</li> <li>• B. Ser capaces de mantener la atención prolongada en una sola actividad.</li> <li>• C. Exponer el punto de vista sobre una película.</li> <li>• D. Debatir sobre la adaptación de un libro para elaborar una película.</li> </ul>
<p><b>CONTENIDOS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• A. Relación entre el cine y la literatura.</li> <li>• B. El debate.</li> </ul>

<b>DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD</b>
<b>MATERIALES:</b> -Película "Lope". -Ordenador. -Proyector y pizarra digital.
<b>FASES:</b> -1ª sesión. -Visionado de la película "Lope". -2ª sesión. -Visionado de la película "Lope". -3ª sesión. -Visionado de la película "Lope" y posterior charla sobre ella.

## 10.BIBLIOGRAFÍA Y WEBGRAFIA

Para la elaboración de esta Programación didáctica se ha tomado como referente toda la normativa, de carácter básico, que se concreta en nuestra Comunidad Autónoma, fundamentalmente, la legislación que se ha mencionado en el apartado del marco teórico y legislativo.



